



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación

Carrera de Comunicación

Análisis Comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro período octubre de 2020 y agosto de 2021

Trabajo de Integración Curricular,
previo a la obtención del título de
Licenciada en Ciencias de la
Comunicación.

AUTORA:

Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo

DIRECTORA:

PhD. Erika Lucía González Carrión

LOJA-ECUADOR

2023

Certificación

Loja, 10 de mayo de 2023

PhD. Erika Lucía González Carrión

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Análisis Comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro período octubre de 2020 y agosto de 2021**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Comunicación** de autoría de la señorita estudiante **Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo**, con **cédula de identidad Nro. 1105908808**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Atentamente,

Dra. Erika Lucía González Carrión, PhD

DOCENTE DE LA CARRERA DE

COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LOJA

Autoría

Yo, **Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:



Cédula: 1105908808

Fecha: 19-07-2023

Correo electrónico: marjhory.vargas@unl.edu.ec

Teléfono: 0990214377

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Análisis Comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, en las parroquias Gualal y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro período octubre de 2020 y agosto de 2021**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Comunicación**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil veinte y tres.

Firma:



Autora: Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo

Cédula: 1105908808

Dirección: Chile y República Dominicana (Tebaida)

Correo electrónico: marjhory.vargas@unl.edu.ec

Teléfono:0990214377

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: PhD. Erika Lucía González Carrión

Dedicatoria

Este trabajo de investigación se lo dedico a quienes fueron mi inspiración durante todo este tiempo, primeramente, Dios, mi madre y hermanos; y por supuesto a mis dos ángeles en el cielo: mi papá y mi gran amigo Alexis Armijos, que, aunque no pudo terminar su etapa universitaria a través de mi trabajo hoy lo está logrando. Pese a que quise rendirme en muchas ocasiones, di todo de mí para no defraudar a estas personas que, son todo lo que tengo y amo.

Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo

Agradecimiento

Agradezco a todos dentro del alma mater de la Universidad Nacional de Loja, sobre todo a quienes me formaron dentro de la carrera de Comunicación; mis docentes y personal administrativo, con quienes tuve una gran relación y aprendí tantas cosas, que seguramente me servirán tanto en mi vida profesional, como personal.

Mi agradecimiento especial para los profesores: Tatiana León, Mónica Maldonado, Fausto Boada, Eduardo Henríquez, Hever Sánchez, Alex Jaramillo, Cesar Sandoya y Mónica Hinojosa (ex docente), de quienes me llevo las más grandes enseñanzas.

De la misma manera recalco que durante estos 4 años tuve unos excelentes compañeros, con quienes compartí momentos memorables. Sin embargo, fueron pocas las personas con las que tuve mayor afinidad y hoy considero grandes amigos: Alisson, Alexis, Mabel, Valeria, Kevin y Nevers, quienes en mis ataques de ansiedad me animaron a continuar cuando lo único que quería era dejarlo todo.

Finalmente, agradezco de todo corazón y de manera especial a mi directora del Trabajo de Integración Curricular, Erika González, quien con profesionalismo supo guiarme durante todo mi proceso estudiantil y personal, pero sobre todo me inspiró y fortaleció para no rendirme, con la finalidad de obtener un buen trabajo de investigación.

Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo

Índice de contenidos

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas:.....	ix
Índice de Imágenes:	ix
Índice de Anexos:.....	ix
1. Título:.....	1
2. Resumen.....	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción:.....	4
4. Marco Teórico:	6
4.1 Antecedentes Investigativos	6
4.1.1 Antecedentes Investigativos Internacionales	6
4.1.2 Antecedentes Investigativos Nacionales	9
4.1.3 Antecedentes Investigativos Locales	10
4.2 Territorios Relacionados	11
4.2.1 Gualel.....	11
Historia:.....	11
4.2.2 Historia Minera:	12
4.2.3 Ubicación:.....	12
4.2.4 Composición Étnica:	13
4.2.5 Agricultura y Ganadería:.....	13
4.2.6 Tipo de Organización Social:.....	14
4.2.7 San Pablo de Tenta.....	15
Historia.....	15
4.2.8 Historia Minera:	16
4.2.9 Ubicación:.....	17
4.2.10 Composición Étnica:	17

4.2.11 Agricultura y Ganadería:.....	18
4.2.12 Tipo De Organización Social:.....	18
4.3 Tipos de Minería....	20
4.3.1 Minería Legal y Responsable.....	20
4.3.2 Minería Ilegal.....	21
4.3.3 Minería Artesanal:.....	21
4.3.4 Minería Industrial:.....	21
4.4 Conflicto Social:.....	23
4.4.1 Participación Ciudadana:	24
4.5 Canales de difusión en rol minero y antiminero.	25
4.5.1 Medios de Comunicación Digitales:.....	25
4.5.2 Facebook:.....	25
4.5.3 Medios de Comunicación Tradicionales:.....	26
4.5.4 Televisión:.....	26
4.5.5 Radio:.....	27
4.5.6 Periódicos (Medio Impreso):	27
4.6 Comunicación Comunitaria:	28
4.6.1 Relaciones Comunitarias.....	29
4.7 Comunicación Alternativa:	30
4.7.1 Estrategia Comunicacional	30
4.7.2 Plan De Comunicación:	31
4.7.3 Acción Colectiva:.....	31
5. Metodología.....	33
5.1 Tipo de investigación	33
5.2 Enfoque Cualitativo.....	33
5.3 Método Científico... ..	35
5.3.1 Método Analítico	35
5.3.2 Método de Observación	35
5.4 Técnicas:.....	36
5.4.1 La entrevista semiestructurada:.....	36
5.4.2 Grupo Focal:.....	36
5.4.3 Fichas de observación:	36
5.4.4 Análisis de contenido discursivos:.....	38

6. Resultados.....	39
7. Discusión.....	89
8. Conclusiones.....	93
9. Recomendaciones.....	95
10. Bibliografía:.....	97
11. Anexos.....	102

Índice de Tablas:

Tabla 1. Análisis de Contenido.....	39
Tabla 2. Ficha de Observación / Medios de Comunicación	46
Tabla 3. Análisis de Contenido Discursivo.	64

Índice de Imágenes:

Imagen 1. Marcha a favor de la minería	43
Imagen 2. Marcha en contra de la minería.....	43
Imagen 3. Conflicto del 15 de octubre de 2020.....	60
Imagen 4. Camioneta de la empresa Guayacán Gold quemada.....	60
Imagen 5. Viviendas e Insumos Quemados.....	62
Imagen 6. Personas identificadas como antimineras.	68

Índice de Anexos:

Anexo 1. Ficha de Observación Caso San Pablo de Tenta.....	104
Anexo 2. Preguntas de grupo focal, nómina de participantes y entrevistas semiestructuradas.	104
Anexo 3. Boletines de prensa	104
Anexo 4. Certificación de traducción del resumen	104

1. Título:

Análisis Comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro período octubre de 2020 y agosto de 2021

2. Resumen

La minería en general ha causado disturbios en el mundo; sin embargo, la legalidad que se le ha otorgado a esta actividad ha desatado una cantidad de conflictos sociales en América Latina y por supuesto en Ecuador. Es por eso que se requiere realizar un análisis de relaciones comunicacionales de las empresas mineras con las zonas de influencia. Este estudio tiene un enfoque cualitativo y se desarrolló mediante la observación con la finalidad de recolectar datos de interés acerca de los conflictos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021 a causa de la minería responsable en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta; y el análisis de contenido para identificar los diferentes elementos discursivos y simbólicos sobre estos hechos. Como resultado mediante el desarrollo metodológico, se encontró un gran vacío de información causado por la falta de diálogo, esto debido a que quienes se niegan a aceptar la minería en estos sectores, están totalmente cerrados en sus ideas y no les interesa escuchar nada, simplemente quieren la inmediata salida de las empresas mineras de la zona hídrica Fierro Urco. Lo cual deja en evidencia que un conflicto social se puede frenar temporalmente, pero no terminará.

Palabras clave: Conflicto Social; Diálogo; Gualiel; Minería Responsable; San Pablo de Tenta.

2.1 Abstract

Mining in general has caused disturbances in the world, however, the legality that has been granted to this activity has unleashed a number of social conflicts in Latin America and of course in our country Ecuador. That is why it is necessary to analyze the communicational relations of mining companies with the areas of influence. This study has a qualitative approach and was developed through observation in order to collect data of interest about the conflicts that occurred in October 2020 and August 2021 due to responsible mining in the parishes of Gualel and San Pablo de Tenta; and content analysis to identify the different discursive and symbolic elements about these events. As a result of the methodological development, we found a great lack of information caused by the lack of dialogue, which is due to the fact that those who refuse to accept mining in these sectors are totally closed in their ideas and are not interested in listening to anything, they simply want the immediate departure of the mining companies from the Fierro Urco water zone. This makes it clear that a social conflict can be temporarily stopped, but it will not end.

Keywords: Social Conflict; Dialogue; Gualel; Responsible Mining; San Pablo de Tenta.

3. Introducción:

El propósito de esta investigación hace referencia al análisis comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, tiene la finalidad de reconocer el impacto social en las comunidades involucradas con el proyecto minero denominado Santiago, ubicado en el sector rural del cantón Saraguro de la provincia de Loja – Ecuador.

La empresa, Guayacán Gold, tiene como objetivo encontrar yacimientos factibles que justifiquen pasar a una fase de extracción, siempre rigiéndose a las leyes constituidas anhelando resultados favorables, ya que, al decir de los integrantes de la empresa, en Ecuador la minería responsable es una de las actividades que viene generando mayor desarrollo económico.

La minería responsable se caracteriza por desarrollar procedimientos que garantizan el exigente cuidado del medio ambiente. Sin embargo, en Ecuador, como en muchos países de Latinoamérica, existen ciudadanos que no creen en la responsabilidad de esta actividad, expresando lo peligrosa y perjudicial que es esta actividad, poniéndose en contra hasta de sus mismos coterráneos.

En una entrevista realizada por Diario El Comercio a Martín Carotti él señala que, “Ese discurso es usado por opositores políticos, sectores que de otro modo no ganarían elecciones, para cautivar a la gente conseguir votos y hasta negociar políticamente” (18 de marzo del 2012). Por lo cual nace un conflicto social muy difícil de solucionar si una de las partes no cede.

En este caso, desde que la empresa minera en 2019 inició su etapa de exploración, aun contando con la aprobación del Estado y aceptación de las comunidades, los grupos antiminereros han expresado su inconformidad mediante protestas y el desarrollo de actos violentos, dejando a la vista un evidente conflicto social.

Si bien es cierto, cada bando defiende su verdad, debido a que el cuidado del medio ambiente es una preocupación para la sociedad moderna, y el recurso más protegido es el agua. Lo cual es la causa de muchos desacuerdos con quienes ejercen en la actividad minera, por muchas pruebas que determinen que la minería responsable no ocasiona daños ambientales.

Un claro ejemplo son el percance que se dio el 15 de octubre de 2020, en dónde aparentemente un grupo de habitantes en contra de la minería explotaron una camioneta de dicha empresa y agredieron a quienes laboran con la misma, y el 13 de agosto de 2021 se suscitó un nuevo ataque, esta vez quemaron el campamento dejando cuantiosas

pérdidas materiales e hirieron a personal de seguridad.

Precisamente, la situación se refiere a como lo concibe (Carrillo, 2011), “Las comunidades tienen en común ser poblaciones rurales pequeñas, dedicadas a actividades agropecuarias para el autoconsumo, con acceso limitado a servicios básicos y alto nivel de pobreza” (p. 10). Es decir que aquellas parroquias mencionadas en la investigación cuentan con esta descripción añadiendo que, muchos de los habitantes se dirigen a la ciudad con la finalidad de vender sus productos.

Es importante conocer que, el relacionador comunitario para una empresa minera es fundamental, pues prácticamente es la cara de la empresa. “A raíz de las dificultades para el entendimiento mutuo entre los actores en conflicto, el relacionamiento comunitario puede considerarse también como un asunto de estudio para la comunicación y específicamente para la especialidad de comunicación para el desarrollo” (Carrillo, 2011, p. 6).

Por eso es importante para esta investigación, lograr responder:

¿De qué manera está enfrentando la empresa Guayacán Gold hablando comunicacionalmente, el conflicto social en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro?

4. Marco Teórico:

4.1 Antecedentes Investigativos

4.1.1 Antecedentes Investigativos Internacionales

Para esta exploración se parte de las experiencias investigativas que han realizado otros autores en torno al conflicto social a causa de la minería a nivel nacional, internacional y local.

En el país de España se encontró una tesis denominada *“La construcción discursiva del «otro» y la recreación de los hechos: un análisis de la cobertura del «paro antiminero aimara» en las ediciones digitales del comercio y los andes”* de Raúl Bernardo Montesinos Parrinello, la cual lleva dos objetivos, “analizar la representación propuesta por ambos diarios sobre la movilización aimara en el marco de un conflicto socioambiental más amplio, y examinar las principales estrategias lingüístico-discursivas utilizadas para la construcción discursiva de “Otro” aimara a lo largo de la cobertura” (2018, p. 2).

Este trabajo plantea un mejor aprovechamiento del conflicto socioambiental, ya que, esta investigación analiza, desde la perspectiva de los estudios críticos del discurso, la cobertura del llamado paro antiminero aimara, “una movilización de protesta contra la explotación minera en Puno, Perú, llevada a cabo por comunidades aimaras en el contexto de un conflicto socioambiental” (2018, p. 3). En dos medios de comunicación en un inicio opuestos: El Comercio, periódico tradicional y conservador, y Los Andes, diario de menor audiencia, pero cercano a los intereses de la cultura aimara.

Entre sus conclusiones está que, “aun cuando aparezca alguna propiedad más benévola o neutra con respecto a quienes están detrás de la movilización, esta será cuantitativamente, y en el balance, muy menor” (Montesinos, 2018, p. 274).

Seguidamente se encontró en el país de Guatemala un artículo titulado *“Mujeres, minería y Migrantes de San José del Golfo, Guatemala. 2012-2014”* de Luis Rafael Valladares y Carmen Susana López. Quienes tienen como objetivo, “Determinar las condiciones por las cuales las mujeres han participado del 2012-2014 contra del funcionamiento de la minera Progreso VII Derivada, conocido como mina “El Tambor” en La Puya, ubicada en San José del Golfo, Guatemala” (2015, p. 12). Este estudio está

enfocado a un grupo limitado como “Las mujeres”, pero son parte de toda comunidad así que el proceso de esta investigación es útil, debido a que este trabajo se realizó por la falta de información acerca del punto de vista de los habitantes de los municipios donde se ubica el proyecto minero, que son directamente afectados por la extracción y tratamiento de los minerales. Además, no se sabía si quienes estaban en contra de la minería eran apoyados por familiares radicados en EEUU, ya que ante la prensa se señaló, “por parte de los manifestantes, el apoyo con insumos para la resistencia” (2015, p. 8).

Una de sus conclusiones es que, “la lucha de las mujeres en la Resistencia Pacífica “La Puya” debe reconocerse como una lucha genuina y valiente, pues han salido al frente como estrategia para mantener el orden y decirle no a la violencia” (Valladares & López, 2015, p. 80).

Aquí tenemos una tesis mexicana denominada, “*Espacio-Territorio En Conflicto: Resistencias Comunitarias y Resistencias Virtuales. El Caso de las Comunidades en Resistencia Pacífica la Puya*” de Lucía del Carmen González Pellecer, tienen como objetivo: “Identificar e interpretar las concepciones espacio-territoriales en disputa en el caso de La Puya para comprender la expresión de las contradicciones económicas, territoriales y político ideológicas manifiestas en las prácticas sociales” (2016, p. 7).

Dicha investigación tiene un enfoque más amplio y está enfocada en abordar en lo continuo, inicialmente las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya y, por otra parte, “el Gobierno de Guatemala y las empresas mineras Kappes, Cassidy & Associates (KCA), y su subsidiaria en el país, Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A.” (2016, p. 6). Esta investigación se relaciona indirectamente con la que se está elaborando debido a que, el trabajo de campo se hace principalmente con los comuneros que participaban en la marcha de turnos de la Resistencia, en La Puya. Entre sus conclusiones está que, “en las socialidades que tejen los comuneros de la Resistencia La Puya se sedimenta una conciencia gregaria materialmente vinculada al territorio vivido.” (González, 2016, p. 181).

Otra de las investigaciones relacionada al entorno de esta temática, fue encontrada en el país de Perú titulada, “*Gestión de la Comunicación y Crecimiento Económico en el Conflicto Social Minero*” de Patricia Violeta Bances Gandarillas, este estudio es más

cercano ya que, en países sur américa tienden a sufrir mayores conflictos socioambientales, el objetivo de esta indagación es, “determinar la relación que existe entre la gestión de la comunicación en el conflicto social minero, caso tía María y el impacto en el crecimiento económico de la provincia de Islay” (2020, p. 6).

Este artículo se rige en la problemática actual relacionada con los conflictos sociales mineros y el impacto en el crecimiento económico de la ciudad en mención; mostrando con estas situaciones la falta de componentes eficientes de gestión de conflictos de la sociedad y el ámbito empresarial.

En las conclusiones hace menciona que, “Actualmente, para prevenir los conflictos con la población, la empresa Southern fomenta el diálogo a autoridades electas, dirigentes, pobladores y burocracia local” (Bances, 2020, p. 16).

También de Perú encontramos una tesis, relacionada como, “*Análisis de Actitudes y Percepciones de la Población de la Provincia de Ilo, en Relación a las Actividades Minero Metalúrgicas*” de Walter Paúl Lostaunau Ramos, destacando como objetivo:

Identificar las causas que mantienen el descontento social contra las actividades minero-metalúrgicas desarrolladas en la provincia de Ilo, región Moquegua, analizando los hechos, actitudes y percepciones de la población, para proponer alternativas de consenso social y estrategias de prevención de conflictos desde el campo de la gerencia social. (2020, p. 10)

Esta investigación entra más en materia con el tema oficial, ya que lleva a varios candidatos y dirigentes a manejar la oposición a la minería como una principal estrategia política, y los recientes eventos de conflictividad social en el país, que contradictoriamente tuvieron origen en momentos en los que el Perú experimentó sus mejores años de crecimiento económico, principalmente por el impulso de la gran minería.

Entre las conclusiones está que, “Se identifican graves problemas de comunicación y entendimiento por la presencia de paradigmas mentales, que hacen

insuficiente cualquier esfuerzo eficaz de comunicación, marketing social o manejo de stake holders” (Lostanau, 2020, p. 59).

Con un tercer trabajo encontrado en Perú llamado *“Técnicas y Teorías Comunicacionales Manifestadas en los Actores Involucrados en el Conflicto Minero Conga, 2010- 2012”* de Sophia de Los Ángeles Espinoza Rayco, quien cuenta con un objetivo concreto como, “Describir las técnicas y teorías comunicacionales manifestadas en los actores involucrados en el Conflicto Minero Conga, 2010 -2012” (2019, p. 6). De la misma manera la temática se relaciona, pero tiene otros enfoques, sin embargo, es útil el proceso investigativo, pues indaga sobre técnicas comunicacionales, obteniéndola mediante el proceso de un análisis documental.

Como conclusión relata que, “Las técnicas y teorías comunicacionales no fueron del todo eficientes debido al desconocimiento de estas por parte de los actores involucrados en el conflicto minero Conga 2010-2012” (Espinoza, 2019, p. 49).

4.1.2 Antecedentes Investigativos Nacionales

En Ecuador se encontró una tesis nombrada *“Analizar el Rol de los Elementos Comunicacionales de Resistencia Indígena Campesina, Frente al Proyecto Minero Loma Larga, Kimsakocha (Tres Lagunas) en Tarqui, Victoria del Portete y Girón en Azuay-Ecuador”* de Julio Lizardo Zhagui Pérez quién planteo el objetivo de, “Analizar el rol que cumple la comunicación social en las luchas de la resistencia indígena campesina, frente al proyecto minero Loma Larga Kimsakocha, en Tarqui, Victoria del Portete y Girón Azuay-Ecuador” (2016, p. 31). Este estudio está enfocado en la utilización de herramientas comunicacionales con las comunidades, para resistir a la explotación minera en los páramos de Kimsakocha. En sus conclusiones, “Se desarrollaron protestas y marchas, paros, lo que provoco en detención y judicializaciones de los principales dirigentes comunitarios” (Zhagui, 2016, p. 201).

También se encontró en Ecuador un artículo denominado *“Procesos de Juridificación y Defensa del Agua en el Sur Andino del Ecuador”* de Carlos Quizhpe e Ivette Vallejo, trabajo que tienen como objetivo:

Analizar dentro de los itinerarios de acción colectiva que envuelven a comunidades y coaliciones rurales-urbanas, el recurso de litigios y demandas de consulta popular dentro del ámbito de lo jurídico en el sur andino del país, así como sus alcances, limitaciones y las complejidades en que discurren derechos humanos y de la naturaleza. (2021, p. 2)

Así que su enfoque es muy diferente a las investigaciones anteriores, el conflicto es por la defensa del agua frente a los proyectos Río Blanco y Loma Larga en Quimsacocha, ubicados en el cantón Cuenca, provincia de Azuay. Por lo que se afiliaron a la acción de protección consiguiendo frenar el proyecto Río Blanco, razón por la cual se concretaron dos consultas populares en Girón y Cuenca.

Entre sus conclusiones está que, “El acceso a los sistemas de justicia es percibido con posibilidades liberadoras para las comunidades locales en materia de su exigibilidad de derechos en la defensa del agua y medios de vida ligados a sus territorios hidro sociales” (Quizhpe & Vallejo, 2021, p. 19).

4.1.3 Antecedentes Investigativos Locales

Para finalizar se encontró un artículo de Loja llamado, “*Minería a Gran Escala y Conflictos Sociales: Un Análisis para el Sur de Ecuador*” de Daniel Maldonado, Priscilla Massa, Rosa Del Cisne Arcos, llevando como objetivo, “Analizar el desempeño de la ley minera en relación con proyectos de minería a gran escala, y considera como caso de estudio al proyecto Mirador” (2021, p. 1). En esta investigación se relata concretamente sobre la participación ciudadana y la posesión de la tierra durante el proceso de ejecución de un proyecto minero.

Una de sus conclusiones indicadas es que, “es recomendable que la empresa minera abra espacios de diálogo, conozca a los habitantes de la zona de influencia del proyecto minero y construya alianzas antes de iniciar sus operaciones” (Maldonado et al., 2021, p. 137).

4.2 Territorios Relacionados

4.2.1 Gualelel

Historia:

De acuerdo a lo descrito en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015) se menciona que: “La Historia de la parroquia Gualelel, se remonta al tiempo de los latifundios, la misma que estaba administrada de manera estricta por la congregación de Hermanas Religiosas Concepcionistas, quienes controlaban el trabajo de los habitantes” (p. 13). Es necesario saber que, desde siempre la gente de este pueblo ha sido caracterizada por su vocación, dedicación y trabajo.

Un aspecto clave de Gualelel según el PDOT (2015) es que: “gracias a un mandato gubernamental, este sector fue confiscado a la Junta de Recuperación de Loja, para luego ser administrada por el IERAC (Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización) y vendieron los terrenos a quienes cultivaban esos campos” (p. 14). En la actualidad existe un creciente interés por el desarrollo de dicha parroquia razón por la cual, comercializan sus productos en diferentes lugares del cantón y la provincia.

Uno de los eventos más importantes en la historia de Gualelel mencionado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015-2019) es que:

Los primeros pobladores fueron constituyéndose en familias las que permitieron el nacimiento y permanencia del caserío, y más tarde barrio Gualelel que formaba parte de la Parroquia Chuquiribamba, la lejanía del barrio, frente a la cabecera parroquial de Chuquiribamba y de la ciudad de Loja, hizo que los moradores del lugar realizaran gestiones ante el Ilustre Municipio y Cabildo lojano para impulsar la creación de la nueva parroquia, y en enero de 1930 se formaliza dicho pedido el mismo que en sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Loja el 31 de marzo de 1942 se cristaliza dicha aspiración con el nacimiento en la parroquia rural Gualelel perteneciente a la jurisdicción del cantón Loja. Se dice que sus primeros habitantes son descendientes de Guanazán, con apellidos Sánchez-Angamarca. (p. 14)

Según lo expuesto por Valarezo (2021): “en relación a la cabecera parroquial, aún existen reliquias antiguas, como viviendas y patios de tapial” (p. 209). En efecto al visitar la parroquia podemos evidenciar la conservación de su arquitectura, sin dejar sus tradiciones en el pasado.

4.2.2 Historia Minera:

La controvertida cuestión en el área minera que aborda el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Gualiel (2015 – 2019) esclarece lo siguiente:

Los recursos naturales no renovables de la parroquia están principalmente determinados por el mineral metálico. La actividad minera de la parroquia Gualiel, se caracteriza por ser de pequeña, gran escala y de libre aprovechamiento, cuyos propietarios son personas naturales y empresas legalmente constituidas. (p. 28)

El impacto de la actividad minera en la parroquia de Gualiel, no es fácil de determinar debido a que: “podría considerarse a futuro como una oportunidad de ocupación de tipo primario, sin embargo, las concesiones están en la parte alta norte y occidental cubierta por el páramo, considerada como área de servicios ambientales” (PDOT, 2015, p. 29). Lo cual es cuestionable, a pesar que la minería contribuya a dicha parroquia subdesarrollada, aún existe preocupación por el medio ambiente en habitantes y organizaciones ambientales, que siempre la están defendiendo.

4.2.3 Ubicación:

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Gualiel 2015-2019, se explica que:

Gualiel es una parroquia rural, localizada al Sur del Ecuador, en la Provincia de Loja, al Noroeste del Cantón Loja, a 91 Km del centro de la ciudad de Loja. Se encuentra en la región sierra, limitada por las cordilleras de Fierrouroco y Timbuyacu. El centro parroquial se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas Universal Técnica de Mercator: 680377 E y 9582983 N, con una altitud de 2525 m.s.n.m. DATUM: WGS84 Proyección Zona 17 Sur. El rango de altitud de la parroquia va desde los 3.800 m.s.n.m. a los 1.800 m.s.n.m. (p. 13)

Y un dato importante es que, se encuentra limitado al norte con la Parroquia San Pablo de Tenta del Cantón Saraguro.

4.2.4 Composición Étnica:

El campo étnico en la parroquia Gualiel, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene, “aspecto de auto identificación étnica ya que, se define como un pueblo mestizo a pesar de tener una historia que no se encuentra escrita por las características lingüísticas como kichwa, formas de vestir y gastronomía” (2015, p. 110). Sin embargo, este pequeño pueblo gracias a su cultura y tradiciones es de gran atracción turística.

Además, se especifica que la auto identificación étnica en concreto:

Se halla asentada en sectores urbanos y rurales, mantiene conocimiento de la lengua kichwa (hablan las personas de tercera edad), pero para evitar que desaparezca la lengua no se ha propuesto una política interna que se mantenga latente hasta la actualidad, como es el caso de las escuelas pluriculturales bilingües. (2015, p. 86)

4.2.5 Agricultura y Ganadería:

Las principales actividades productivas que realizan los habitantes en la parroquia Gualiel, son: la agricultura y ganadería, sin embargo, como se expresa en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015-2019),

La baja inversión económica para la potencialización de la producción agropecuaria, influye en la carencia de implementación de tecnología adecuada para la agricultura y ganadería, y genera una alta dependencia de los productos alimenticios adquiridos. Por lo tanto, un alto porcentaje de vendedores no son productores de la parroquia. Así mismo se puede señalar la ausencia de infraestructura básica en los lugares turísticos, carece de alianzas estratégicas para vender paquetes turísticos. (p. 116)

Al visitar el lugar se puede observar que, si bien los resultados no son “millonarios”, algunas de las actividades que realizan los habitantes son el cultivo de tierra, también hacen trabajos manuales como hilar y tejer, sin perder las costumbres de sus antepasados.

4.2.6 Tipo de Organización Social:

La humanidad se ha ido adaptando a diversos cambios de vivir, sin embargo, una organización social es fundamental hoy en día para pequeñas y grandes empresas, así como se relata en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015-2019): “una característica especial de las organizaciones es que, sus miembros tengan ideas e intereses similares y valores a la hora de actuar ante determinadas situaciones en donde debe existir un objetivo sea este particular y solidario” (p. 84). Es claro el rol importante que cumplen, requiriendo participación en la política y comenzando en sus territorios.

Además, en el mismo plan se explica: “pese a que Gualal cuenta con algunas organizaciones sociales, es evidente la poca participación y gestión dentro de la parroquia, debido a que apuntan más a intereses específicos” (2015, p. 84). Es decir, no se les da mayor interés a las gestiones desarrolladas a nivel parroquial sino personal, lo cual provoca que la parroquia permanezca en el rango subdesarrollado.

Entre las organizaciones que hay en las comunidades están las socializadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015-2019):

No gozan de reconocimiento jurídico legal y están dirigidas por líderes hombres y mujeres, que se preocupan por sostener actividades tendientes a la integración del barrio y al mejoramiento económico de las familias; así por ejemplo, existen las siguientes organizaciones: Asociación de afiliados al Seguro Social Campesino, Organizaciones Religiosas, Clubs deportivos, Asociación de Ancianos, Banda de Músicos; en los campos productivos, Organizaciones para Huertos Familiares, para Cría de Cuyes o Cobayos. (p. 84)

4.2.7 San Pablo de Tenta

Historia

San Pablo de Tenta es un territorio diferente, esta parroquia ha sacado provecho de sus ancestros pues según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014 – 2019), esta parroquia es más poblada por personas de la etnia indígena del pueblo Saraguro, en donde “se ha recolectado restos de tuestos, hachas de piedra, hachas de cobre y en ocasiones se han encontrado pequeñas joyas de oro” (p. 31). Es decir, cuenta con un modelo de desarrollo basado en un esquema sostenible a su patrimonio cultural.

La importancia de ciertos descubrimientos como: “tolas, que han sido construidas con tierras traídas de diferentes lugares, tenían la forma torneada como un caracol, en la parte superior existe una lomita redondeada, estas lomas se denominan Zhiquin” (PDOT, 2015, p. 31). Esto sin duda da pie a muchas teorías que tienen sentido con los hallazgos, una de esas mencionada en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (2014-2019):

Se cree que los indígenas se comunicaban por medio del chasqui y por ello las tolas también eran lugares estratégicos de comunicación y de defensa militar. La primera tola denominada Zhiquin, se encuentra al Norte de esta cabecera parroquial y la otra al Sur, a una corta distancia. (p. 31)

Es difícil ignorar que dicha parroquia siempre resalta su identidad, en el Plan de Desarrollo (2015) también se menciona que: “la venida de gente de la etnia blanca, acompañada de la religión católica, siendo el primer sacerdote de estas tierras Antonio Carballo quien, en base a su palabra y un látigo, convertía a cientos de indígenas en católicos” (p. 32). Evidenciando así, el poder de la religión y a su vez la adopción de nuevas costumbres desarrollando así un choque cultural inevitable.

En este sentido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019) explica que: “El 29 de junio de 1864, Tenta se convierte en una Parroquia Civil y Eclesiástica, por lo cual lleva el nombre de San Pablo de Tenta” (p. 32).

Además, específicamente en el ámbito educativo ha ido avanzando satisfactoriamente: “En 1975 se construyó la primera Casa Escolar, creando seis grados con dos profesores, luego el presidente del Municipio de Saraguro construyó otro pabellón e incluyeron cuatro docentes quedando seis uno para cada grado” (PDOT, 2015,

p. 32). De manera que la parroquia de Tenta va consiguiendo un proceso de evolución creciente para lograr un favorable desarrollo económico, social, educativo, político e ideológico.

Evidentemente los habitantes de San Pablo de Tenta han optado por crecer en todo aspecto, por lo cual es importante dar a conocer que: “En el año 1981, el Municipio de Saraguro, construyó una casa comunal de ladrillo lo que actualmente funciona como oficinas públicas, además, mediante mingas se construyó un Subcentro de Salud” (PDOT, 2015, p. 32). Se puede decir que, en base a la unión han podido crecer como parroquia.

Incluso una gran demostración del crecimiento de esta parroquia es todo lo que posee como: “un alumbrado público, agua entubada, unidad de UPC, oficinas de Tenencia Política, Jefatura de Área de Salud, vías de comunicación como carreteras de IV orden y un 50% poseen señal de telefonía móvil (claro) y sistema de Internet” (PDOT, 2015, p. 33). Aunque parezca normal para quienes vivimos en el sector urbano, estos son servicios que muchas parroquias de la provincia de Loja no tienen.

4.2.8 Historia Minera:

En este estudio es importante hablar de la historia minera que tienen las parroquias mencionadas, en especial porque al hablar de la parroquia San Pablo de Tenta, no consta como una actividad principal o de mayor progreso, según lo expuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019), señala que “la mina de arena del sector Cañicapac es de propiedad privada de algunas familias y abastece a todas las comunidades de la Parroquia San Pablo de Tenta, Saraguro, Urdaneta, San Antonio de Cumbe y El Tablón” (p. 116).

No obstante, existe una concesión que ha creado mayor conflicto, la cual se explica en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019) como: “Las posibles explotaciones a cielo abierto en la Loma de Fierro Urco, debido a que en las partes altas puede existir una contaminación de las fuentes de agua que están en estos sectores” (p. 117). En la actualidad aún es un tema en debate, sin embargo, no ha existido explotación, por lo tanto, mientras el proyecto esté en etapa de exploración no se podría hablar de la contaminación como un hecho.

4.2.9 Ubicación:

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Pablo de Tenta 2014-2019, de manera específica explica dónde está situada:

La parroquia San Pablo de Tenta está ubicada al Oeste de la cabecera del Cantón Saraguro a 9,2 km aproximadamente. Políticamente limita al Norte con la parroquia de San Antonio de Cumbe y Lluzhapa; al Sur con la parroquia San Lucas del cantón Loja y la provincia de El Oro; al Este con la parroquia Saraguro y al Oeste con la Parroquia el Paraíso de Celen y Selva Alegre. Está situada en las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes, a 30° de latitud Norte de Loja. La extensión aproximada es de 156,8 kilómetro cuadrados. (p. 10)

4.2.10 Composición Étnica:

Muchos creen que la etnia de los habitantes de la parroquia de Tenta es solamente indígena, pero al revisar el Plan de Desarrollo (2015) se expone una realidad en donde, “la población se auto identifica no solo como Indígena Saraguro también, blanco y mestizo, siendo el idioma de uso general el español, sin dejar de lado la lengua materna que es kichwa” (p. 94).

Además, en el mismo plan se describe estadísticamente la estructura poblacional arrojando los siguientes datos, “está conformada mayoritariamente por la etnia indígena Saraguro con el 52,50% de la población total, seguida por la etnia mestiza con el 46.52%; la población blanca con el 0.87%; montubia, mulata y otros grupos menores al 1%” (2015, p. 94). Debido a la gran diversidad de culturas, es importante reconocer que están perdiendo su identidad como pueblo, en especial la falta de práctica de su lengua materna en las nuevas generaciones.

4.2.11 Agricultura y Ganadería:

No es un secreto que, los principales medios de vida de los sectores rurales son; la agricultura y ganadería ya que, abastecen con alimentos básicos y generan en gran parte del año a las familias de la parroquia. En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015), se habla de los cultivos como:

Diferentes productos en concordancia con las condiciones climáticas y pisos altitudinales, de los cuales el 90% son destinados para el autoconsumo y solamente el 10% para la venta; entre los principales productos de ciclo corto constan Hortalizas, Papa, Tomate de riñón, maíz, frejol, haba, arveja, trigo, melloco, oca, y productos permanentes como la caña de azúcar, cítricos, aguacate, entre otros. (p. 118)

En este sentido se habla de la ganadería como: “la producción principal pecuaria, obteniendo subproductos o derivados como la leche, quesillo y queso” (PDOT, 2015, p. 118). Ahora se preguntarán ¿Por qué la ganadería es denominada con producción principal?

Pues bien, resulta que la crianza de ganado bovino, es totalmente para la venta, por lo tanto, tiende a ser una de las fuentes de gran producción de ingresos financieros en las familias, aun así, los productos provenientes del (quesillo y queso) son de autoconsumo y los sobrantes para el comercio (PDOT, 2015, p. 118).

4.2.12 Tipo De Organización Social:

La organización social debe estar presente en todo gobierno, empresas públicas o privadas, con la finalidad de obtener de ciertos objetivos. En referencia a la parroquia de Tenta, según menciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019), hay organizaciones sociales consideradas para un mayor crecimiento como:

Velar por el bienestar de las comunidades, purificar a alguien que haya cometido una infracción, velar por el cumplimiento de los derechos colectivos, vigilar que se cumpla eficazmente los deberes y derechos de cada ciudadano electo por el pueblo, entre otros. Estas organizaciones son legalmente constituidas y poseen su personería jurídica avalado por el MAGAP, CODENPE y MIES de según su actividad principal. (p. 91)

Sin embargo, cuentan con representantes denominados Gobierno Comunitario, al cual eligen en una justa asamblea comunitaria, éste se enfoca en las actividades próximas a realizar y elabora trabajos comunitarios (PDOT, 2015, p. 91).

Los trabajos mencionados anteriormente se realizan en conjunto con sub organizaciones, esto se explica en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2014-2019):

Grupos de jóvenes, grupos de música, danza; comité de padres de familia en los Centros Educativos, Caja Solidaria y Clubes Deportivos entre otros. Sin embargo, a pesar de su trabajo constante, existe la vulnerabilidad por parte de algunas instituciones con el objetivo de debilitar su participación en la toma decisiones y de poder. (p. 92)

Bajo mi punto de vista, tiene una producción ecológica, que garantiza la industrialización y comercialización competitiva para generar empleo, fomentando el turismo comunitario con un manejo adecuado de los recursos naturales.

4.3 Tipos de Minería

4.3.1 Minería Legal y Responsable

La minería responsable toma en cuenta el impacto al medio ambiente y a la comunidad, sobre todo se apega a la legalidad del país, de la misma se puede obtener un beneficio económico. Sin embargo, según el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020):

Es importante mencionar que la falta de información es lo que da espacio, en gran parte, a la conflictividad social, debido a que una población desinformada sobre la minería responsable es una población que rechaza la minería en todas sus formas, distorsionando la capacidad de discernir las fases, etapas y actividades de la industria, así como los grandes beneficios que el sector aporta a la economía nacional y a las economías locales, sin perjuicio de adecuarse incluso con el desarrollo de otras industrias. (p. 69)

Por lo tanto, para Goodland (2012) según su concepto, “las unidades de gobierno que reciben impuestos y regalías, adjudican permisos tanto a los grupos de interés como a gerentes de la compañía” (p. 2). Es decir, la empresa tiene la capacidad de tomar decisiones apegadas a las normas medioambientales y por consiguiente puede rendir cuentas a la comunidad, ser apto de revisión legal y en caso de fallas ser penalizada.

Así mismo Goodland (2012) da su punto de vista:

La minería responsable también puede lograrse al asegurar que los beneficios cobrados por la gente potencialmente impactada excedan claramente los costos y daños. Este asunto se traduce en pagos y otras compensaciones de la minería proponente a las personas afectadas. (p. 4)

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 395, señala que, "El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado, respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad, capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de generaciones presentes y futuras" (p.119). Lo cual resalta lo fundamental que es el cuidado del medio ambiente, en toda actividad ejercida por el hombre a lo largo de la vida.

4.3.2 Minería Ilegal

Cuando se habla de minería ilegal, se refiere a las actividades que ejercen con equipos y maquinaria que no corresponden al tamaño de la actividad y no son concesionadas, además se realiza en zonas donde está prohibida la extracción sin tener los respectivos permisos y tampoco ejecutan un previo estudio de la zona.

Es difícil ignorar lo que describe el Art. 25 de la Ley de Minería, en relación a las áreas protegidas, en el cual “se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas, excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República” (p. 10). Motivo por el cual la minería ilegal es uno de los fenómenos delictivos que ha tenido mayor trascendencia en nuestro país, debido a su falta de equipos y experiencia causando graves consecuencias.

4.3.3 Minería Artesanal:

Conforme a lo establecido en la Ley de Minería en el Art. 134, la minería artesanal es: “aquella que se desarrolla en base a un trabajo individual, familiar o asociativo de quien realiza actividades mineras autorizadas por el Estado, su mayor característica es la utilización de herramientas, máquinas simples y portátiles” (p. 39). Esto con la finalidad de cubrir necesidades básicas de un pequeño grupo sea social o familiar.

Además, de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020), explica que “la minería artesanal no cuenta con permisos sujetos a pagos de derechos de trámite, tampoco de patentes de conservación, ni de regalías mineras” (p. 151). Por lo tanto, que sea legal no quiere decir que no contamina al medio ambiente, porque hay que dejar claro, toda actividad minera, sea de gran o pequeña escala contamina, al igual que cualquier actividad realizada por el hombre.

4.3.4 Minería Industrial:

La minería industrial o minería a cielo abierto, según Gutiérrez (2017) es ejecutada “en la mismísima superficie y es posible utilizar grandes maquinarias, que claro, hacen más sencillo un trabajo que de por sí no es simple” (p. 38). Es decir, no es necesario la elaboración de túneles, que por lo general son utilizados por la pequeña minería.

Así mismo Sacher y Acosta (2012), aclaran que la gran minería “a pesar de que pretende que los minerales extraídos sean controlados de manera segura, la contaminación del ambiente es inevitable” (p. 78). Como ya lo he mencionado antes, toda actividad generada por el hombre causará daños a nuestro entorno, sin embargo, muchas de estas actividades son de utilidad en el ámbito económico.

Es importante mencionar que, las explotaciones a cielo abierto difícilmente pueden separarse del procesamiento de las materias extraídas, el cual suele realizarse directamente en el lugar de la extracción (Gutiérrez, 2017, p. 40). Puedo añadir un dato interesante y es que, este tipo de minería es escasa en Ecuador, además, es de conocimiento público que el único proyecto a gran escala es el “Mirador”, ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe.

Massa et al. (2018), en su artículo concluyen:

En los últimos años la minería a gran escala en Ecuador ha sido un tema de interés y ha generado conflictos sociales y políticos en los que se han visto envueltos los gobiernos en turno, representantes de las transnacionales, líderes comunitarios y habitantes de las zonas de influencia de los proyectos de minería a gran escala. (p. 136)

Además, Gutiérrez (2017), habla de manera general acerca de los lugares en los que se emplea una minería a cielo abierto:

En el mundo existe una gran cantidad de ejemplos de explotación a gran escala a través de este método, y muchos de ellos se encuentran en América del Sur (Perú, Brasil y Chile). En este sentido, la mina a cielo abierto más grande del mundo, de cobre, molibdeno y oro, se encuentra en Estados Unidos, a sólo 20 kilómetros de la capital estatal de Salt Lake City (Utah). (p. 40)

4.4 Conflicto Social:

Por lo general un conflicto social se crea debido a los diferentes pensamientos y mientras no exista un diálogo claro, el problema seguirá creciendo. Calderón (2012) por su lado expresa:

En cuanto a los conflictos sociales, la política mediática cumple un papel relevante, puesto que realizar una protesta o una marcha en que no estén presentes los medios de comunicación verticales (televisión, radio y periódicos) u horizontales (Internet y teléfonos celulares) se traduce en una baja repercusión de la demanda y menores probabilidades de que esta sea satisfecha. (p. 26)

Bajo mi punto de vista, debemos ser conscientes que un conflicto social jamás será eliminado, mucho menos si se trata de un tema ambiental, pueden existir conversatorios, debates, pero ni una de las partes cederá, ya que cada quién tiene sus intereses. Teijlingen et al. (2017) en su libro hacen relación a:

El análisis de los conflictos mineros en el sur de Ecuador es una tarea que debe comenzar por introducir una mirada histórica y territorial anterior a la llegada de la minería. Antes de conceptualizar los conflictos y tensiones en relación al territorio, el espacio y los recursos naturales. (p. 69)

Entrando más en la temática hablaremos de los conflictos ocasionados por la actividad minera, según lo expresado en el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020): “Los problemas relacionados a la minería han crecido considerablemente, y en todos ellos se escucha el temor de las poblaciones aledañas a la contaminación y afectación de sus recursos naturales” (p. 67). Por lo general esto se da debido a que, los proyectos mineros tienden a ubicarse en territorios rurales, que en la mayoría de los casos tienen altos índices de necesidades, dónde la agricultura y ganadería predominan como actividad económica.

El Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020) expone lo siguiente:

Históricamente, las actividades relacionadas al aprovechamiento de recursos naturales no renovables en la región amazónica ocupan todo el espectro en cuanto a niveles de conflictividad nos referimos: Conflictos catalogados de baja intensidad, hasta otros muy polarizados que incluyen repertorios con muestras manifiestas de violencia física. (p. 67)

4.4.1 Participación Ciudadana:

De acuerdo con el Art.4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011): “En todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (p. 4). Es decir que, estamos en la libertad de expresar los desacuerdos de la población en general, con respecto a actividades impuestas por el gobierno.

Así mismo, en la Constitución del Ecuador Art. 207, ya se incluye un control social, dónde dispone lo siguiente:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (p. 73)

Por lo tanto, debemos tener claro el concepto de participación ciudadana, la cual se complementa, estimulando procesos de debate público, y motiva la formación de la ciudadanía, también en valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

En cuanto a los métodos para participación de Kaplún (1998):

Ciertamente, no es posible imaginar mensajes elaborados por toda una comunidad. Siempre será necesario un equipo responsable, un grupo encargado que asuma su producción. Pero si este equipo es creativo y, en lugar de sentirse emisor exclusivo y privilegiado, se sitúa como facilitador, como animador y organizador de la comunicación, puede encontrar formas y caminos para que los medios vayan generando un diálogo cada vez más compartido, y se vayan haciendo gradualmente más y más abiertos a la participación de sus destinatarios. (p. 61)

El autor básicamente se refiere al papel fundamental que tiene una organización social, al momento de expresar sus descontentos, en representación de una comunidad, incluso ya se habla de la fomentación de un diálogo.

No obstante, al hablar de participación ciudadana y actividad minera, Henríquez y Nozica (2009) aseguran:

Si la participación aparece como un requisito para alcanzar los objetivos del desarrollo local y ambientalmente sustentable, un aspecto fundamental en este tema es el relacionado a la aprobación de proyectos que se considera tendrán un fuerte impacto tanto en lo social como en lo económico, lo ambiental y lo territorial. (p. 117)

4.5 Canales de difusión en rol minero y antiminero.

4.5.1 Medios de Comunicación Digitales:

Con la evolución tecnológica la era digital trajo grandes cambios y entre esos aparecieron los medios de comunicación digitales que, según ActivoSeo en la página web Marketingninjas aseguran que: “son canales que facilitan el intercambio de información, permitiendo dar a conocer una noticia de manera inmediata, gracias a sus formatos digitales que, es cómo funciona mayormente en la dimensión del internet” (1 de abril del 2022).

Indudablemente estos medios hoy en día tienen mayor auge e interacción por parte de los usuarios ya que la mayoría están al alcance del internet. Pese a que los medios digitales “surgieron hace alrededor de 60 años, han tomado fuerza durante las últimas dos décadas” (1 de abril del 2022). No obstante, en los últimos dos años, aparecieron nuevos medios y los tradicionales también se adaptaron al mundo digital.

Una de las desventajas de este tipo de medios es que, no pueden obtener un alcance óptimo como gran facilidad de alguna manera deben invertir y desarrollar una estrategia, con la finalidad de conseguir publicidad de manera orgánica logrando así monetizar. Los principales medios de difusión son las redes sociales, con el objetivo de generar conciencia, lo cual crea debates entre sí, una de las redes más utilizadas es *Facebook*.

4.5.2 Facebook:

Werik Goncalves en su blog indica que: “es la principal red social que existe en el mundo. Una red de vínculos virtuales, cuyo principal objetivo es dar un soporte para producir y compartir contenidos” (1 de septiembre del 2016). Al ser una de las redes más antiguas, tiene mayor aceptación como medio de información, es por eso que ya no es tan utilizada para intercambiar mensajes, sino noticias.

La disponibilidad de esta red es muy buena para quienes quieren emprender y sin duda alguna es una aliada muy útil para las empresas, es como manifiesta Goncalves

(2016), “Facebook está básicamente dividido en dos mundos, el personal y empresarial. En pocas palabras, ofrece dos opciones de perfil para elegir: perfil personal que todos tenemos o Fanpage” (1 de septiembre del 2016).

Entrando en materia, los grupos a favor y en contra de la minería responsable, se valen de esta red social, buscando viralizar y contar su verdad, ambas partes con la finalidad de concientizar a la población, pero con diferentes argumentos y contenido. Pues para Goncalves (2016), existe “la posibilidad de compartir contenidos con otras personas conectadas contigo, es probablemente la mayor de las interacciones dentro del sitio web” (1 de septiembre del 2016). Apelan a la revolución sensible en el mundo de las comunicaciones, cabe recalcar que por medio de Facebook ambas partes tiene páginas oficiales (Guayacán Gold y Fierro Urco no se Toca).

4.5.3 Medios de Comunicación Tradicionales:

Son los que conocemos desde siempre, televisión, radio, periódicos, que han sido canales fundamentales en la evolución del tema investigado. Como lo menciona De Prado (2016), “los medios de comunicación tradicionales están en un proceso de conversión en el que cada vez tendrá más peso la difusión de contenidos a través de formatos digitales” (p. 64). Hoy en día, se puede decir que se han ido adaptando a la era digital, lo importante es que no quede atrás un “periodismo real”.

A raíz de la pandemia de COVID – 19, los medios tradicionales entendieron lo fundamental que es integrarse al mundo digital, es así como De Prado (2016), indica que:

Las redes sociales se han convertido en un aspecto fundamental para cualquier empresa, ya que la presencia en redes es indispensable, puesto que es una nueva forma de comunicación entre empresa y cliente. Dentro del sector de medios de comunicación las redes sociales tienen una mayor importancia ya que además de ser una herramienta de comunicación, los medios las están potenciando como herramientas de difusión de contenidos para aumentar sus audiencias. (p. 64)

4.5.4 Televisión:

Para mí la televisión básicamente se encarga de entretener e informar con gran diversidad de contenido a una audiencia en específico. Así mismo, Fernando Alonso y Felicidad Orquín, en su obra expuesta en la Biblioteca Virtual “*Miguel de Cervantes*”, mencionan que la televisión está en “el punto de mira de quienes tratan de comunicar

algún mensaje al colectivo social. Sin embargo, es preciso recordar que las características de inmediatez, instantaneidad y multiplicación del mensaje televisivo coexiste con dificultad de firmeza y proporción de ideas” (2007).

Al hacer referencia a la temática, se ha utilizado este medio para proporcionar información netamente de los conflictos sociales e intereses de ambas partes.

4.5.5 Radio:

La radio es uno de los medios más utilizados estratégicamente como canal de difusión, por su lado Romo (1982) la define técnicamente como, “un medio de comunicación que necesita de una construcción tecnológica para poder ser, además envía señales sonoras a distancia en forma dispersa y unidireccional en estricto sentido técnico” (p. 5). Indudablemente ha sido una herramienta útil en el ámbito informativo y en lo personal considero que aún con la evolución de varios medios de comunicación, la radio no tendrá final.

Pero, ¿Cómo se enlaza este medio al tema de investigación?, pues bien, como lo mencioné antes la radio es de gran utilidad para estrategias comunicacionales, por lo cual es útil justamente cuando se desarrollan actos conflictivos en la sociedad, como lo menciona Romo (1982), la radio “es un elemento de lo que se ha venido llamando comunicación social puesto que tiene la posibilidad de poner en relación a grupos sociales grandes” (p. 5).

4.5.6 Periódicos (Medio Impreso):

El periódico es un medio de comunicación escrito el cual aún tiene gran acogida, para Jiménez (2015), en este medio “se aplican conocimientos, habilidades y comportamientos de lengua, técnicas de investigación y relación con el entorno, ya sea historia, política, intereses sociales, entre otros, todo ello a partir de actividades de interrelación personal” (p. 4). Cabe recalcar que hoy en día estos medios también han migrado a plataformas digitales, eso sí, sin dejar de lado sus productos impresos.

Este medio impreso permite comunicar a los lectores con claridad y veracidad lo que sucede a su alrededor, además, pueden profundizar más en la información y abarcar temas en tiempo y espacio (Jiménez, 2015, p. 4). Por lo cual, este canal de difusión ha

sido uno de los más relacionados con la temática en especial con el conflicto social existente.

4.6 Comunicación Comunitaria:

La comunicación comunitaria, se basa prácticamente en dar voz a un pueblo, velando por sus intereses sociales y culturales, que es justamente dónde nacen los medios de comunicación comunitaria. Por su parte Martínez (2006), en su libro denominado “*Teorías de la Comunicación*”, menciona lo siguiente:

Esta teoría toma de los estudios críticos culturales la necesidad de lograr consensos morales y negociaciones en sociedades cada vez más y más conscientemente pluralistas. Pide que se reconozca el derecho de existencia a las diferentes identidades culturales para llegar a un paquete común de significados y a una filosofía pública, donde cada uno puede reconocer algo de su identidad. (p. 18)

Así mismo, habla de la ética de la comunicación comunitaria, en dónde hace referencia a que, “la ciudadanía tiene un derecho humano independiente del Estado” (p. 18). Por lo tanto, se formulan mediante la participación directa de los habitantes de las comunidades.

En este sentido, Sánchez Vázquez et al. (2017) dejan claro que:

Sigue siendo significativa la tendencia a revalorizar la identidad étnica en el proceso de resistencia antiminero. Esto se debe a una estrategia fundamentada en dos figuras jurídicas: la obligatoriedad de realizar la Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades indígenas ante un proyecto extractivo, y la legislación sobre títulos colectivos de propiedad, que garantiza el derecho a la tierra de estas comunidades e impide vender los títulos a personas ajenas a la comunidad. (p. 183)

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Comunicación en el Art. 85:

Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a los movimientos y organizaciones sociales, colectivos,

comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, universidades y escuelas politécnicas, mediante los cuales ejercen el derecho a la comunicación democrática. (p. 31)

Es decir, dichos medios deben corresponder a habitantes preocupados por los recursos naturales, y su vez tratar con quienes protagonizan la inconformidad de la población.

4.6.1 Relaciones Comunitarias

Con respecto a las relaciones comunitarias, el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020) establece a las relaciones comunitarias como: “un trámite administrativo antes que, como un proceso para establecer, mantener y fortalecer vínculos con las comunidades del área de influencia, las organizaciones representativas de la sociedad civil y autoridades locales de los diferentes niveles de gobierno” (p. 68). Es decir, deben tener un compromiso consciente, demostrando respeto por la gente y preocupación por los intereses sociales, de esta manera contribuir a un bien común.

Entonces, un relacionador comunitario debe familiarizarse con elementos que tengan relación con las prácticas sostenibles, ya sea en los ámbitos sociales, ambientales y compromiso con el desarrollo local, marcando así un antes y un después. Aunque, en la página web Comunidad RSE, se dice que: “los programas de relaciones comunitarias dentro de una empresa deben ser reconocidos por todos los empleados, para generar transversalidad en las acciones, logrando así la sensibilización de los colaboradores para que los resultados sean los esperados” (29 de diciembre de 2020).

Por otra parte, en el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020) se plantea que, “la responsabilidad social empresarial, debe enfocarse en el paradigma del desarrollo sustentable, argumentando que los sistemas económico-sociales, han de ser reproducibles más allá del corto plazo” (p. 68). Es decir que, más allá de tener un acercamiento, informar y dar una buena imagen, no se cumpliría su propósito si no tienen la seguridad y pruebas necesarias de lo que se están predicando, caso contrario corren el riesgo de que no les crean.

4.7 Comunicación Alternativa:

Si bien es cierto, en el ámbito académico son escasas las definiciones relacionadas a la comunicación alternativa. Sin embargo, Fleischman et al. (2009) señalan lo siguiente:

En un sentido amplio, al hablar de comunicación alternativa nos referimos a aquellas experiencias que se posicionan como opciones a los medios tradicionales. Esta diferencia suele radicar en una crítica ideológica al funcionamiento del sistema de medios y que, por lo tanto, intenta distinguirse de éste en uno o varios niveles. (p. 258)

Entonces, la comunicación alternativa está en diversos contextos relacionada con términos, los medios independientes, comunitarios, populares, sociales, incluso de contrainformación.

4.7.1 Estrategia Comunicacional

Indudablemente la comunicación para dar un paso certero en las relaciones humanas, puede sostenerse en una participación de comprensión e interacción humana con los demás para consolidar una convivencia.

Según Puerta y Sánchez (2010) las herramientas interactivas: “Establecen climas de relaciones sociales para la construcción del conocimiento y la formación” (p. 6). Es decir, que dentro de las herramientas comunicativas se pueden identificar el uso de los medios de comunicación y sus contenidos, como programas de televisión, radio, comunicados de prensa, entrevistas, reportajes, talleres, entre otros.

También, las estrategias de comunicación, son indispensables para tener claro un concepto en concreto del cual surgen diferentes herramientas. Para Ríos et al., (2020) es “independientemente de la disciplina en la cual la comunicación actúe como eje transversal, las herramientas de comunicación se mantienen en su estructura, pero su contenido es adaptable a las necesidades que se presenten” (p. 18).

En el blog de Tanit de Pouplana, se habla de las estrategias comunicacionales definiéndolas como, “una herramienta de negocio que ayuda a la empresa a definir, elaborar y lanzar sus mensajes de manera efectiva, a través de cualquier canal y hacia todo tipo de destinatarios” (2 de diciembre de 2020). En este sentido la autora quiere

decir que se debe explorar diferentes actividades que sean de beneficio para comunicar y obtener resultados alentadores.

Actualmente, toda empresa trabaja en determinar estrategias cada vez más innovadoras que fortalezcan una a una las interacciones internas y externas a la organización, promoviendo el crecimiento y desarrollo.

4.7.2 Plan De Comunicación:

Es importante conocer lo que es un plan de comunicación, siendo una herramienta de las más utilizadas, por diferentes empresas u organizaciones, Alvear (2014) lo define de la siguiente manera: “una vinculación de líneas políticas, estrategias y acciones comunicativas que se establecen y articulan para la consecución de un propósito comunicativo” (p. 6). Con la finalidad de consolidar y garantizar la difusión, socialización, visualización y producción de la comunicación, de manera que permita integrar cada área.

Por otro lado, Benítez (2015), lo explica bajo este punto:

El diseño de un Plan Estratégico de Comunicaciones es conveniente que vaya precedido de un diagnóstico de la situación tanto de la comunicación interna en la empresa, en la que se incluyan las acciones desarrolladas hasta la fecha y su grado de aceptación de los empleados, como de su comunicación externa (imagen de la entidad entre clientes y accionistas, presencia en medios de comunicación, y percepción que el mercado tiene de ella). (p. 89)

4.7.3 Acción Colectiva:

Miller (2004) describe como acción colectiva:

A aquellas actividades que requieren del esfuerzo coordinado de dos o más individuos. Dicha coordinación puede ser espontánea, a partir de la interacción entre distintos individuos, o puede requerir la intervención de una institución centralizada, un gobierno, que suministre el bien colectivo (p. 108).

De manera que, es un importante componente para esta investigación, pues evidentemente tiene conexiones con la comunicación comunitaria y participación ciudadana, explicadas anteriormente.

Es necesario mencionar que, la acción colectiva, puede ser evidenciada, por derechos de propiedad, control de la contaminación ambiental, incluso en la formación y desempeño de organizaciones. Según lo planteado en el Art. 99 de la Constitución del Ecuador en donde se especifica que, “la acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente de acuerdo con la ley” (p. 44).

Incluso, para Squella (2021) dentro de las acciones colectivas y defensa territorial están:

Finalmente, las acciones de participación de la organización comienzan con la movilización social, elemento clave para motivar a una comunidad con baja participación ciudadana en las últimas décadas. Iniciativas como manifestarse en las calles de la ciudad con los niños/as de jardines infantiles, o cortar ruta principal de transporte para visibilizar la iniciativa que pretende instalar una termoeléctrica, adquieren relevancia en la historia del movimiento. (p. 8)

5. Metodología

La presente investigación tiene como objeto central desarrollar un análisis comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro. Para lograr elaborar este objetivo se utilizará una metodología de carácter cualitativo.

5.1 Tipo de investigación

Esta investigación tendrá un enfoque cualitativo y es de alcance explicativo.

5.2 Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo es “el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes. Estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por éste” (Mejía, citado en Sánchez Flores, 2019, p. 104). En esta investigación el enfoque se integrará al método cualitativo con la finalidad de obtener un panorama completo de la comunicación entre la empresa minera Guayacán Gold y la comunidad.

De acuerdo a Álvarez-Gayou Jurgenson et al., “La investigación cualitativa es un campo interdisciplinario, transdisciplinario y en ocasiones contra disciplinario, atraviesa las humanidades y las ciencias sociales” (5 de enero del 2014). Al obtener los datos cualitativos nos permitirán analizar y descubrir tanto la comunicación como el comportamiento de la Empresa Guayacán Gold y las comunidades locales.

Primero, mediante la observación se analizarán los vídeos publicados acerca de los percances violentos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021, también las distintas publicaciones en las redes sociales oficiales y extra oficiales de la empresa Guayacán Gold y de los grupos antimineros. Segundo, a través del análisis de contenido se realizará el estudio de los diferentes argumentos por parte de la mencionada empresa y los habitantes que están en contra de la minería, tal como lo plantea el segundo objetivo de estudio. Tercero, se realizará una serie de preguntas mediante entrevistas semiestructuradas y grupos focales, con la finalidad de complementar dicha investigación, de manera que se pueda contrastar la observación del contenido

publicado conforme con la argumentación de los entrevistados.

El plus del método cualitativo es significativamente fundamental en los hallazgos de esta investigación, razón por la cual, para Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) “la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorarlos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 390). Es así que, el criterio del método cualitativo planteado por los autores en mención considera al análisis de contenido como una técnica que permite el estudio de los diferentes argumentos comunicacionales, es decir la intencionalidad con la que se expresan y cómo lo recibe un receptor que tiene un concepto propio, lo cual provoca que se cierre a captar el mensaje.

Para desarrollar el primer objetivo específico, que trata de revisar contenido relacionado a los conflictos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021, entre la empresa Guayacán Gold y los habitantes de las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta, se utilizó la técnica de la observación, que según Luis Castellanos, “consiste en observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc., con el fin de obtener determinada información necesaria de una investigación” (2 de marzo del 2017). Con esta técnica se analizó el contenido relacionado a los conflictos violentos en octubre de 2020 y agosto de 2021.

Para desglosar el segundo objetivo específico, que trata de identificar los elementos discursivos y simbólicos del conflicto en el cual se relacionan la empresa Guayacán Gold y los habitantes que están en contra de la actividad minera en las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta, se desarrolló la técnica de análisis de contenido discursivo, que según Ortega & Galhardi (2013), “se estructura en una serie de fases. La construcción del corpus metodológico, debe realizarse de una forma explícita que permita a otros investigadores en distintos momentos y circunstancias aplicar la misma técnica y obtener resultados equiparables” (p. 3).

Así se identificaron los diferentes discursos en base al conflicto entre la empresa Guayacán Gold y los grupos antimineros, lo cual es importante para conocer cuáles son los factores que dificultan el entendimiento entre dicha empresa y las comunidades.

Para elaborar el tercer objetivo específico se identificó la estrategia comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, hacia los moradores de las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta. Este objetivo se desarrolló mediante un grupo focal junto a habitantes pro mineros y neutrales de las parroquias en mención, contrastando los resultados con las entrevistas

semiestructuradas de Franco Angamarca presidente del GAD parroquial de Gualiel, Belén Vacas ex relacionadora comunitaria de la empresa Guayacán Gold y Marco Romero abogado defensor de los antimineros, permitiendo así realizar un análisis al proceso comunicativo del relacionador comunitario.

5.3 Método Científico

“El método científico es la forma de abordar la realidad, de estudiar los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el propósito de descubrir su esencia y relaciones” (Bueno, 1998, p.16).

Este método nos permitirá explicar el análisis comunicacional de la empresa minera Guayacán Gold, para así establecer la relación que tienen con las parroquias Gualiel y San Pablo de Gualaquiza del cantón Saraguro.

Esto con la ayuda de varios métodos y técnicas de la investigación que se detallan a continuación:

5.3.1 Método Analítico

Gutiérrez, Sánchez (citado en Maya, 2014) lo define como aquel “que distingue las partes de un todo y procede a la revisión ordenada de cada uno de los elementos por separado” ... “Este método es útil cuando se llevan a cabo trabajos de investigación documental, que consiste en revisar en forma separada todo el acopio del material necesario para la investigación” (p. 14).

Es decir que en este método las partes de la investigación se analizan en un objeto por separado pero cada una de ellas es dependiente de las otras, y no se puede llegar a un correcto análisis sin las otras partes. Es necesario abordar este método ya que nos permitirá conocer el contexto de conflicto entre la empresa Guayacán Gold y los grupos antimineros.

5.3.2 Método de Observación

Para Luis Mata, “En la investigación cualitativa el uso de la técnica de observación permite, de manera privilegiada, ir más profundamente al contexto de las interacciones sociales, las vivencias y experiencias de las personas en sus ámbitos cotidianos” (3 de marzo de 2020). Así que, consiste en el desarrollo de un registro del comportamiento en el preciso momento de las acciones,

por lo que no existen fallos, y se trabaja con precisión para ubicar la información.

Mediante este método, se analizarán los vídeos o contenido relacionado a los conflictos violentos en octubre de 2020 y agosto de 2021. Además, permitirá identificar el proceso comunicativo del relacionador comunitario.

5.4 Técnicas:

5.4.1 La entrevista semiestructurada:

Eliseo Moreno Galindo en su blog señala que, “La entrevista busca descubrir e interpretar el significado de los temas centrales del mundo del entrevistado, porque el entrevistador registra e interpreta el significado de lo que dice y la forma en que lo dice el entrevistado” (2 de diciembre de 2016).

En este estudio se desarrollaron 6 entrevistas semiestructuradas a: Franco Angamarca presidente del GAD parroquial de Gualiel, Belén Vacas ex relacionadora comunitaria de la empresa Guayacán Gold, Marco Romero abogado defensor de los antimineros, Salomón Tene habitante de la parroquia Gualiel y uno de los procesados en el altercado de octubre de 2020, Ligia Rodríguez concejal del cantón Loja ligada a la declaratoria “Loja libre de minería metálica” y Luz Namicela ex presidenta de Corpukis.

5.4.2 Grupo Focal:

Según lo expuesto por Hamui y Varela (2013), “La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones obteniendo datos cualitativos” (p. 64).

El grupo focal sirvió en esta investigación para profundizar más la temática y conocer una realidad desde habitantes netamente de la parroquia Gualiel, aportaron información valiosa incluso jamás escuchada en ningún medio. Como también se identificó el proceso comunicativo del relacionador comunitario con las comunidades locales.

5.4.3 Fichas de observación:

Las fichas de observación permitieron medir mediante la mira de un suceso la percepción de cada detalle determinados aspectos esenciales para la investigación.

Esta herramienta permitió obtener información sobre las acciones durante los conflictos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021, entre la empresa Guayacán Gold y los habitantes de las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta. Para ello la ficha se detalló de la siguiente manera:

FICHA DE OBSERVACIÓN								
CASO: CONFLICTO DE LA PARROQUIA GUALEL								
Fecha de altercado: 15 de octubre del 2020								
Lugar: Barrio Gualaspamba								
Acontecimiento:								
Actores: Habitantes de la comunidad, relacionador comunitario, integrantes de la junta parroquial, productores de comunicación de la empresa.								
MEDIOS TRADICIONALES	Fecha de publicación	Contenido publicado			Género Periodístico	Fuente de información /Medio	Enfoque	Observaciones
		Televisión	Radio	Medio Impreso				
MEDIOS DIGITALES								

Elaborado por: Fernanda Vargas

5.4.4 Análisis de contenido discursivos:

En el blog Question Pro se relata que, “Consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías, con el fin de hacer aparecer de manera adecuada su sentido. Generalmente, describe y categoriza palabras comunes, frases e ideas de los datos cualitativos.” (21 de enero del 2018).

Se identificó los factores que dificultan el entendimiento entre dicha empresa y las comunidades, como ya se ha mencionado, en el tercer objetivo, diferentes discursos entre la empresa Guayacán Gold y los grupos antimineros, lo cual fue importante para conocer cuáles son.

Así que, aquí se especificó el lenguaje comunicativo, es decir los distintos argumentos, y la relación cotidiana de las comunidades y la empresa minera, también sirvieron boletines, discursos y actividades sociales diversas, para este desarrollo.

Además, se realizó una revisión de literatura, con respecto a la temática, hablando de la Ley de Minería, respecto al consentimiento.

Para ello se desglosó la siguiente tabla:

EJE TEMÁTICO	GÉNERO PERIODÍSTICO / PUBLICITARIO	MENSAJE	TIPO DE DISCURSO Y SIMBOLOS UTILIZADOS
Economía/ Empleo			
Contaminación Ambiental			
Tierras			
Organización Social y Actores			
Posicionamiento Político			

Elaborado por: Fernanda Vargas.

6. Resultados.

Mediante la observación e indagación de los puntos planteados en la siguiente ficha, se procedió a desarrollar nuestro objetivo general, el cual consistía en analizar las relaciones comunicacionales de la empresa minera Guayacán Gold, en el conflicto social en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro periodo octubre de 2020 y agosto de 2021.

Tabla 1. Análisis de Contenido

FICHA DE OBSERVACIÓN	
RELACIONES COMUNICACIONALES – GUAYACÁN GOLD	
Estrategia Comunicacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Humanizan sus páginas oficiales con contenido amigable. - Información de las actividades sociales y académicas que realizan junto a las comunidades. - Alianzas estratégicas con algunos medios de comunicación digitales como Lo del Momento Loja y Hora32. - Ante actos de violencia siempre buscan mostrar el lado humano de la empresa, buscando sensibilizar a la ciudadanía. - Ante la crisis social piden espacios a medios tradicionales y digitales, con la finalidad de que sus voceros sean escuchados.
Trabajo Comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en arreglo de vías, socializaciones, capacitaciones, oportunidades académicas (Becas y cursos de nivelación para ingreso a la Universidad). - Mejoramiento ganadero y desparasitación. - Apoyo a eventos culturales, sociales de integración del barrio, jornadas médicas, incentivo de la actividad deportiva y emprendimientos. <p>Esto se ha podido realizar en la parroquia de Gualiel y San Pablo de Tenta.</p>
Visitas Domiciliarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Lo denominan como uno de sus mecanismos de información, el cual fue efectuado con la llegada de la empresa a los diferentes territorios, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que la empresa iba a realizar, aclarando dudas y conociendo sus necesidades. - No se entregaban folletos sino hasta después del avance de socialización con la comunidad.

Relación con organizaciones sociales y comunitarias.	Definitivamente la relación de la empresa minera con las organizaciones sociales y ambientales es totalmente negativa, todo porque quienes se oponen a la actividad minera quieren que las concesiones mineras desaparezcan de Fierro Urco, es lo que básicamente ha generado un conflicto social preocupante para la ciudadanía. Por otro lado, las organizaciones comunitarias han sido más accesibles y se han acogido al diálogo con las diferentes empresas, razón por la cual existe una relación positiva con la empresa.
Relación con juntas parroquiales.	La relación de quienes están al frente de las juntas parroquiales es dividida, ya que, luego de la socialización realizada por la empresa en el caso de la parroquia Gualiel, el presidente del GAD Parroquial, Franco Angamarca, recibieron el visto bueno, es decir tienen una relación positiva con la empresa minera. Por el contrario, el presidente de la GAD Parroquial de San Pablo de Tenta, Samuel Gualán, se apega totalmente a la oposición de la actividad minera.
Ofrecimientos.	La empresa minera Guayacán Gold, no los manejan como ofrecimientos, sino como plan de relaciones comunitarias, en dónde mediante las visitas domiciliarias se encargan de conocer las necesidades de la comunidad en general, para posteriormente realizar propuestas de solución. Posteriormente las socializan con los habitantes esperando bien sea el rechazo o la aceptación.
Talleres.	La realización de talleres ha sido bien recibida por las comunidades, debido a que los habitantes se han visto beneficiados ante esta ayuda totalmente financiada por la empresa, siendo útil para quienes han participado de los mismos. Se han realizado: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de cocina • Talleres de capacitación agropecuaria. • Talleres de capacitación en el ámbito minero.
Apoyo a la comunidad.	Mediante el Plan de Relaciones Comunitarias, ponen como prioridad el bienestar de las zonas de influencia, por lo tanto, tratan de estar presentes en todo aspecto para generar un desarrollo comunitario en: <ul style="list-style-type: none"> - Lo académico. - Salud (Alianzas con subcentros). - Cuidado de medio ambiente (mediante mingas). - Donaciones de insumos (Lo que la comunidad necesite, referente a un tema en específico).
Captación de líderes.	Antes de entablar una relación con las autoridades, establecen mesas de diálogo con: <ul style="list-style-type: none"> - Dirigentes locales (barrios y comunidades), conociendo sus necesidades e intereses que vayan alineados a los intereses de la empresa, de esta manera posteriormente se busca ir vinculando a las autoridades como Juntas Parroquiales.
Acciones Judiciales.	Dado el acontecimiento suscitado el día 15 de octubre de 2020, la empresa emitió acciones judiciales por: <ul style="list-style-type: none"> - Ataque y resistencia; y daño a bien ajeno, inicialmente en contra de 4 habitantes de la parroquia

	<p>Gualel, meses después acusaron a 10 habitantes más, sin embargo, luego de un largo proceso judicial, el día 23 de junio de 2021, los procesados fueron declarados inocentes en cuanto a la acusación por ataque y resistencia, quedando pendiente la demanda por daño a bien ajeno.</p> <p>El caso fue archivado definitivamente el 5 de abril de 2022.</p>
<p>RELACIONES COMUNICACIONALES – COMUNIDADES</p>	
<p>División de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso de la comunidad de Gualel está dividida en antimineros y pro mineros, mediante varias entrevistas realizadas a habitantes de la parroquia, se puede observar cómo cada lado defiende su “verdad”, sobre todo lo que se repite es que quienes se oponen de esta parroquia son 38 personas, pude corroborar mediante mi visita que la minería tiene mayor aceptación, pero no se puede hablar de un número exacto. - La minería en Gualel es vista como una oportunidad de desarrollo. - Desinformación por parte de grupos sociales en base a los trabajos técnicos de la empresa minera Guayacán Gold. <p>Lo cierto es que existe un desacuerdo sea grande o pequeño, esto ha hecho que ocurran algunos actos de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el lado de San Pablo de Tenta, efectivamente es una zona en su mayoría antiminera, ya que en esta parroquia son unidos y como lo dicho en su historia en base al Plan de Ordenamiento Territorial, Tenta se caracteriza por aprovechar sus productos, nunca han visto a la minería como una salida.
<p>Influencia Política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Más que influencia política, es intervención de organizaciones sociales, las cuales al exigir respaldo buscaron ayuda en el municipio que fue como cuatro concejales, Ligia Rodríguez, Darío Loja, Pablo Burneo y Patricio Lozano, se aliaron para tratar este tema en particular, definiendo así la declaratoria “Loja libre de Minería Metálica” que hasta el momento no ha tenido un avance real y legal. - En cuanto a la comunidad a decir de los habitantes, Salomón Tene, está oponiéndose a todo por resentimiento político, ya que quiere recuperar su puesto como presidente del GAD parroquial y no quiere que Gualel progrese en ningún sentido.

Distorsión de Información.	<ul style="list-style-type: none"> - Al hablar de este tema, habitantes de la parroquia Gualel consideran que el grupo antiminero es el que se encarga de distorsionar información, ya que no han permitido que se desarrolle ningún tipo de actividad productiva para dicha parroquia, porque quienes se oponen a la actividad minera alegan que es la empresa la que está de tras de todo con beneficio propio más no comunitario. - San Pablo de Tenta como se ha mencionado es una parroquia más antiminera, por lo cual quienes están a favor de la actividad minera especulan que la mayoría de habitantes se dejan llevar por la información errónea que imparten los grupos sociales.
Intereses económicos.	<p>Muchos ven la actividad minera como una oportunidad de trabajo y desarrollo de las parroquias en las que habitan como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor desarrollo económico para el país. - Empleo Indirecto. - Empleo Directo. - Apoyo de la empresa minera al impulsar emprendimientos de habitantes para que tengan mayor ingreso. <p>Lo cual beneficia a las familias desempleadas, ya que lo ven como una disminución de migración por parte de los jóvenes, como mencionaron los habitantes todos los que salen de la provincia van a trabajar en minas y es aquí donde las familias se separan.</p> <p>Así mismo, quienes se oponen a esta actividad la ven como un beneficio único de la empresa alegando que buscan enriquecer las transnacionales perjudicando al medio ambiente.</p>
Acuerdos y resoluciones en organizaciones sociales.	<p>Entre los acuerdos por parte de quienes se oponen a la actividad minera están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No permitir que las empresas mineras pasen a la fase de explotación. - No permitir que se les arriende viviendas de la comunidad. - No permitir el acceso hacia las áreas de concesión, con la finalidad de irrumpir su trabajo, y opten por salir definitivamente de estas zonas. <p>Quiere decir que el objetivo de las organizaciones y comunidades es inhabilitar a quienes forman parte de las actuales concesiones, no buscan dialogar, no quieren ningún acuerdo, es sencillo, quieren la salida definitiva de las empresas mineras.</p>
Acciones Judiciales.	<p>Activistas sociales junto a representantes de las comunidades propusieron una acción de protección, en contra del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por el otorgamiento de permisos a empresas internacionales que operan en actividades mineras, por lo cual la empresa Guayacán Gold, tuvo que demostrar que en este caso no estaban causando daño ambiental, los abogados defensores de</p>

	<p>ambas partes, tuvieron aproximadamente dos meses para presentar pruebas, luego de postergar dos audiencias, existió un veredicto final el 25 de marzo de 2022, en el cual se archivó la acción de protección del caso Fierro Urco.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcha a favor de la minería el 3 de febrero de 2022. - Marcha en contra de la minería el 4 de febrero de 2022.
<p>Acciones Colectivas.</p>	<p>El desarrollo de asambleas por parte de las organizaciones sociales y las comunidades, ha sido fundamental porque aquí es dónde llegan a acuerdos, para luchar por la defensa del agua y la vida, estos actos se han llevado con el debido respeto y orden como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantones. - Ruedas de prensa. - Caminatas de concientización. <p>Con algunas excepciones, como el caso de la asamblea desarrollada justamente el 13 de agosto de 2021, la cual terminó de manera violenta con heridos, pérdidas materiales y robos.</p>

Elaborado por: Fernanda Vargas.

Imagen 1. Marcha a favor de la minería



Fuente: Minería Contigo, 2022, marcha a favor de la minería el 3 de febrero de 2022 en el cantón Loja.

Imagen 2. Marcha en contra de la minería



Fuente: Colectivo defensores del agua y la vida, 2022, marcha en contra de la minería el 4 de febrero de 2022 en el cantón Loja.

Análisis De La Tabla 1.

Entonces, ¿cómo reaccionaron ante la crisis social?, aquí es donde entra el plan de comunicación ante las situaciones violentas que han sucedido en los últimos años, a decir de Benítez (2015) un Plan Estratégico de Comunicación debe ir precedido de un análisis del entorno tanto de la comunicación interna, en la que se incluyan las acciones desarrolladas hasta la fecha y de su comunicación externa como la imagen y alianzas mediáticas (p. 89). Al respecto Guayacán Gold, solicitó espacios a los diferentes medios

en los cuales se hicieron presentes voceros de la empresa para aclarar diversas situaciones, sin embargo, eso no fue ni es suficiente para combatir un conflicto social, porque el problema ya dejó de ser solamente en las comunidades, a este punto ya está involucrada toda la provincia.

Ahora bien, en cuanto al trabajo comunitario por parte de la empresa está ejecutado de acuerdo al plan que la misma empresa creó, a decir de funcionarios de Guayacán Gold y algunos habitantes, la compañía minera no ha descuidado las necesidades que tienen las parroquias en las que están posicionados, más allá de donar insumos aportaron con el desarrollo de talleres de cocina, cursos académicos, capacitación agropecuaria y en ámbito minero. Todas estas gestiones no han sido manejadas como ofrecimientos, sino como parte del plan de relaciones comunitarias, con la finalidad de mostrar el compromiso que dicen tener con las comunidades y buscando evidenciar que no existe una falta de responsabilidad social por parte de la empresa.

Además, al parecer Guayacán Gold, optó por realizar sus relaciones comunitarias mediante visitas domiciliarias, a diferencia de las otras empresas Sold Gold y Cornestone que realizaron las socializaciones mediante reuniones generales. Fue un buen método estratégico de socialización, ya que les ayudó a conocer las necesidades de cada familia, logrando un contacto más directo y cordial con quienes ahora son empleados de la empresa, es decir más allá de informar pudieron crear lazos de amistad.

La relación de la empresa minera con las organizaciones sociales y ambientales es totalmente adversa, porque cada uno defiende su verdad los antimineros no creen en una minería responsable y la empresa protege su trabajo que hasta el momento con la comunidad ha sido responsable.

En cuanto a las organizaciones comunitarias han sido más accesibles y se han acogido al diálogo con las diferentes empresas, razón por la cual existe una relación positiva, hablando netamente en el caso de Gualel, por otro lado, es de conocimiento de todos que el movimiento indígena es más protector con nuestro entorno ya que tienen una conexión más íntima con la “Pachamama”, motivo por el cual San Pablo de Tenta al ser una parroquia más indígena que mestiza se convierte en un sector en su mayoría antiminero.

- De igual forma mediante la observación de los productos audiovisuales de ambos altercados en medios de comunicación de Loja, conseguimos elaborar el primer objetivo específico, detallando si se trata de medios tradicionales o digitales, género periodístico del producto, nombre del medio, enfoque del contenido y observaciones detalladas.

A continuación, ponemos como ejemplo a la ficha llena del conflicto de octubre de 2020:

Tabla 2. Ficha de Observación (Conflictos) / Medios de Comunicación

FICHA DE OBSERVACIÓN							
CASO: CONFLICTO DE LA PARROQUIA GUALEL							
<p>Fecha de altercado: 15 de octubre del 2020 Lugar: Barrio Gulaspamba</p>							
<p>Acontecimiento: Este día aproximadamente pasadas las 15h00, habitantes de la parroquia de Gualiel, atacaron sin previo aviso al personal de la empresa minera Guayacán Gold, todo inició con la quema de una camioneta que pertenecía a dicha empresa, posteriormente quienes laboran para la empresa se acercaron, pero fueron recibidos con palos y piedras, lo cual se puede evidenciar en vídeos publicados en algunos medios de comunicación y páginas oficiales de la empresa minera. Además, también personal del GAD Parroquial resultaron afectados ya que, el parabrisas de una de sus camionetas fue destrozado.</p> <p>En este altercado 4 habitantes resultaron acusados y arrestados directamente, con el tiempo se sumaron 10 personas más, al parecer la empresa contaba con las pruebas necesarias, sin embargo, 8 meses después fueron declarados inocentes.</p>							
<p>Actores: Habitantes de la comunidad, relacionador comunitario, integrantes de la junta parroquial, productores de comunicación de la empresa.</p>							
MEDIOS TRADICIONALES	Fecha de publicación	Contenido publicado			Fuente de información /Medio	Enfoque	Observaciones
		Televisión	Radio	Medio Impreso			

16 de octubre de 2020	X			Entrevista	Ecotel	Se trata relativamente de concientizar a la ciudadanía, ante el cuidado de los recursos naturales.	El entrevistado es: Oscar Pineda, vocero del colectivo “Yasunidos”: <ul style="list-style-type: none"> - Habla de “supuestos” sin fundamentos. - Enfatiza que por lo general una concesión minera se da en poblaciones pobres. - Se basa en otras concesiones, para usarlas como ejemplo. Mencionando el conflicto social en Tundayme, pero no lo profundiza. - Menciona soluciones que pueden ayudar a progresar sin necesidad de una minería a gran escala.
16 de octubre de 2020	X			Nota periodística	Ecotel	Breve relato del altercado, enfocado a dar un informe acerca del respaldo que tienen los detenidos, enfatizando el rechazo a las concesiones mineras.	Mediante una rueda de prensa defensores de los detenidos: <ul style="list-style-type: none"> - Justifican el acto violento, basándose en que quienes atacaron, cuidan los recursos naturales. - Responsabilizan al Gobierno por la llegada de las empresas mineras y a la Gobernadora de ese entonces Lorena Acosta, la responsabilizaron directamente de todo lo que les suceda a los detenidos. - Se menciona que quienes estaban acusados no fueron parte del ataque, en aquel entonces sin prueba alguna.
23 de octubre de 2020	X			Nota periodística	Ecotel	Totalmente enfocado en relación a los acontecimientos ocurridos en base al 15 de octubre de 2020 y al rechazo de la actividad minera.	Mediante una rueda de prensa la Comisión de protección de los suelos y las fuentes hídricas de Fierro Urco: <ul style="list-style-type: none"> - Culpan directamente a la empresa minera del acto violento. - Enfatizan que la empresa minera ha empezado sus labores sin el permiso de la comunidad. - Hablan de la ordenanza acerca de la protección de los suelos, la cual en su momento fue cuestionada por parte del viceministerio de minas.

							<ul style="list-style-type: none"> - Ratifican su compromiso ante la defensa de fuentes hídricas, mostrando preocupación por la vida de quienes habitan en las zonas de influencia. - Mencionan que la empresa busca ganar respaldo mediante la entrega de productos alimenticios y de salud, utilizando como argumento que, es una forma de comprar a la gente.
23 de junio de 2021	X			Entrevista	Ecotel	Se enfoca en la audiencia de los implicados en el ataque del 15 de octubre de 2020.	<p>Los entrevistados son: Marco Romero y Rodrigo Tene, abogados defensores de los procesados de Gualiel.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se enfatiza que toda la población de Gualiel no está a favor de la actividad minera. - Se profundiza las acusaciones por parte de la empresa, que son por ataque y resistencia; y daño a bien ajeno, - Dicen que, el personal de la propia empresa quemó la camioneta. - Nuevamente se menciona que la empresa minera trata de ganar respaldo haciendo entrega de productos alimenticios e incluso bonos.
24 de junio de 2021	X			Nota periodística	Ecotel	Se habla acerca de la resolución legal finalizada el día 23 de junio de 2021, ratificando la inocencia de los procesados.	<p>Mediante una marcha de respaldo hacia quienes estaban acusados de ataque y resistencia, se pudo recolectar lo siguiente mediante entrevistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfatizan la lucha en contra de la minería y el cuidado rotundo del agua. - Aseguran que la empresa quiso intimidarlos al tomar medidas legales. - Pese a la unión de los habitantes se puede identificar la presencia de quienes forman parte de colectivos, que no necesariamente pertenecen a la parroquia de Gualiel.
21 de octubre de 2020	X			Nota periodística	Canal SUR	Sesión de Cabildo en defensa de Gualiel,	Mediante diversas opiniones de quienes se oponen al desarrollo de una minería metálica en la provincia, se manifiesta lo siguiente:

						enfaticando que no apoyan a la minería metálica.	<ul style="list-style-type: none"> - Se habla acerca del agua lo cual se pretende salvar ya que, no creen en la existencia de la “Minería Responsable”. - Se habla de una posible consulta popular para solucionar definitivamente esta problemática. - Se pone como ejemplo a la ciudad de Cuenca, sin embargo, la consulta popular dada en aquel entonces fue, porque ya existía una explotación minera. - La reportera remata con una frase: “La situación de explotación no es cuestión de ideologías, sino de proteger un tema social y ambiental que garantiza la vida y provisión de agua para el presente y futuro”. Dejando ver que la inclinación de Canal SUR es totalmente en contra del tema minero.
	21 de octubre de 2020	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Complementando a la nota anteriormente mencionada, acerca de un comunicado, expuesto por la municipalidad frente a la minería metálica.</p> <p>Mediante entrevistas al concejal Patricio Lozano y el Ing. Diego Ramón, entonces asesor del entonces alcalde Jorge Bailón, ratifican lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se habla acerca de lo perjudicial que es la minería para el medio ambiente. - Se menciona que existen lugares en los que simplemente no se puede realizar minería, y Fierro Urco es considerada por el municipio y comuneros una zona hídrica protegida. - Se habla de los problemas generados por la llegada de las empresas mineras en dichas parroquias.
	30 de octubre de 2020	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Se enfoca en la declaratoria de “Loja libre de minería metálica”, con la finalidad de declarar como</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se menciona la destrucción al medio ambiente que dejaría la minería a gran escala. Sin embargo, no es justificación para llegar a la violencia. - Mencionan los conflictos existentes en las zonas de influencia, aseverando que la empresa no cuenta con el permiso principalmente de la comunidad, lo cual es cierto ya que, aunque cuenten con los permisos legales,

						<p>área protegida al sector de Fierro Urco. Todo esto a raíz del altercado.</p>	<p>parte del proceso de relación comunitaria es llegar a un acuerdo con las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se habla de una consulta popular para definir el tema de una vez por todas, lo cuál sería la manera más sana de tratar esta problemática, aunque la empresa minera simplemente quiere avanzar con la fase exploratoria.
	15 de enero de 2021	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Basado en los 4 detenidos a causa del altercado de octubre de 2020.</p> <p>Mediante una entrevista a Marco Romero, abogado defensor de los procesados se relata lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El avance del caso era frenado por falta de evidencia. - Se menciona que las detenciones fueron ilegales, ya que, mucho se ha dicho que estas personas no formaron parte de este altercado. - Se manifiesta que se busca demostrar la inocencia de los 4 procesados, asegurando que la empresa los inculpó.
	22 de junio de 2021	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Marcha pacífica en defensa del agua y medio ambiente.</p> <p>Se manifiesta en la siguiente nota el descontento ante la presencia de empresas mineras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preocupación por el futuro del medio ambiente en estas zonas. - Se menciona como objetivo, conseguir que las empresas mineras abandonen el lugar definitivamente, porque como pueblo no permitirán que vaya más allá de una exploración. - Se menciona a quienes fueron acusados de formar parte del conflicto social de octubre de 2020, en el cual se añadieron a 10 personas más. -
	23 de junio de 2021	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Petición para archivar el caso de los 14 de Gualcel, y</p> <p>Mediante una marcha se manifiestan defensores del agua, enfatizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cuidado del agua y medio ambiente.

							<p>concientización para defender el agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de autoridad en cuanto a los procesados en el caso Gualiel. - Recalcan su inocencia y su posición frente al cuidado del agua. - Se pide que Fierro Urco sea zona declarada como área protegida y suspensión del trabajo de empresas mineras.
	30 de octubre de 2020	X			Nota periodística	UV Televisión	<p>Movilización en rechazo a las actividades mineras en el sector de Fierro Urco.</p> <p>Mediante una rueda de prensa se manifiesta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No permitir que las empresas realicen actividad minera, incluso se menciona que darían la vida por defender la zona hídrica de Fierro Urco. - Se culpa directamente al Gobierno Nacional por permitir el ingreso de empresas mineras a la provincia. - Se menciona que lo ocurrido el 15 de octubre fue organizado tanto por la empresa Guayacán Gold como por las autoridades competentes. - Defender el medio ambiente y conservar esta zona hídrica es lo que les motiva a las diferentes organizaciones.
	16 de octubre de 2020			X	Nota periodística	La Hora	<p>Testimonio de 3 de los 4 procesados en el caso Gualiel.</p> <p>Mediante entrevistas logran recopilar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los implicados mencionan que, por defender el agua, fueron a sacarlos de su casa, acusándolos de haber participado en el altercado, además mencionan que ellos estuvieron trabajando mientras todo sucedió, razón por la cual recalcan su inocencia. - También se menciona que al momento de detenerlos fueron agredidos, por moradores de la parroquia que están a favor de la minería.

	21 de octubre de 2020			X	Entrevista Entrevista	La Hora	<p>Análisis de la minería y sus afecciones, a raíz del conflicto suscitado en octubre de 2020.</p> <p>El entrevistado es: Javier Vázquez, fotoperiodista experto en ciencia, tecnología, cultura, arte y sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habla la importancia del medio ambiente y sobre todo lo fundamental que es el páramo, y como se afectaría la biodiversidad, el agua y la emisión de CO2 (dióxido de carbono), al realizarse actividad minera en zonas tan críticas como es Fierro Urco. - Pone en duda la existencia de una “minería responsable”, calificándolo como una estratégica de marketing. En base a esto se puede decir que no existe una minería que no genere daños, pero la verdad es que toda actividad realizada por el hombre causa deterioros. - Habla de una división social a causa de la minería, lo cual hoy en día es evidente. - Menciona a la agricultura como mejor alternativa económica. - También manifiesta que la generación de empleo propuesta por las empresas mineras, es una mentira disfrazada de progreso.
	26 de octubre de 2020			X	Nota periodística	La Hora	<p>Seguimiento de la resolución “Loja Libre de Minería Metálica”.</p> <p>A través de una rueda de prensa se dio a conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se unen y solidarizan con los comuneros que están luchando por el cuidado del agua y medio ambiente. - Se habla de un rechazo a las acusaciones del caso Gualiel. - Se menciona que a pesar de que el Estado no apoya esa resolución, ellos como comisión la mantendrán en marcha. - También mencionan un encuentro de los pueblos en defensa de Fierro Urco.

	21 de febrero de 2022		X		Entrevista	Radio Luz y Vida 88.1 FM	<p>Presentación de una acción de protección y Caso Gualel.</p> <p>En la entrevista realizada al Abogado, Marco Romero, menciona los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una negación por parte de los jueces, que alargaron el proceso de la acción de protección. - Menciona que los procesados en el caso Gualel, siguen siendo judicializados a pesar de que ya el 23 de junio fueron declarados inocentes, y considera que es un enfrentamiento territorial, por el cual los acusados están siendo víctimas. - Asegura sentirse atacado e irrespetado por quienes defienden la minería. - Mediante una llamada recibida por parte de un habitante de la parroquia Gualel, menciona al presidente del GAD Parroquial y lo acusa de no respaldar a quienes están luchando por la defensa del agua.
	23 de noviembre de 2021			X	Nota periodística	La Hora	<p>Plantón con la finalidad de exigir la libertad de los 14 procesados de Gualel.</p> <p>Mediante manifestaciones se expone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pide al Gobierno que se analicen las concesiones mineras en Fierro Urco, debido a que la comunidad la considera una zona hídrica importante. - Se habla de la construcción de vías por parte de las empresas mineras, con fines de beneficio propio y no de la comunidad. Se asegura que las empresas mineras, mientras están en fase de exploración buscan comprar a la gente con “migajas”. - Sin prueba alguna, recalcan que la empresa minera Guayacán Gold, aparte de encarcelar a los acusados, pretenden que estas personas dejen de reclamar por el agua y la naturaleza. Es decir, nuevamente se topa el tema de las supuestas amenazas.

<p>19 de octubre de 2020</p>	<p>Fanpage Facebook</p>	<p>Nota periodística</p>	<p>Lo del Momento Loja</p>	<p>La ratificación del cabildo en cuanto a resolución “Libre de Minería Metálica”.</p>	<p>El Municipio de Loja, en referencia a lo sucedido en la parroquia Gualiel en octubre de 2020, dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantienen su apoyo a las comunidades en defensa de Fierro Urco. - Se ratifica que la declaratoria “Loja Libre de Minería Metálica”, está vigente. - También mencionan que continuarán apoyando la defensa de los derechos de la naturaleza, en un juicioso apego con los derechos humanos.
<p>23 de junio de 2021</p>	<p>Fanpage Facebook</p>	<p>Nota periodística</p>	<p>Lo del momento Loja</p>	<p>Apoyo a los 14 procesados del caso Gualiel, por parte de organizaciones sociales y ambientales, ratificando la defensa del medio ambiente y la zona hídrica Fierro Urco.</p>	<p>Mediante una transmisión en vivo se pudo conocer diferentes testimonios acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo por parte del movimiento Indígena del área de Cotopaxi, reafirmando que su apoyo es total para quienes protegen los recursos naturales del país. - Utilizan como frase: “Abajo criminalización de defensores del agua”, “Abajo la violencia de las empresas mineras”, “Fuera empresas transnacionales mineras del territorio”. - Nuevamente se menciona que quienes son procesados no tuvieron nada que ver, se exige que queden totalmente libres de acusaciones. - Se ratifica la resolución de “Loja Libre de Minería Metálica”, aseverando que el objetivo es realizar una consulta popular. - Se pide al gobierno que las empresas mineras frenen su trabajo y se retiren de las zonas de influencia. - Horas antes de la audiencia del caso Gualiel, tuvieron un diálogo con el Gobernador Mario Mancino. - El abogado Jamil Tene, menciona que, todos llegaron a Loja mediante una caminata, para escuchar el veredicto final. Además, menciona que las concesiones mineras

					<p>no fueron consultadas a la comunidad. Benjamín Macas, menciona que las empresas lograron una división social en las parroquias, generando violencia y apoderarse de territorios. Lo cual no ha sido comprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que aplicarán la justicia indígena si intentan ingresar por la zona Loma de el Oro. - Piden al gobernador, que interceda para que no se den más vinculaciones hacia los procesados en el altercado de octubre de 2020. - Se habla de la existencia de un impacto social, que ha sido evidente ante los enfrentamientos que se han dado. - Mencionan que reciben amenazas constantes de la empresa minera Guayacán Gold. Lo cual no han podido comprobar.
10 de noviembre de 2021	Fanpage Facebook	Nota periodística	Lo del Momento Loja	<p>Rechazo a los actos violentos suscitados en la parroquia Gualel.</p>	<p>Mediante una recopilación de información y entrevistas se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Wilman Angamarca menciona que el estado les ha dado la espalda, debido a que no existe la información necesaria y no se sienten seguros debido a la violencia de” personas no gratas en la parroquia”. Además, dice que estas personas no buscan el diálogo, sino manipular a la comunidad. - Rechazan totalmente el cierre de vías, la retención de autoridades. - Por parte del gobierno, reitera su posición en cuánto al diálogo, y no apoyan que se busque soluciones con violencia. Para lo cual se dispuso un UPC, para que la Policía Nacional, se encargue de la seguridad en la parroquia Gualel.

21 de octubre de 2021	Fanpage Facebook	Reportaje	Lo del Momento Loja.	Recopilación de información al cumplirse 1 año del altercado ocurrido el 15 de octubre de 2020.	<p>Mediante entrevistas e imágenes se hace un recuento significativo, detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante un resumen de lo sucedido van entrelazándolo con las entrevistas. - Se pueden observar vídeos en los cuales, se puede evidenciar como quienes están en contra de la actividad minera atacan a trabajadores de la empresa minera. - Máximo Angamarca en su testimonio, comenta que lo invitaron a formar parte del atraco, sin embargo, el no quiso involucrarse, pero fue golpeado por los manifestantes. - Se habla de manipulación por parte de los antimineros, tomando el nombre de Gualel. - Se menciona que es un grupo de aproximadamente 30 personas, que desde siempre se oponen a todo tipo de actividad. - Como lo dice el reportero, Gualel es una de las parroquias más olvidadas, por lo cual ha dado origen a la migración en busca de empleo. - En este caso se manifiesta que, quienes provocan una división social son los ambientalistas que no son parte de la comunidad
28 de diciembre de 2020	Fanpage Facebook	Afiches	Mundo Distópiko	Un relato en defensa de los 4 acusados en el altercado.	<p>Se habla de una “Verdad”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narran lo sucedido el 15 de octubre de 2020, acompañado de una pregunta que se presta para analizar “Quién maneja explosivos, ¿Agricultores o Mineros?” - Nuevamente topan el tema que quienes fueron detenidos no estuvieron en el atraco. Aseverando que la policía detuvo a quienes la empresa señaló sin prueba alguna. - Se habla de una demostración de inocencia por parte de

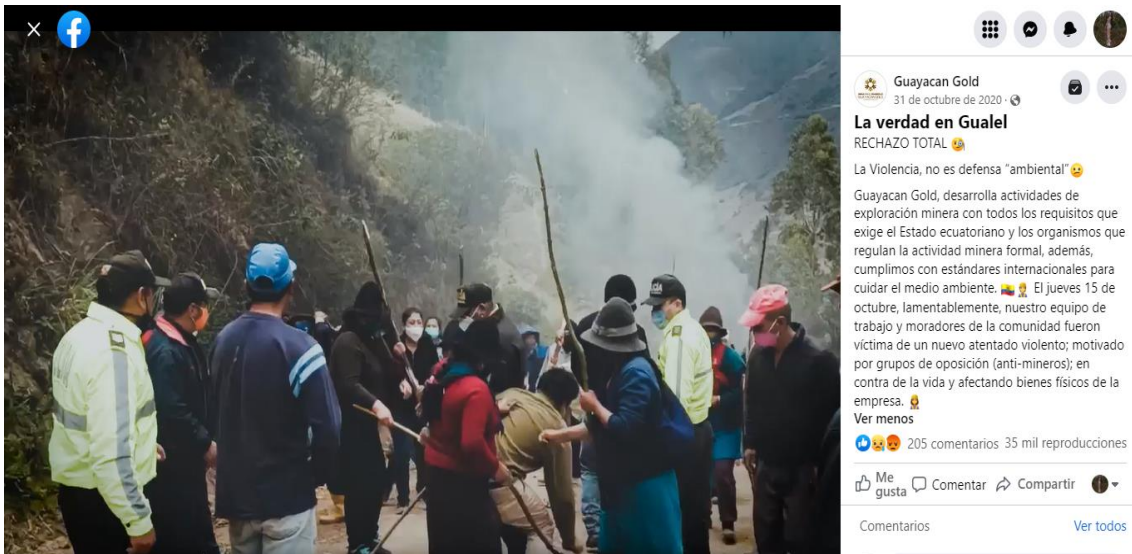
					<p>la defensa y que pese a eso fueron detenidos, sin embargo, evidentemente el proceso se alargó con la finalidad de que todo se decida después de una investigación minuciosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se emiten quejas del lugar en el permanecieron detenidos, además mencionan que entre los detenidos existía una persona de la tercera edad. Es decir que no tuvieron privilegios. - Se habla de la vinculación de 10 personas más, señalando que no es justo ya que, no pueden demostrar quién hizo cada cosa. Recalcan la inmediata libertad de los procesados.
19 de julio 2021	Fanpage Facebook	Rueda de prensa	Junta Cívica Gualel	<p>En general se trata de aclarar que no existen chantajes por parte de la empresa minera Guayacán Gold a causa de la vacuna.</p>	<p>Durante la rueda de prensa Wilman Angamarca, vocal de la Junta Parroquial y presidente de la Junta Cívica de Gualel habla de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que existe, manipulación por parte de uno de los procesados por daño a bien ajeno y las organizaciones. - Menciona también lo ocurrido en octubre de 2020, recalando que los acusados son quienes generan la violencia. - También se topa la declaratoria “Loja Libre de Minería Metálica”, señalando que es utilizado como excusa por los antimineros para hacer lo que quieran. - Pide apoyo del gobierno para que se den capacitaciones necesarias. Aquí es donde existe la petición de una unidad de policía. - Además, menciona que no lo pide por la presencia de empresas mineras, sino por los problemas sociales e inseguridad de la parroquia. - Se mencionan factores considerados como debilidad: Alcoholismo, violencia intrafamiliar y falta de trabajo. - Defiendo la posición de las empresas mineras en todo

					<p>aspecto, ya que consideran que la parroquia se ha beneficiado con el apoyo de estas empresas mineras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se describe como oportunidad de desarrollo a la existencia de las concesiones mineras. - También se habla de la existencia de una responsabilidad social y ambiental por parte de las empresas mineras. - Hablan de la existencia de información tergiversada por parte de los oponentes a la actividad minera.
16 de octubre de 2020	Fanpage Facebook	Boletín	Guayacán Gold	Aclaraciones del trabajo que realizan, rechazo a la violencia e intervención de organizaciones sociales.	<p>Mediante un comunicado se manifiesta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se enfatiza que el proceso que realizan es de exploración y que, además, cuentan con los permisos necesarios según lo indicado en la ley. - Relatan brevemente el ataque y los daños causados, no dan nombres de culpables. - Acusan a las organizaciones de “descontextualizar” toda la información acerca de lo que la empresa realiza. - Rechazan en totalidad la violencia e invitan a informarse por canales oficiales de la empresa. Cabe recalcar que en ese momento la empresa apenas estaba despuntando y no tenía el contenido suficiente de información en su página.
5 de abril de 2022	Fanpage Facebook	Boletín	Colectivo de defensores del agua y la vida Loja	Archivo del juicio de 14 procesados por ataque y resistencia; y daño a bien ajeno.	<p>Se ratifica que el caso se archiva definitivamente, pese a las objeciones por parte de los abogados de la empresa minera Guayacán Gold, de manera que en este boletín señalan ciertos puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguran que la acusación de la empresa minera ante las 14 personas, fue lo que hizo que todos los colectivos lucharan de manera firme por cuidado del medio ambiente como por la libertad de los procesados.

					<ul style="list-style-type: none">- Utilizan el término “criminalizados” para referirse a quienes estuvieron acusados.- Proponen una asamblea para la defensa de derechos de la naturaleza y los páramos de Fierro Urco.
--	--	--	--	--	---

Elaborado por: Fernanda Vargas

Imagen 3. Conflicto del 15 de octubre de 2020.



Fuente: Guayacán Gold, 2020, enfrentamiento entre la empresa minera y habitantes de la parroquia Gualal el 15 octubre de 2020 en el barrio Gulaspamba.

Imagen 4. Camioneta de la empresa Guayacán Gold quemada.



Fuente: La Hora, 2020, camioneta de la empresa minera Guayacán Gold incinerada en el enfrentamiento del 15 de octubre en Gualal.

Análisis de la tabla 2.

En cuanto a los medios tradicionales de Loja que potenciaron el tema están, UV Televisión, pero este no se involucró lo suficiente, al igual que La Hora y Radio Luz y Vida; sin embargo, en el caso de estos medios, aunque no hayan seguido el tema con profundidad, nunca buscaron darle la razón ni a la empresa ni a grupos de oposición.

Los que si hicieron un seguimiento del tema son Ecotel y Canal Sur con respecto al conflicto social en octubre de 2020, Ecotel dio espacio para que se pronuncien ambas partes, es decir nunca se pusieron de lado de ningún bando, todo lo contrario, al Canal SUR en este brindaron espacio únicamente a quienes se oponen a la actividad minera, siguiendo de cerca el proceso de la declaratoria “Loja Libre de Minería Metálica”, esto puede ser debido a que es el medio del Municipio de Loja.

Además, existen otros medios como la página Colectivo de defensores del agua y de la Vida, Mundo Distópiko, buscando apoyo de la ciudadanía en defensa de quienes fueron acusados a raíz de este altercado, quizá lo malo de estas páginas es que no solo buscaban la libertad de los procesados sino que comenzaron a hablar sobre temas no comprobados, como la entrega de bonos y entre esos comentarios también estaba que la misma empresa incendió la camioneta, por otro lado la Junta Cívica de Gualiel y Guayacán Gold evidentemente buscaron esclarecer los sucesos manejándolo con calma, porque afortunadamente los funcionarios de la empresa no reaccionaron respondiéndoles con violencia, es decir que recibieron los golpes que tenían que recibir, quedando totalmente como víctimas para luego llevar el problema al juzgado.

Imagen 5. Viviendas e Insumos Quemados



Fuente: Minería Contigo, 2021, daños ocasionados a la empresa minera Guayacán Gold, a causa del enfrentamiento con habitantes de la parroquia de San Pablo de Tenta, el 13 agosto de 2021 sector Loma del Oro.

Ahora bien, haciendo referencia al caso de Tenta ocurrido en agosto de 2021 el cual, también abordado en la temática, realmente no obtuvo gran interés ni por parte de los actores ni por los medios de comunicación en general. Sin embargo, nuevamente los medios tradicionales que dieron seguimiento y apertura fueron, Ecotel y La Hora manteniéndose en su posición de comunicar sin apoyo directo a ninguna de las dos partes, Canal SUR apoyando totalmente a quienes están en contra de la actividad minera. Lo curioso es que, pese a la gravedad de la situación, los voceros se encargaron de hablar únicamente de la aceptación que tiene la minería en las parroquias recalcando que rechazan la violencia y que quienes se oponen no los representan.

Por otro lado, los medios digitales como Lo del Momento Loja y HORA32, informaron con toda libertad, es decir se supo del problema, pero no hubo una

profundidad en el caso, razón por la cual no avanzó a tal punto de llegar a una resolución judicial, aunque si provocó la paralización laboral de la empresa temporalmente, además de pérdidas materiales y trabajadores heridos e incluso personal de la policía nacional resultando afectados por golpes y pérdida de sus armas.

A través de la página oficial de la empresa minera Guayacán Gold, mediante un boletín dieron a conocer que tomarían acciones legales, pero nunca fue así, por otro lado, en las páginas de quienes defienden Fierro Urco no hubo manifestación alguna. Es cuestionable el ¿por qué no hubieron detenidos en este caso?, pero justamente ni los implicados han podido responder esta incógnita, aunque las circunstancias son casi las mismas que lo ocurrido en octubre de 2020.

Es posible que la dificultad a la hora de identificar a los agresores fue clave para que esto no lleve a la empresa a tomar acciones legales, debido a que el número de implicados era elevado, aparentemente cerca de doscientas personas, según datos impartidos por la propia empresa y la prensa.

La ficha del altercado de agosto de 2021 está ubicada en Anexos 1.

- Para llevar a cabo el segundo objetivo específico el cual estaba enfocado en identificar los diferentes elementos discursivos y simbólicos sobre los hechos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021, entre la empresa Guayacán Gold y los habitantes de las parroquias Gualal y San Pablo de Tenta.

Lo desglosamos mediante una tabla con los diferentes ejes temáticos como: economía/empleo, contaminación ambiental, posicionamiento político, tierras y organización social y actores.

Tabla 3. Análisis de Contenido Discursivo.

EJE TEMÁTICO	GÉNERO PERIODÍSTICO / PUBLICITARIO	MENSAJE	TIPO DE DISCURSO Y SIMBOLOS UTILIZADOS
Economía/ Empleo	Entrevistas	<p>Empresa Minera: Generan empleo directo, vinculando a quienes están interesados en el trabajo de campo, primeramente, proporcionando capacitaciones con la finalidad de que los trabajadores tengan mayor conocimiento técnico a la hora de realizar sus labores. Además, mucho han mencionado también la generación de empleo indirecto, como los proveedores de alimentación, alojamiento y movilización personal.</p> <p>En base a la economía se muestran interesados en la reactivación económica del país, ya que, la pandemia causó grandes pérdidas. Con lo cual crecerían las fuentes de empleo y existiría un mayor desarrollo en las comunidades.</p> <p>Opositores: Las propuestas de empleo son mínimas y no ayudan a toda la comunidad, además mencionan que utilizan los empleos como una forma de persuadir a los habitantes, ya que, la</p>	<p>Empresa Minera: Mediante un discurso informativo. En toda intervención mencionan</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo local y nacional. • Generación de empleo directo e indirecto. <p>Opositores: Mediante un discurso persuasivo. En toda intervención mencionan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua es vida • Catástrofe

		<p>falta de empleo en estas parroquias rurales es escaso.</p> <p>En cuanto a la economía, aseveran que la economía de las comunidades se puede mantener con la agricultura y ganadería. Recalcando que prefieren los recursos naturales y no una minería que traería consecuencias catastróficas en el futuro.</p>	
Contaminación Ambiental	Notas periodísticas y Afiches.	<p>Empresa Minera: La empresa está comprometida con el cuidado del medio ambiente, asegurando que el agua no será mal utilizada, ya que, implementarían el método de recirculación, también señalan que realizan monitoreos ambientales constantes.</p> <p>Opositores: Defensores del agua y la vida, luchan por el cuidado del medio ambiente, no creen en la existencia de una minería responsable, porque los procesos que realizan aseguran un futuro trágico e irreversible, manifiestan que las empresas envenenarían el agua y destruirán el entorno natural.</p>	<p>Empresa Minera: Mediante un discurso informativo. En toda intervención mencionan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado al medio ambiente. <p>Opositores: Mediante un discurso persuasivo. En toda intervención mencionan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado al medio ambiente.

Tierras	Notas periodísticas y entrevistas (anónimas)	<p>Empresa Minera: Estudio de las zonas de influencia, para posteriormente realizar socializaciones con la finalidad de no irrumpir en las tierras sin el permiso de los propietarios. Así efectuar con formalidad la responsabilidad social con la comunidad.</p> <p>Opositores: Mediante asambleas organizadas en defensa del agua y la vida, prohíben a los comuneros arrendar viviendas o permitir acceso a sus tierras. Con el fin de que las empresas mineras desistan y se retiren.</p>	<p>Empresa Minera: Mediante un discurso informativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización <p>Opositores: Mediante un discurso persuasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro definitivo de empresas mineras.
Organización Social y Actores	Entrevistas	<p>Empresa Minera: Manifiestan, la existencia de manipulación por parte de las organizaciones sociales dirigido por personajes ajenos a la comunidad hacia habitantes de la parroquia, asegurando que son quienes incitan a la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pro Mineros • Gobierno Nacional <p>Opositores: Buscan, concientizar a la ciudadanía acerca del cuidado del medio ambiente y lo</p>	<p>Empresa Minera: Mediante un discurso persuasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia • Manipulación. <p>Opositores: Mediante un discurso informativo y persuasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrella Hídrica - Fierro Urco. • Concientizar.

		<p>perjudicial que sería la minería para la Estrella Hídrica Fierro Urco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benjamín Macas • Boris Salinas • Aquiles Salinas • Luz Namicela • Luis Sivisaca • Luis Corral • Jacobo Fierro 	
Posicionamiento Político	Notas periodísticas	<p>Empresa Minera: Mencionan que se trata de falsos ambientalistas que buscan posicionamientos políticos, aceptación de la población, utilizando como estrategia el cuidado del agua, ya que los recursos naturales son considerados un tema delicado a nivel mundial.</p> <p>Opositores: Agradecen el apoyo de algunos políticos asegurando que son pocos los que se preocupan por el cuidado ambiental y que al resto les interesa más el dinero generado por empresas transnacionales.</p>	<p>Empresa Minera: Mediante un discurso persuasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falsos ambientalistas <p>Opositores: Mediante un discurso informativo y persuasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas Transnacionales.

Elaborado por: Fernanda Vargas

Imagen 6. Personas identificadas como antimineras.



Fuente: Minería Contigo, 2022, exposición de algunos personajes identificados como antimineras durante el plantón a favor de la minería en la provincia de Loja.

Análisis de la tabla 3.

Desde que se habla de una minería responsable se escuchan con frecuencia términos como **empleo directo e indirecto**, por lo cual para hablar de la economía lo relacionan con la generación de empleo en las zonas de influencia, la pregunta es ¿crece o no la economía en estos sectores?, según el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020), la responsabilidad social empresarial, tiene que ir de la mano con un **desarrollo sustentable**, argumentando que los sistemas **económico-sociales**, deben ser reproducibles independientemente del corto plazo (p. 68). A decir de los habitantes de la parroquia Gualiel, la economía ha crecido durante el tiempo que la empresa lleva en estas zonas, viéndolo como una oportunidad para frenar la migración y separación de familias.

En cambio, las personas que se oponen a la actividad minera, al mantener su lucha por el cuidado del **agua** aseguran que las fuentes de empleo son pocas y que la falta de trabajo es escasa, enfatizando que estas tierras pueden mantener su economía sin necesidad de la minería, únicamente con la agricultura y ganadería, porque así evitarían una **catástrofe**, esto resulta cierto en cuanto a la parroquia San Pablo de Tenta, pero en relación a Gualiel no es así, según lo que señala el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015-2019), “La baja inversión económica para la potencialización de la producción agropecuaria, influye en la carencia de implementación de tecnología adecuada para la agricultura y ganadería, y genera una alta dependencia de los productos

alimenticios adquiridos” (p. 116).

Por lo cual tiene sentido que la minería en este sector tenga mayor acogida, ya que la empresa minera justamente ha brindado ayuda al sector agrícola de ambas parroquias, como mejoramiento ganadero, desparasitación y capacitaciones agrícolas, siendo mayormente beneficiada Gualiel.

Haciendo referencia a la contaminación ambiental, ambas partes manifiestan que **cuidan el medio ambiente**, pero evidentemente sus discursos se cruzan porque la empresa ha asegurado que el cuidado del agua será eficaz con el proceso de recirculación y que su compromiso con el medio ambiente es crucial, tal como lo indica la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 395, señalando que, "El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado, respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad, capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegura la satisfacción de las necesidades de generaciones presentes y futuras" (p.119). Por otro lado, los antiminereros refutan esto alegando que si se llegan a dar estos procesos existirá un daño irreversible para el entorno natural ya que el agua sería envenenada, coincidiendo con lo expuesto por Sacher y Acosta (2012), quienes aclaran que la gran minería “a pesar de que pretende que los minerales extraídos sean controlados de manera segura, la contaminación del ambiente es inevitable” (p. 78).

En medio de todo este conflicto social, han mencionado mucho el tema de una posición política en especial de quienes aparentemente defienden al medio ambiente, los pro mineros acusan a dichos personajes de **falsos ambientalistas**, quienes supuestamente buscan aceptación de la población y darse a conocer utilizando como estrategia el cuidado del agua que, como sabemos es un tema muy delicado para la sociedad en general, no podemos decir que a nadie le importa vivir sin agua, porque los recursos naturales son importantes para la humanidad.

En cuanto a los grupos antiminereros simplemente han agradecido a los pocos políticos que se han interesado en la defensa del medio ambiente, asegurando que la mayoría apoyan a las **empresas transnacionales**. Sea o no cierto que algunos políticos apoyan a la actividad minera y otros defienden el medio ambiente eso se sabrá en próximas elecciones, ya que en el mundo de la política todo es considerado por la

ciudadanía en general, como cuestión de “intereses propios más no sociales”.

Entonces a raíz de esto se puede decir que el paro nacional influyó bastante en cuanto al sector estratégico, en especial mientras ciertos grupos buscaban **concientizar** a la ciudadanía acerca de la defensa de la **Estrella Hídrica Fierro Urco**, por lo cual parte de esta lucha son las organizaciones sociales y ciertos actores que defendían de frente al medio ambiente, como Benjamín Macas, Boris Salinas, Aquiles Salinas, Luz Namicela, Jacobo Fierro, Luis Sivisaca y Luis Corral; aquí encaja el Gobernador de la provincia a quién en reiteradas ocasiones le pidieron que les brinde apoyo para que las empresas mineras se retiren de la provincia, sin embargo en un conversatorio el cuál fue transmitido en el medio de comunicación digital Lo del Momento Loja, Mario Mancino, cuestionaba por qué hablan de una contaminación cuando la empresa se encuentra en etapa de exploración sin haber causado daño alguno, como también recalcaron los voceros de la empresa que en este caso se trataba de los pro mineros quienes aseveraban que existía una **manipulación** por parte de las organizaciones sociales dirigido por personajes ajenos a la comunidad, asegurando que son quienes incitan a la **violencia**.

- Finalmente, para desarrollar el tercer objetivo específico el cual consistía en estudiar la información brindada acerca de la minería responsable por parte de la empresa minera Guayacán Gold, a través del relacionador comunitario hacia los habitantes de las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta. Nos valimos del grupo focal realizado a habitantes de la parroquia Gualiel, además contrastando la información con las entrevistas realizadas.

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS:

Belén Vacas: Ex – funcionaria de la empresa.

Fecha de entrevista: 12 de junio de 2022.

Hora: 18h00

La entrevista será realizada mediante Zoom.

- **¿Durante cuánto tiempo laboraste con la empresa y cuál era específicamente tú trabajo?**

Trabajé aproximadamente seis meses dentro de la empresa y cumplía el rol de relacionadora comunitaria, que es básicamente vincular la empresa con la comunidad.

- **¿Cómo era tu relación con la comunidad en general?**

Excelente, tuve una buena relación con la comunidad, un buen acceso a dónde iba me abrían las puertas nunca tuve problemas ni enfrentamientos, nadie me trató mal siempre me llevé muy bien con la comunidad.

- **¿Puedes decirme si en algún momento los habitantes antimineros netamente de las parroquias, se acercaron de manera violenta a sus oficinas?**

En el tiempo que yo estuve no, pero si existieron comentarios de mis compañeros que antes de que yo llegue, por ejemplo el momento en que les incendiaron una camioneta y a los trabajadores les gritaban cosas.

- **¿Consideras que la llegada de la actividad minera provocó una división social específicamente en las comunidades?**

La división social el rededor del tema minero, es un hecho que se da no solamente en la parroquia de Gualel, sino que se da como resultado del ingreso de este tipo de nueva producción dentro del sector, entonces esos procesos sociales tienden a dar cambios, de dónde viene una división en la comunidad porque se discierne un concepto entre las mismas personas. Gualel es básicamente una comunidad dividida entre antimineros y pro mineros, también es importante para mí recalcar como relacionadora comunitaria, como la persona que estuvo ahí dentro de campo, que los procesos sociales frente a esta nueva forma de producción que se está dando en el país, crean cambios que tienden a tener estas dos posturas anti y pro, y esto crea el conflicto. Entonces es parte del proceso que se está viviendo dentro de las comunidades.

- **¿De las dos parroquias cuál crees que está más dividida?**

Pues haciendo el análisis la parte de Tenta yo creo que es más antiminera por toda la influencia de Saraguro, en cambio Gualel al ser una población más mestiza creo que es a la que le ha influido más esta situación, entonces considero que es la parroquia que vive una división social más fuerte con la llegada de las empresas.

- **¿La empresa cumple con los ofrecimientos hacia la comunidad?**

En cuanto a eso me gustaría definir la palabra ofrecimiento, mientras yo trabajé ahí nunca hice un ofrecimiento y jamás como empresa trabajamos alrededor de ofrecer, sino que nosotros trabajamos mediante iniciativas para promover acciones dentro de la comunidad. Lo que significa que nosotros trabajábamos por medio de capacitaciones en emprendimiento, educación y en mejoras de los espacios de la comunidad, es decir que nosotros mediante laboramos mediante convenios que puedan aportar a la parroquia. Nunca hicimos un ofrecimiento para luego recibir firmas de permiso social.

- **¿En algún momento los habitantes les pidieron ayuda social?**

Sí, es algo que se da bastante normal, porque cuando te ven que eres de la empresa minera o eres el relacionador comunitario empiezan a decir cosas como “deme trabajo”, hacen peticiones de insumos de acuerdo a lo que necesitan.

- **¿Los beneficios de la comunidad son significativos?**

Yo trabajé más en la zona de Gualal que en la de Tenta, así que especificaré los beneficios que tuvo Gualal, puedo decir que el trabajo que se les da a las 13 familias o en este momento me imagino que deben ser más, pude ver el crecimiento de esas personas a través de su trabajo, dentro de la comunidad no hay implícito una mejora, pero mediante las capacitaciones se podía ver que los jóvenes se vieron interesados en las capacitaciones educativas, preparándose para el ingreso a la Universidad, lo cual yo creo que es un beneficio para la comunidad, nosotros no éramos la única empresa trabajando ahí, existen dos más que también tienen sus proyectos, de las cuales también se beneficiaban otras familias, entonces se puede decir que el beneficio se ve familiarmente no comunitariamente.

En cuanto a beneficios comunitarios cuando nosotros trabajamos en una iniciativa como realización de mingas comunitarias, se veía como los habitantes estaban más cómodos subiendo por ejemplo de espacios donde hacen las vaquerías, donde está su trabajo de campo, entonces nosotros arreglábamos los caminos para que ellos suban con menos lodo, con más piedras, para que puedan tener más agarre y se sostengan mejor, estamos hablando de personas de tercera edad que suben a la vaquería, alrededor de eso puedo ver beneficios, también a veces arreglábamos espacios y acequias , poníamos tubos, pero eso era porque es parte de la zona en la que también estábamos incidiendo, por lo tanto debíamos trabajar en los sectores, pero nunca se dio medicinas o bonos, jamás se compró a la gente con dinero, para utilizar dinero teníamos que tener una justificación válida para nuestro Jefe, es decir el dinero ingresa en forma de tubos, vacunas para los animales y mejoras de los pastos.

- **¿Cuándo ingresaste aún informaban acerca de lo que iba hacer la empresa?, porque algunos habitantes me habían comentado que no.**

Una de las cosas que hay que entender es que la comunidad tiene una memoria frágil, es decir que tienes que estarles recordando una y otra vez lo que vas a hacer. Yo recorrí Rodeo, San Juan, Gulaspamba, El Dorado; me presentaba como Guayacán Gold, teníamos nuestro folleto que les hablábamos acerca de lo que estábamos haciendo en ese momento como empresa, en las visitas domiciliarias tratábamos de

ver también las necesidades de cada familia.

Marco Romero: Abogado

Fecha de entrevista: 08 de junio de 2022

Hora: 10h30

Entrevista de manera presencial:

- **¿Qué rol cumples en las distintas organizaciones sociales y ambientales?**

Yo soy dirigente de organizaciones sociales e internacionales como la organización caribeña y latinoamericana de estudiantes y presto mis servicios en Argentina y Ecuador mis recursos humanos. La característica principal de la defensa de los derechos humanos es que es gratuita, hay ciertas organizaciones que financian cierta situación como transporte, alimentación e insumos, pero más allá de eso no se paga un proceso penal. Por ejemplo, en el caso Gualel, costaría unos 2000 dólares la defensa de cada procesado, sin embargo, no se les cobró nada.

- **¿Cuál es tú posición exactamente ante los conflictos a raíz de la actividad minera, neutral o totalmente en contra?**

Mi posición es neutral, pero la pregunta no es sí se debe o no hacer minería, sino dónde si se puede hacer minería, porque no es lo mismo hacer minería en un desierto de Cajamarca, como hacerlo en un páramo como Fierro Urco ya que, se trata de una reserva hídrica.

Yo creo que se debe pensar dos cosas la primera es que, se necesita de alguna manera explotación minera para el desarrollo de la sociedad, ciertos tipos de minerales, pero como te digo son dos cosas que debemos interpretarlas desde el punto de vista político, jurídico y ambiental, podríamos decir los recursos no renovables que están en el páramo de Fierro Urco, Quimsacocha, Las Faldas del Cajas, Río Blanco; al existir minería en estos lugares complican el desarrollo de la historia del Ecuador, porque hay lugares que son fuentes de reserva hídrica que permiten desarrollar el pueblo.

- **¿Si la empresa cuenta con los permisos en regla y actualmente están en una fase de exploración, porqué son cuestionados?**

Hay dos cosas principales, los permisos ambientales, autorizaciones, se marcan por una posición política de estructuras nacionales de poder económico que están dentro de eso, la jueza dice que yo estoy equivocado, al decir que las concesiones mineras son ilegales por inconsultas, no se cumplieron con todo lo

establecido para la consulta ambiental mucho menos para la consulta previa, porque en Saraguro necesitamos consulta previa, libre e informada que tiene que marcar un precedente dónde el pueblo tenga que dar paso a esta situación. Entonces, si bien están en fase de exploración marca dos cosas, la primera un problema social, que pasa cuando tú haces una consulta ambiental o previa, en otros países se conoce como licencia social, la cual permite que se eviten este tipo de conflictos y si estoy en una exploración y le pongo tanto interés evidentemente hay recursos y el pueblo lo sabe, por eso se oponen a que pueda darse una futura explotación en Fierro Urco.

- **¿De dónde crees que se genera la violencia?**

La violencia en los pueblos ancestrales como Saraguro se genera desde que hay una extracción minera importante hace más de quinientos años en Potosí, cuando vienen los españoles y empieza a haber una explotación de plata, dónde mueren 5 millones de campesinos, esa resistencia es la misma que se da en este momento. Entonces la violencia primero vino en barcos, ahora viene en aviones porque son transnacionales que vienen a cumplir su papel porque el Gobierno Central les vende el pedazo de terreno para que ellos vengán a explotar, esa es la finalidad sino no tendría sentido explorar, ahora yo creo que la violencia fundamental es de las personas que llegan a interrumpir tu comunidad, hay que marcar un punto importante pues en 2008 se constituye a la naturaleza como sujeto de derecho y eso marca un precedente para poder construir una política diferente a la actual.

- **¿Quiénes han atacado a las empresas mineras son parte de alguna organización social o ambiental?**

Se dijo todo, por ejemplo, que son personas terroristas, que agreden y vulneran derechos, aquí hay que entender dos cosas, primero los procesos penales seguidos por el estado fueron archivados, porque no encontraron méritos suficientes para acusar a los campesinos, no se podía probar que hayan sido estos habitantes los que protagonizaron el ataque. Los fiscales dijeron hicimos una investigación de un año, recaudamos información los propios funcionarios de la empresa se contradicen en sus declaraciones, lo que es cierto es que hay un tipo agredido con machete en la cara y la realidad es que acá no se puede comprobar que pasó y quién fue el que quemó la camioneta, por lo tanto, se archiva la causa penal.

- **¿En base al altercado ocurrido en octubre del 2020, en el cual fuiste abogado defensor, cómo fue el proceso legal?**

Marcado de problemas, con una diferencia principal la cual es la economía ya

que marca un precedente de vida dónde se pueden conseguir abogados de lujo y trabajar sobre esas condiciones en defender los intereses de la empresa minera y la otra situación es el campesino pobre, que vive de la agricultura y ganadería como se puede pagar un abogado para que esté en condiciones de poder enfrentar una acusación tan grave como ataque y resistencia; y daño a bien ajeno. Al parecer existimos abogados defensores de derechos humanos que tenemos conocimiento en derecho penal y pudimos dar un aporte jurídico e intelectual sobre esta situación y logramos tener triunfos, bien la asamblea al final amnistió a los 14 procesados de Gualiel, quedando archivadas todas las causas, sin embargo, la fiscalía provincial pidió que se levante nuevamente la acusación de daño a bien ajeno cayéndose nuevamente con la amnistía de la asamblea. Llegó tarde la amnistía para el defensor de la naturaleza Víctor Guailas, quién fue detenido en el 2019 acusado de terrorismo en las protestas de octubre y lo mataron indiscriminadamente en una de las violentas escenas que se dieron en la cárcel de la roca en la penitenciaría de litoral en Guayaquil.

- **¿Crees que la división social que existe en las comunidades es un factor fuerte para que la empresa minera continúe con sus estudios de suelo?**

Toda lucha ya sea organización social y popular marca el precedente de un pueblo, si el pueblo dice no la idea es que no, lo que yo te digo es que son voraces las situaciones como lo que pasó en Tundayme, el pueblo dijo no la otra mitad dijo sí y bueno se fueron por encima y murió Freddy Tash, José Tendetza en medio de esas luchas y lograron entrar, ahora el cóndor Mirador está destruido más allá de lo que digan que pueden remediar, por ejemplo el abogado de la empresa Guayacán Gold, dijo que iban a dejar el agua más limpia de la que encontraron, para nosotros eso es una mentira. Ahora hay una condición diferente a Gualiel y Tundayme, está condición se llama pueblo ancestral Saraguro, dónde bastante de la concesión pasa por terrenos ancestrales y ahí van a tener una bronca tan grande que no van a poder pasar, si la lucha continúa como ahora que está tomada la entrada a Loma del Oro no quieren permitir el paso, presentamos una medida cautelar pidiendo la salida y suspensión inmediata de todas las empresas mineras hasta que se resuelva esta problemática y estamos a la espera de una acción de protección por Fierro Urco, que está en apelación.

- **¿Actualmente, podrías comprobar que la empresa de alguna manera está causando daño al medio ambiente?**

Para poder hacer un acto que pueda dañar a la naturaleza se necesita tener

certeza científica de lo que se va a hacer y no la tienen, aseveran que se causará un daño pero que se va a recuperar a esa incertidumbre de no saber lo que va a pasar hay que poner una certidumbre y es que si va haber un daño. Al respecto dicen solo estamos en fase de exploración y por lo tanto no va haber ningún daño, sin embargo, hay perforaciones al igual que un daño social, si ya tienes una división de la comunidad ya es un daño que marca. Entonces hay una carretera con algunos kilómetros de subida vía al campamento en medio del páramo, para poder llegar a la carretera tienes que llegar caminando por herradura, esa es una grave violación a la naturaleza porque no hay permisos, pero más allá de eso no se necesita ver que hay el daño, la naturaleza tiene que ser precautelada y eso está estipulado en los fallos manglares que arman una estructura de decir cómo se tiene que interpretar tanto el derecho a la naturaleza como el de la consulta, en estos dos fallos que son posteriores a las concesiones mineras como acierta a jueza y abogados defensores de la empresa minera Guayacán Gold, nada está creando un derecho nuevo, no estamos diciendo que estamos construyendo algo, lo que la corte constitucional hace es agarrar la constitución del 2008 y decirles haber esto se entiende y se interpreta de esta manera aquí están los fallos manglares, cedros, para que ustedes entiendan como se interpreta el artículo 73, “El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales”, como puedes descifrar esto pues lo dice el fallo, no te está creando nuevos derechos por lo tanto tiene que aplicarse.

- **¿El apoyo del gobierno influye lo suficiente?**

Sí, tanto así que se sentó la abogada de la presidencia de la república, es decir la jurídica. En el caso de Gualiel se sentó la abogada y dijo bueno señora jueza si usted falla favor de los habitantes de Fierro Urco, no vamos a tener recursos para poder pagar seguridad en ciudades importantes como Cuenca, Guayaquil y Quito, para mi es una amenaza al igual que para los que estuvieron presentes, pero nadie dijo nada. Tener la presencia del Gobierno Central en la audiencia te pesa, si bien nosotros estamos demandando al Ministerio del Ambiente ellos tienen un delegado que es el procurador, pero se ponen como terceros interesados aparte una desventaja tremenda ellos tienen ocho intervenciones nosotros una de 20 minutos dónde no avanzamos a desarrollar toda la idea de porque se debería fallar a favor, pero la jueza falló en contra y estamos a la espera de que se nos resuelva en sala quizás y en segunda instancia la ganemos, sino ganamos iremos a la acciones extraordinarias que es una acción

constitucional dónde la corte tendrá que responder o iremos a la corte interamericana de Derechos Humanos, pero la situación es que, la defensa del páramo de Fierro Urco se marca en dos condiciones política y jurídica, que es lo que está ocurriendo las warmis campesinas están tomadas la entrada de Loma del Oro, ¿qué esperamos para hacerles caso?, hagamos una mesa de diálogo, conversemos, debatamos, porque no creo que la empresa diga bueno no han querido vamos a respetar la Constitución del Ecuador y si la comunidad no quiere nos vamos a otro lado. Entonces estamos a la espera de que los jueces en sala puedan fallar.

- **¿Fierro Urco está declarada como una zona hídrica?**

No, te explico cómo es esta situación la Universidad Particular de Loja con Naturaleza y Cultura; y el Ministerio del Ambiente, hacen una primera investigación de páramos como Fierro Urco, entonces dicen cosas como el colibrí de garganta azul que se alimenta con una flor que sólo existe en esa parte del mundo, así que si nosotros sembramos papas por ejemplo, destruiríamos la flor por lo tanto mataríamos al colibrí sembrar papas, que es mucho menos voraz que meter una empresa minera ya marca un precedente. Entonces, dentro de esta investigación deciden empezar el proceso de declararla como zona intangible, es decir que no se puede explotar. Todo caminaba bien se estaban haciendo las investigaciones y en el 2017 llegó el correísmo con una posición bien compleja de Fierro Urco y dijo, a ver aquí vamos a concesionar todo incluso hasta la iglesia de la Virgen del Cisne, así que, si todo sale bien según la ley o como este estipulado tendrán que irse por encima de la basílica del Cisne, así como derrumbaron la iglesia en San Marcos – Tundayme.

- **¿Es posible que permitan a la empresa terminar su fase de exploración?**

Es difícil porque la gente sabe que dejar pasar la fase de exploración es peligroso para la comunidad, porque tienen toda la información acerca de los minerales existentes, para poder venderla a una empresa más grande o voraz y así poder entrar a la explotación.

- **Sí tú fueras parte de la empresa, ¿cómo manejarías tú la comunicación con la comunidad?**

Con la verdad no utilizando dadas, prebendas, ni jugando con la economía de la situación.

Salomón Tene: Habitante de la parroquia Gualiel.

Fecha de entrevista: 11 de junio de 2022

Hora: 11h00

- **¿Anteriormente han existido concesiones mineras en Fierro Urco?**

Sí en el 70 existían mineras pero como en ese tiempo la gente no sabía nada del tema, pero gracias al presidente Guillermo Rodríguez ordenó que estas empresas mineras se salgan del país y desde ahí poco a poco se vino a entender la contaminación del agua del aire y de la tierra de esta manera acá en Gualel no permitimos, por ahí están en gran abuso sacando muestras y exploración, pero ya vamos a poner el punto así como lo está haciendo Saraguro en Loma del Oro, dónde no están dejando entrar absolutamente a ningún trabajador al Fierro Urco y a ningún sector del cantón.

- **¿Cómo se manejó la llegada de la minería en aquel entonces?**

En el 70 no porque la gente no sabía ahí solamente lo que el general dispuso al país, pues ordenó la salida de las compañías mineras del Ecuador, pero ahora en estos últimos tiempos hemos tenido grandes enfrentamientos, porque vienen a destruir nos vienen aquí a Gualel mismo en este tiempo que hubo este año una tremenda crisis del invierno, todo esos sectores por arriba están cuarteados para bajar y ahora que venga la minería se remata entonces de esta manera, nosotros desechamos, despreciamos estos trabajos que la gente dice que quiere para dar estudio a sus hijos dicen para trabajar y parar casas, no señor nosotros sin necesidad de eso hemos dado estudio nuestros a hijos gracias a Dios, yo todos mis hijos son profesionales.

- **¿Existió una división social o toda la comunidad estaba en contra de la actividad minera?**

Sí, ahora en estos últimos tiempos se ha venido a cambiar totalmente Gualel a dividir, pelearse entre hermanos entre primos, y cuál es el causante es el presidente de la Junta Parroquial yo sí le dicho de frente y clama el pueblo a este hombre que este les dio la bienvenida. Nosotros estábamos en la Junta Parroquial en el 2005 - 2006 y dejamos después ahí en el 2009 entró don Franco Angamarca y él hasta ahora yo siempre digo miren los frutos lo que sembró Franco y quiere que nosotros le demos aplausos, que le agradezcamos estoy oyendo que ya está poniendo candidatos qué vergüenza, mucha gente tal vez porque no sabe, pero estamos al pendiente y nosotros tenemos hasta pena de ese pobre hombre que es muy codicioso, no sé cuánto le darían para que él les deje libre acceso para poder estar laborando aquí.

- **¿Cuál fue el primer acercamiento de la empresa minera Guayacán Gold hacia usted?**

No nunca una vez acá en la escuela teníamos una sesión ahí salió un señor dijo que son de la minera y últimamente son vivos según ellos vienen con el Ministerio de Agricultura, con el consejo provincial, quisieron venir con el municipio, pero gracias a Bailón ese señor no hacía ningún convenio con las mineras.

- **¿Después del altercado en octubre de 2020 usted ha tenido un diálogo con funcionarios de la empresa?**

No nosotros hacemos marchas conmigo no, con otros hablan, conversan, pero conmigo no han conversado, es que no conversan son “mudos”, como a mi cuando me llevaron preso me dijeron que ya he de estar preso unos 30 a 40 años, al otro día ya estuve aquí yo como tengo un hijo que es abogado.

Franco Angamarca: presidente del GAD Parroquial de Gualel

Fecha de entrevista: 11 de junio de 2022

Hora: 09h00

- **¿Cómo es su relación con la empresa minera Guayacán Gold?**

La relación que tiene el Gobierno Parroquial de Gualel es como institución pública de conocer sobre todo a compañías de nivel privado o público que trabajan en territorio, en el desarrollo de nuestra comunidad, entonces nuestra relación es amigable e institucional que la hemos venido ejerciendo con todas las instituciones públicas y privadas a nivel de la parroquia de nivel de la sociedad en general.

- **¿Al llegar la empresa se contactó con usted y le explicaron lo que van a realizar con exactitud?**

Sí hemos tenido el primer acercamiento, cuando llegaron a la parroquia obviamente a contarnos de qué institución se trata, qué es lo que venían hacer y cuál es el área de concesión, eso se nos informaron muy bien y se llevaron a cabo algunos eventos de socialización también en la comunidad, sobre todo en la zona del área concesionada como es el barrio Gulaspamba hemos tenido algunas reuniones para conocer qué trabajos se haciendo y cumpliendo en la parroquia.

- **¿Cuándo van a realizar una actividad social piden permiso?**

Permiso no, más bien nos comentan, debido a que se hacen en las comunidades todos los eventos que se han hecho de alguna forma se han coordinado en algunos temas con el Gobierno Parroquial en otros con los líderes barriales, pero tenemos conocimiento de lo que están haciendo en el tema social sobre todo en las actividades que ellos realizan.

- **¿Han existido talleres de capacitación acerca de la minería responsable?**

Si ha habido en el caso de algunas empresas hacen en territorios, o sea en las áreas de concesión en otros casos ha habido reuniones también amplias aquí en la parroquia y otras se han visitado con los promotores que tienen ellos, en los domicilios les han explicado qué trabajos están haciendo acá a la parroquia.

- **¿Durante estos años ha existido algún beneficio evidente gracias a la actividad minera?**

Se ha trabajado coordinadamente con la comunidad por ejemplo, en el tema vial estamos hablando de lado de la empresa Guayacán Gold, ellos han alquilado maquinaria han colaborado para el camino que tienen de acceso vial al barrio Gulaspamba, también la limpieza de caminos, mejoramiento de caminos vecinales de herradura, había una campaña de mejoramiento ganadero y desparasitación, vitalización de ganado vacuno para toda la zona de concesión, se ha hecho un barrido y apoyando a todos los ganaderos en sentido asesorando con un médico veterinario que es contratado por la empresa, también ha existido apoyo a eventos culturales, sociales de integración del barrio, jornadas médicas ha habido para toda la parroquia, he visto también qué hay el apoyo para las diferentes instituciones especialmente el puesto de salud de la parroquia, el apoyo al fomento productivo con semillas, asesorías, capacitaciones a los jóvenes también el incentivo de la actividad deportiva, han habido también cursos de formación tanto en temas de cocina en temas de emprendimientos mejoramiento de cuyes y pollos, es decir habido un acercamiento en esos temas de apoyo a la a la comunidad y por supuesto, se han coordinado con el Gobierno Parroquial algunas actividades como alquiler de maquinaria para el mejoramiento de la vía principal. Entonces en ese sentido hemos visto qué habido el apoyo y trabajo social que una empresa con ese sentido de responsabilidad y legalidad debe hacerlo en cualquier parte de un país donde hay leyes y hay cosas que hacer por una comunidad.

- **¿Qué hay de cierto en que han intentado comprar a los habitantes entregando bonos?**

No creo más bien esa es una desinformación cierta gente tiene conceptos muy raros de la minería en el país y claro han existido también malos ejemplos de minería entonces ahí el temor, considero que falta mucho por hacer en el país en el tema de

manejar conceptos mineros adecuadamente para que la gente realmente pueda convivir con esta industria que es la minería en la que hay fuentes de trabajo, oportunidades siempre y cuando se respeten los derechos de la naturaleza y para eso hay una legislación que hay que estar vigilantes tanto la empresa con la ciudadanía, y yo no he visto esas actitudes nunca las he visto si así fuera seríamos los primeros como institución pública vigilantes de estos procesos que denunciarlos, pero nunca he visto esta situación de comprar la conciencia es más hay capacitaciones y hay una oficina que tiene la empresa en la en la que se pueden informar. Lo que sí hubo es apoyo social inclusive en la época de la pandemia se pudo entregar allí con el apoyo de estas empresas que son tres a la parroquia está trabajando y en sus oficinas acá se ha podido apoyar a la ciudadanía en esos momentos que eran bastante críticos con medicinas que en ese tiempo era escaso, pero lo otro es un concepto errado de gente que no conoce realmente conceptos mineros, y obviamente eso está tergiversando la politiquería que hay en el país.

- **¿Qué rol ha cumplido usted ante los conflictos sociales?**

El rol que tiene el Gobierno Parroquial es ser vigilante del cumplimiento de la institucionalidad del estado en territorio que quiero decir con eso, que tenemos un marco jurídico que respetar que promocionarlo en la comunidad, nosotros no que estamos ni favor ni en contra, tenemos que cumplir los procesos que dice la ley en cuanto al tema de minería. Sí aquí la minería existe debe cumplirse todo el procedimiento legal para que esto realmente vaya en beneficio de la comunidad, entonces como Gobierno Parroquial no podemos nosotros irnos en contra de lo que dicen las normas que rigen tanto el gobierno existe una ley minera, recursos hídricos en la misma Constitución que es minera por lo tanto en ese campo hemos socializado con la ciudadanía y comprendieron que esta es una oportunidad que tiene la parroquia de Gualcel, para el trabajo y desarrollo, mucha gente está legalmente contratado y eso garantiza que estas empresas sigan trabajando con ese nivel de responsabilidad social. Afectado sí porque hay una división que vino desde afuera, los agitadores políticos y sociales son los que viven de protestas, han venido a confundir con desinformación, poniendo cosas que no existen, por ejemplo, ahora estamos en etapa de exploración, es decir de estudio que hay en el subsuelo de Gualcel o sea si hay minerales o no, para nosotros es importante tener ese documento, que permita saber que tiene Gualcel en cuanto a desarrollo minero.

Ligia Rodríguez:

Fecha de entrevista: 15 de junio de 2022

Hora: 11h00

La declaratoria “Loja libre de minería metálica” fue una resolución del Cabildo en condiciones de que el cantón Loja está concesionado en su mayoría a la minería, todo el tema que tiene que ver con Fierro Urco y qué implica pueblos de Saraguro y Loja por el sector Norte y Sur. Uno de los aspectos que nos ha llevado a hacer esta resolución es precisamente porque las zonas concesionadas son fuentes de agua.

Hemos hecho esta resolución porque tenemos una ordenanza en el nuevo plan de ordenamiento territorial que todas las riberas de los ríos y fuentes de agua están consideradas para el municipio de Loja como áreas de conservación, por lo cual es evidente que esta resolución si está cumpliendo con los parámetros adecuados.

Desde el punto de vista político no estamos de acuerdo porque estas concesiones mineras no le retornan absolutamente nada a los pueblos de Loja en este caso, porque el estado ya negoció con las grandes transnacionales y las regalías que quedan para nuestras ciudades son nulas. Lo que hacen las mineras es simplemente dar regalías para confundir a la población y provocar un problema social en las comunidades, incluso esta problemática lleva a enfrentamientos y cuando hay un conflicto social la delincuencia es presa fácil y hay muertes.

Tampoco estamos de acuerdo porque todos los minerales, la materia bruta se están llevando, debido a que ya no quieren solo el oro también buscan otros implementos útiles para otras consideraciones que tienen en los imperios. Entonces nuestros pueblos quedan devastados completamente porque la minería no les ayuda en absolutamente nada.

Es importante decir que los estudios de prospección minera no existen.

- **¿Cuál ha sido el avance en cuanto a la declaratoria de “Loja Libre de Minería Metálica”?**

Sucedó que, con el Ing. Jorge Bailón, habíamos avanzado algo más, con él hicimos una nueva resolución en agosto del 2020 ratificando la declaratoria “Loja libre de minería metálica” y se amplió con el tema de la consulta popular, que en la

constitución señala como obligatoriedad para dar pasó a estas concesiones mineras, de esta manera seriamos los lojanos los que digamos si estamos o no de acuerdo con las actividades mineras dentro de nuestra provincia.

- **¿Por qué no se ha hecho un seguimiento de esta ordenanza?**

A raíz de la muerte del Ing. Bailón, hemos procedido a hacer tres reuniones en las cuales no asistió la alcaldesa actual, por lo cual se le está haciendo un documento para que se pronuncie acerca de lo sucedido, sino avanzaremos con o sin su ayuda.

- **¿Si llega a la alcaldía trabajaría como prioridad en esta ordenanza?**

Sí, necesariamente yo particularmente tengo una responsabilidad moral con Loja. porque necesitamos trabajar en términos de considerar estas propuestas, pero no a nivel extremo como ahora estamos en el paro nacional, que decimos no a la minería para proteger las fuentes de agua, pero tampoco decimos ya la minería se cerró porque hay posibilidades de hacer una minería de carácter responsable en donde no afecte a las fuentes de agua que lo fundamental.

Me habló de una actividad minera responsable, si cree que es posible entonces, ¿cuál es el problema con la empresa?

Primero nada es responsable mientras afecte al medio ambiente y los estudios que están haciendo de la Guayacán Gold y de otros está afectando a esas zonas entonces hay una irresponsabilidad, a parte que no han sido legalmente concesionados esos sectores. Como le dije una cosa lleva a la otra, entra el tema social implica que por los enfrentamientos y las contradicciones se pelean y hay un muerto, también están investigación porque luego de eso cuando la persona que vio y sabía quién era el responsable de la muerte antes de declarar amanece muerto, fiscalía yo no veo que está en investigación y nada, pero el pueblo sabe que hay enfrentamientos por el tema de la minería. Eso fue aproximadamente en el 2019 cuando recién ingresaba la empresa minera Guayacán Gold.

- **¿Por qué no se ha realizado una consulta popular?**

Primero porque quién tenía que hacer una consulta popular, no es el municipio, la empresa tenía que hacer eso y no han hecho, por ahí han realizado una encuesta para justificar. El municipio al ver que no hacen, se involucró.

- **¿Cree que se puede conseguir la salida de las empresas mineras?**

Claro, en todo lado se ha conseguido, pero primero tenemos que botarlo al Gobierno, y luego de eso tienen que salir las empresas mineras por dónde vinieron, pero el problema es mucho más grave, porque en el Gobierno de Rafael Correa, ya entregaron dinero y se negoció con las transnacionales, como todos los gobiernos son parte de los grupos económicos nunca va a cambiar, sólo cuando haya una lucha armada del pueblo ahí tendremos el poder.

- **¿Han considerado tener un diálogo pacífico con las empresas mineras?**

Bueno ellos han pedido una reunión en la Universidad Técnica Particular de Loja, pero mientras no se dé la consulta popular no vamos a hablar absolutamente con nadie, porque no han cumplido con algunos de los aspectos fundamentales que señala la Constitución de la República, entonces no podemos llegar al diálogo.

- **Si no es la minería, ¿Qué propuestas de desarrollo plantea el Cabildo para estas parroquias?**

Primero Loja es eminentemente productiva, pero jamás los gobiernos le han apostado a Loja, por eso es lo primero que se tiene que hacer la vialidad y las vías secundarias, para que nuestros pobladores puedan sacar sus productos, necesitamos un plan de comercialización adecuado donde el productor venga y el mismo venda sus productos que no haya intermediarios, un plan en dónde le genere nueva dinámica económica a Loja con los productores y ganaderos.

- **¿De dónde cree que se genera la violencia en este caso?**

Bueno los conflictos se generan desde la condición social, que existe en los pueblos y es alimentada por la minera ahí como la gente no tiene un pensamiento avanzado y no tiene conciencia, entonces desborda en el tema social y provoca enfrentamientos.

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

En cuanto al labor de un relacionador comunitario que es prácticamente la cara de la empresa, Belén Vacas menciona que su trabajo consistía básicamente en vincular la empresa con la comunidad, durante este proceso ella indicó lo siguiente, “tuve una buena relación con la comunidad, un buen acceso a dónde iba me abrían las puertas nunca tuve problemas ni enfrentamientos, nadie me trató mal”, también habla de las ayudas que la empresa le daba a la comunidad, cabe recalcar que ella trabajó más en la zona de Gualiel

que en la de Tenta.

Es así que, hay una relación general entre sus respuestas y las de quienes formaron parte del grupo focal, además, es lo mismo que han mencionado otros habitantes entrevistados en los diferentes medios de comunicación. Marco Romero, dice estar en una posición neutral ante el tema minero, ya que reconoce que es crucial para la economía del país, pero lo que él no apoya es que se realice en zonas protegidas, en este caso Fierro Urco no está declarada legalmente como zona intangible, sin embargo, son muchos los que cuidan este sector.

En cuanto al caso de Gualiel en octubre de 2020, como abogado defensor mantiene su posición insinuando que quienes quemaron la camioneta son funcionarios de la propia empresa, pero tampoco hay prueba de ello, sin embargo, ganaron el juicio, la compañía minera no pudo comprobar quién quemó la camioneta, como tampoco se puede asegurar que la misma empresa lo hizo.

Al referirse a la acción de protección que fue negada, asegura que la abogada en representación del Gobierno Nacional, amenazó a la jueza diciéndole que, “si falla a favor de los habitantes de Fierro Urco, no existirán recursos para poder pagar seguridad en ciudades importantes como Cuenca, Guayaquil y Quito”. Frente a un proceso judicial es importante no sentirse intimidados por la parte contraria, porque este puede ser un factor clave para que un juicio se pierda.

Ligia Rodríguez, habló de la declaratoria “Loja Libre de Minería Metálica”, la cual no ha tenido un avance optimo indicando que, con el Ing. Jorge Bailón, habían tenido una evolución alentadora, con una nueva resolución en agosto del 2020 ratificando la declaratoria y la ampliación con el tema de la consulta popular. Sin embargo, la existencia de esta declaratoria ha influido lo suficiente como para frenar a la actividad minera en la provincia de Loja, ya que al parecer todo ha quedado en palabras, esto puede ser debido a que aparentemente no contaban con el apoyo de Patricia Picoita, alcaldesa de Loja en ese momento.

Por otro lado, Salomón Tene, habitante de la parroquia Gualiel se refiere a la existencia de la actividad minera años atrás señalando que en aquel entonces el presidente

de la república, Guillermo Rodríguez Lara, ordenó la inmediata salida del país de las empresas mineras, sin embargo, hoy en día la realidad es otra, por esta razón se han desatado muchos problemas sociales, que han llevado a la violencia con resultados trágicos.

Además, mencionó que no dejarán trabajar a las empresas mineras en Gualel, asegurando que cerrarán el paso hacia las zonas de concesión, como en ese momento lo estaban haciendo los habitantes de la parroquia San Pablo de Tenta en Loma del Oro. Posiblemente fueron días agobiantes para la empresa minera, ya que no se pronunciaron durante el paro nacional y evidentemente la presión social estaba influyendo.

Por otro lado, habló de la posesión del actual presidente en 2009, aludiendo qué si hoy él estuviera las empresas no hubieran llegado a la fase de exploración, dejando ver que su relación con Franco Angamarca es mala. Cabe recalcar que Salomón Tene es uno de los implicados en la agresión y quema de la camioneta en 2020, así mismo, aseguró que la empresa minera Guayacán Gold, no ha tenido ningún acercamiento con él ni antes del altercado ni después.

La posición del presidente del GAD parroquial de Gualel, Franco Angamarca, evidentemente es pro minera, quiere decir que apoya en totalidad a las empresas mineras obteniendo así una buena relación con las mismas, aclaró lo siguiente: “considero que falta mucho por hacer en el país en el tema de manejar conceptos mineros adecuadamente para que la gente realmente pueda convivir con esta industria que es la minería” de esta manera coincide con lo señalado en el Plan de Desarrollo del Sector Minero (2020) en el cual se enfatiza que, “la falta de información es lo que da espacio, en gran parte, a la conflictividad social, debido a que una población desinformada sobre la minería responsable es una población que rechaza la minería en todas sus formas” (p. 69).

Habitantes de la parroquia Gualel

María Morocho - 70 años (Neutral)
Angélica Tene - 32 años (Neutral)
Manuel Curipoma - 89 años (Pro minero)
Abdón Angamarca - 66 años (Pro minero)
Over Angamarca - 48 años (Neutral)
Marco Angamarca - 56 años (Neutral)

Preguntas Realizadas:

- ¿Cuál fue el primer acercamiento del relacionador comunitario con la población?
- ¿Les brindaron la información necesaria?
- ¿Usaron folletos, talleres u algún método para darles a conocer lo que van a realizar?
- ¿Escuchan las sugerencias de la comunidad?
- ¿La posición de cada uno de ustedes respecto al tema minero es respetada por la empresa?
- ¿Realizan actividades para compartir con la comunidad?
- ¿Las organizaciones sociales y ambientales de qué manera han intervenido?
- ¿Ha existido intervención de políticos, de qué manera se han manifestado los mismos?
- ¿Actualmente la relación con ustedes y la empresa fluye?
- ¿Qué han escuchado ustedes de la parte contraria, consideran que la información se distorsiona?
- ¿Ha existido un diálogo pacífico entre ambas partes?

Análisis de grupo focal

En base al primer acercamiento de la empresa minera con las comunidades por medio del relacionador comunitario, cinco de los participantes de este grupo focal manifestaron que, sí realizaron socializaciones como visitas domiciliarias y reuniones generales, pero pudimos observar que María Morocho se contradijo ya que con un gesto en su cara dio a entender que no habían hecho una socialización, pero luego se retractó, esto puede ser o por la presión de que todos contestaron positivamente o simplemente no entendió la pregunta, también señalaron que la invitación la hacían, pero no todos asistían mostrando poco interés en el asunto al principio.

Aseguraron que los relacionadores comunitarios de dicha empresa, primeramente, entregaron folletos y dialogaron acerca de la “minería responsable” con los habitantes, luego comenzaron a realizar los talleres de capacitación, acerca del trabajo de exploración, manejo ambiental, entre otros. Además, en cuanto a si la empresa escucha o no las sugerencias de la comunidad mencionaron que, más que sugerencias lo que han hecho es satisfacer sus necesidades, de manera que les han brindado apoyo en especial con donaciones de insumos y kits alimenticios cuando la pandemia estaba a tope, pero en sí les colaboran de acuerdo a lo que necesitan.

En referencia a si la empresa respeta o no la posición de cada habitante, todos afirmaron que sí, quienes trabajan para la empresa naturalmente no han tenido problema alguno, pero los que se complican son los antimineros ya que, mencionan que los mismos generan la violencia y provocan una división social, debido a que nunca aceptan hacer ningún tipo de actividad. Dicen que son alrededor de 38 personas e incluso hacen un cálculo general afirmando que aproximadamente el 80% de la población de Gualel está a favor de la actividad minera.

Así mismo entre las actividades que ha realizado la empresa con la comunidad están, deportes, cursos académicos, dinámicas y agasajos navideños, como también en el campo comunitario colaborando para el mejoramiento de vías, emprendimientos agrícolas, entre otros. Más allá de un apoyo, por la seguridad de sus respuestas identificamos que están muy agradecidos y beneficiados con la llegada de estas empresas, pues según, Abdón Angamarca, esta parroquia es extremadamente pobre y la agricultura que realizan los habitantes es netamente para subsistir más no para generar ganancias.

En cuanto a las organizaciones sociales Angélica Tene, dice que no se han hecho presentes y los demás señalaron que esta problemática tornó a ser política porque la CONAIE está al tanto. Ahora bien, al referirse a los políticos en general manifiestan que utilizan una forma de “promocionar” el cuidado del agua, Marco Angamarca, menciona que se trata de un resentimiento político, más no porque les preocupe el agua, asegurando que aquellos que tuvieron lugar en el GAD parroquial y luego perdieron las elecciones, “dijeron que no dejarán trabajar al presidente y que le harán la vida imposible durante su cargo”. A su vez afirman que, las diferentes organizaciones encabezan muchas de las manifestaciones que han existido en Gualel, recalcan que quienes fueron parte de los diferentes actos violentos no los representan.

Incluso confirmaron que su relación con la empresa minera Guayacán Gold es buena, también, todos los participantes de este grupo, concordaron en que quienes se oponen son los que distorsionan la información, aseguran que sin contar con apoyo de la empresa minera hay muchas actividades, que quiere realizar el presidente de la Junta Parroquial o líderes barriales, pero son detenidas y cuestionadas por parte de este pequeño grupo, por lo cual afirman estar cansados de estas actitudes que no permiten que la parroquia avance.

Por último, aseveraron que no ha existido un diálogo pacífico y tampoco creen en la posibilidad de que haya uno, porque como ya se he mencionado lo que han solicitado los defensores del agua y la vida es la salida total de las empresas mineras.

7. Discusión

De acuerdo a la hipótesis planteada: el proceso comunicativo desarrollado entre la empresa Guayacán Gold y los habitantes de las dos parroquias del cantón Saraguro, es alterado y se disputa por el poder y control de los recursos naturales que se encuentran en los territorios determinados. Es coherente con lo que mencionan los habitantes que participaron en el grupo focal, ya que se evidencia una disputa con la que ambas partes quieren defender su discurso, lo cual ha provocado en gran parte estos enfrentamientos e incluso existe enemistad entre los habitantes de la comunidad.

Todo ello se comprobó mediante la aplicación de las diferentes herramientas (fichas de observación, entrevistas, grupo focal y análisis de contenido), las mismas que cumplieron satisfactoriamente los objetivos de esta investigación. A continuación, se plantean los resultados más relevantes de este estudio.

- **Objetivo General:** Analizar las relaciones comunicacionales de la empresa minera Guayacán Gold, en el conflicto social en las parroquias Gualiel y San Pablo de Tenta del cantón Saraguro periodo octubre de 2020 y agosto de 2021.

Con base a nuestro objetivo general planteado, se logró analizar el contenido e identificar las relaciones comunicacionales mediante los puntos señalados. Si bien es cierto una estrategia comunicacional es fundamental para una empresa como es expuesto en el blog de Tanit de Pouplana, dónde se define a las estrategias comunicacionales como, “una herramienta de negocio que ayuda a la empresa a definir, elaborar y lanzar sus mensajes de manera efectiva, a través de cualquier canal y hacia todo tipo de destinatarios” (2 de diciembre de 2020).

Se logró conocer factores clave del relacionamiento comunitario que la empresa minera ha tenido con las comunidades, también nos apoyamos del grupo focal el cual ayudó a contrastar la información recopilada luego de observar productos audiovisuales y escritos.

En este sentido, la empresa minera Guayacán Gold, utiliza un método de **sensibilidad** para quienes consumen su contenido, cabe recalcar que hoy en día las redes sociales son una herramienta de gran utilidad y mientras el contenido sea más emotivo

tiende a ser más popular, sin embargo, al tratarse de una empresa minera no tienen un resultado de aceptación total debido a que siempre estarán presentes quienes no aceptan la idea de una minería responsable en la provincia de Loja. Así mismo se apoyan de otros medios de comunicación como una alianza para difundir la información, se identificó una gran desventaja y es que no cuentan con una página web.

En cuanto a las Juntas Parroquiales existe una división debido a que Franco Angamarca, entonces presidente del GAD parroquial de Gualel, no se opone a la actividad minera y ha obtenido una buena relación con las empresas, por el contrario, Samuel Gualán, presidente del GAD parroquial de San Pablo de Tenta en aquel entonces, no apoya la actividad minera. Esto viene a ser un gran punto referencial en cuanto a las actividades que se han podido realizar en las parroquias, si hacemos una comparación de las dos parroquias, la empresa en Gualel ha podido desarrollar sus gestiones con más facilidad y constancia; a diferencia de San Pablo de Tenta dónde las actividades se han dado con menor frecuencia.

Objetivos Específicos:

- Revisar y analizar los productos comunicacionales difundidos en los medios de comunicación de la ciudad de Loja, durante los hechos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021, entre la empresa Guayacán Gold y los habitantes de las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta.
- Identificar los diferentes elementos discursivos y simbólicos sobre los hechos ocurridos en octubre de 2020 y agosto de 2021, entre la empresa Guayacán Gold y los habitantes de las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta.
- Estudiar la información brindada acerca de la minería responsable por parte de la empresa minera Guayacán Gold, a través del relacionador comunitario hacia los habitantes de las parroquias Gualel y San Pablo de Tenta.

Ahora bien, en cuanto al primer objetivo específico, analizando la repercusión que tuvieron los altercados del 15 de octubre de 2020 y 13 de agosto de 2021, en los medios de comunicación de Loja, para lo cual especificamos si se trataba de un medio tradicional o digital.

Como lo indica De Prado (2016), “los medios de comunicación tradicionales están en un proceso de conversión en el que cada vez tendrá más peso la difusión de contenidos a través de formatos digitales” (p. 64). Lo cual es cierto porque se han ido adaptando y utilizan las redes sociales como apoyo para llegar a todo tipo de audiencia.

De la misma manera, Fleischman et al. (2009) señalan que, “En un sentido amplio, al hablar de comunicación alternativa nos referimos a aquellas experiencias que se posicionan como opciones a los medios tradicionales” (p. 258). Claramente los medios digitales son parte de una comunicación alternativa, por lo que se pudo identificar a dos canales digitales como Lo del Momento Loja y Hora 32 que tenían una alianza estratégica con las tres empresas mineras Sol Gold, Guayacán Gold y Cornestone, pese a esto, ambos medios al momento de conocer sobre el acto violento suscitado en Gualel, informaron de manera imparcial dando apertura a las dos versiones dejando ver el compromiso con la ciudadanía al momento de comunicar. Es interesante como pese a tener relación con la empresa ninguno de estos medios se sintió limitado a dar la información completa e involucrar a todos los actores.

- Para cumplir el segundo objetivo específico, fue utilizada la tabla 3, para recaudar información e identificar los repetitivos discursos y símbolos, tanto de la empresa minera como de quienes se hacen llamar defensores del agua y la vida. Abordamos los ejes temáticos como economía/ empleo, contaminación ambiental, posicionamiento político, tierras y organización social y actores.

En general el discurso utilizado por parte de la empresa minera Guayacán Gold es de carácter informativo de acuerdo a las temáticas que ellos abordan como empresa, han tratado de “educar” a la población acerca de la minería responsable dando la información necesaria mediante sus redes sociales, ahora en cuanto a la parte de posicionamiento político si utilizan un discurso persuasivo, porque buscan poner a la población en contra de quienes defienden el medio ambiente, acusándoles de ser falsos ambientalistas.

Sin embargo, el discurso usual de la oposición es totalmente persuasivo, debido a que muchas veces sin prueba alguna sólo exigen que, como ciudadanos estemos de lado de ellos o al acusar a la empresa utilizan información no verificada, se puede decir que intentan informar, pero de todos modos al ser un tema crítico y no sentirse escuchados se exaltan desfavoreciendo así su imagen, los ciudadanos antimineros y pro mineros se

catalogan entre sí como violentos.

- Llevando a cabo el tercer objetivo con un grupo focal y diferentes entrevistas para contrastar información de las fichas de observación, con la finalidad de estudiar y conocer la relación que existe entre la empresa minera Guayacán Gold y la comunidad.

La empresa minera Guayacán Gold ha tenido muchas trabas para poder laborar en estos sectores, no obstante, han continuado trabajando con las comunidades, aunque su futuro sea incierto. Según lo evidenciado entre el grupo focal y algunos entrevistados, se puede determinar que en general la relación que tiene la empresa con las comunidades es favorable, sin embargo, existen quienes no están de acuerdo con la presencia de estas empresas mineras, por lo tanto, esto genera problemas entre las comunidades.

Es decir, las enemistades que existen no son entre la empresa y los comuneros, sino entre habitantes de la misma parroquia.

8. Conclusiones

Después de la realización de esta investigación, enfocada en analizar la comunicación de la empresa minera Guayacán Gold, con las comunidades de Gualel y San Pablo de Tenta, tomando en cuenta los resultados y la discusión, se definieron las siguientes conclusiones, las cuales nos permiten visualizar puntos importantes acerca de la relación comunicacional que ha tenido la empresa con los habitantes, debido a que su accionar ha generado un conflicto social, incluso con características violentas.

1. La carencia de un diálogo horizontal y democrático y la influencia que tienen comunidades apoyadas por organizaciones sociales y ambientalistas, generan presión en contra de la concesión minera de la empresa Guayacán Gold; exigiendo la salida definitiva de la misma, convirtiéndose en un obstáculo para el desarrollo de la actividad minera propuesta. La comunicación comunitaria personalizada generada por la compañía minera, permitió al equipo de comunicación organizar de mejor manera las necesidades y demandas de las comunidades, incluso llegando a resolver algunas de ellas.
2. El caso Gualel fue el más mediático frente al de Tenta, por las acciones judiciales que tomó la empresa ante los habitantes implicados en el altercado. Entre medios tradicionales y digitales, evidentemente la empresa minera tuvo más apertura a los digitales, sacando provecho de los que tienen mayor alcance como Lo del Momento Loja y Hora32, debido a las alianzas estratégicas que tenían con los mismos. Los medios tradicionales no se privaron de informar a la ciudadanía, pero tampoco tuvieron un vínculo cercano con las empresas, por la responsabilidad que esto conlleva. Ahora bien, escogieron a los medios digitales como estrategia porque hoy en día las redes sociales tienen mayor alcance e influyen más en la ciudadanía, por lo que se puede opinar al instante.
3. Los diferentes discursos que son utilizados por representantes de la empresa son por lo general informativos, debido a que tienen que mostrar una buena imagen, por lo tanto, no les conviene ser violentos, sin embargo, al referirse a los diferentes actores que se oponen a la actividad minera, ya utilizan un discurso persuasivo. Lo cual se evidenció en la marcha a favor de la minería, utilizando material de apoyo como carteles ofensivos para referirse a quienes forman parte de las diferentes organizaciones sociales ambientalistas, ese fue

un gran error por parte de la empresa. Pues bien, en cuanto al discurso que utilizan los antiminereros tiende a ser persuasivo por la manera en que intentan motivar a la ciudadanía para que defiendan los recursos naturales, el expresarse sin pruebas y transmitir miedo a los demás al referirse a la empresa minera como si fueran a causar algún daño a quienes intenten defender el medio ambiente, no es lo correcto, pero la desesperación por proteger la naturaleza es lo que genera este discurso, que a su vez desata acciones violentas.

4. Las publicaciones que hacen en redes sociales y parte del trabajo de campo del relacionador comunitario, se enfocan en mostrar la responsabilidad con la que laboran, esto claramente es parte de su estrategia la cuál éticamente está bien empleada, porque una empresa tiene la capacidad de “convencer” ya sea a un cliente o en este caso a una comunidad. Ahora bien, la actividad minera que realiza la empresa Guayacán Gold es legal, cuentan con los permisos ambientales del Estado, sin embargo, no es responsable por el simple hecho de que, ya sea en un grado mayor o menor, de todos modos, causará un gran impacto al medio ambiente.

9. Recomendaciones

En referencia a las conclusiones expuestas en el presente trabajo de investigación, se han determinado algunos aspectos con la finalidad de sugerir puntos específicos a futuros investigadores de la temática, y a quienes están en el campo laboral y universitario, relacionados al ámbito periodístico y comunicacional.

1. Generar estrategias comunicacionales, como la elaboración de vídeos o artes publicitarios invitando a desarrollar asambleas o debates en donde asistan funcionarios de la empresa minera, habitantes de las comunidades y organizaciones sociales ambientalistas, con la finalidad de llegar a las personas con un diálogo más directo y que entiendan la situación de las compañías mineras situadas en Gualel. De esta manera se podrán escuchar a quienes están en contra y a favor de la actividad minera, llegando a consensos e informando objetivamente a todos los ciudadanos.
2. A pesar de que, los medios tradicionales estuvieron fuera de la estrategia comunicacional de la empresa Guayacán Gold, estos medios deben crear un vínculo directo con las comunidades de Gualel y San Pablo de Tenta, de manera que, investiguen en dichos territorios a profundidad sobre la situación de las mismas debido a que hay poca información sobre este tema. Además de comunicar a la ciudadanía de forma objetiva ya que no tienen ninguna relación con la empresa, así como se realiza en medios digitales los cuales han sido el canal principal de información en cuanto a la temática.
3. La empresa minera Guayacán Gold, por lo general, no permite que sus funcionarios sean los voceros que participen en las agendas de medios, debido a eso se sugiere crear un Colectivo pro minería en la provincia de Loja, con integrantes de la empresa, miembros de la comunidad, estudiantes de carreras relacionadas a la minería y medio ambiente de la Universidad Nacional de Loja y Universidad Técnica, catedráticos de estas universidades y ciudadanos que estén interesados y que apoyen la minería legal, siendo ellos quienes argumenten los discursos informativos acerca de la “minería responsable”, incluso pueden participar de las asambleas y debates que se mencionaron en la primera recomendación. Además, que todas las compañías mineras que laboran en Gualel

y San Pablo de Tenta se unan, creando una agenda de medios tradicionales y digitales de manera periodística informando acerca de la etapa en la que se encuentran y el desarrollo de la misma. Con la finalidad de que se unifique su discurso.

4. Quienes hacen las relaciones comunitarias en los territorios en mención, han realizado su trabajo con responsabilidad social de forma que coincide con lo que publican en redes sociales, sin embargo, la gente que se opone, con lo que no concuerda, es la afirmación de que la actividad minera no genera daños al medio ambiente, siendo este el motivo del conflicto, por lo cual se recomienda que, informen de manera objetiva sobre los beneficios y el impacto que se da en cada una de las etapas de la actividad minera, señalando también los daños sean pequeños o grandes, así mismo, pueden utilizar los medios de comunicación para dirigirse a las comunidades, esto mejorará la credibilidad en su discurso y la relación con las organizaciones sociales ambientalistas y principalmente con las comunidades.

10. Bibliografía:

- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L., Camacho y López, S. M., Maldonado Muñiz, G., Trejo García, C. Átala, Olguín López, A., & Pérez Jiménez, M. (2014). La investigación cualitativa. *XIKUA Boletín Científico De La Escuela Superior De Tlahuelilpan*, 2(3). <https://bit.ly/3qIJPnw>
- Alonso, F., y Orquín, F. (2007). *La televisión, información y promoción / Fernando Alonso y Felicidad Orquín*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://bit.ly/3JnPzml>
- ActivoSeo. (1 de abril de 2022). *Medios de comunicación digitales: qué son, cuáles son + ejemplos*. Marketing Ninjas. <https://bit.ly/3NDpJgX>
- Alvear, M. (2014). Plan de Comunicación. Hospital General “Luis Gabriel Dávila”.
- Bances Gandarillas, P. V. (2020). *Gestión de la comunicación y crecimiento económico en el conflicto social minero*. Universidad Ricardo Palma, 21. <https://bit.ly/3qOrwXw>
- Benítez Chiriboga, G. N. (2015). *Elaboración de un plan estratégico comunicacional, para promocionar a la distribuidora Cleaner Solutions en la ciudad de Loja periodo 2014- 2015*. (Tesis de Licenciatura), Universidad Nacional de Loja – Modalidad a Distancia. <https://bit.ly/441n85u>
- Bueno, E. (1998). “Proyectos de investigación en el campo de las ciencias sociales” en sociedad, desarrollo y población. Habana: CEDEM.
- Calderón, F. (2012). *Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina*. Revista CEPAL.
- Carotti, M. (18 de marzo de 2020). “La oposición a la minería se reduce a sectores minoritarios intelectuales, antiglobalización, conservacionistas, con un gran componente ideológico”. *Diario El Comercio*. <https://bit.ly/3pfdEVy>
- Carrillo Hoyos, S. V. (2011). *Comunidades y Minería: La Comunicación en el Conflicto*. (Tesis de Licenciatura), Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3XhFdug>
- Castellanos, L. R. (2 de marzo de 2017). *Técnica de Observación*. Metodología de la Investigación. <https://bit.ly/3CDfT8e>
- Comunidad RSE. (29 de diciembre de 2020). *Relaciones comunitarias como modelo estratégico*. Comunidad RSE. <https://bit.ly/3CDrfcC>

Constitución de la República del Ecuador. Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales. (13 de julio de 2011). Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (13 de julio de 2011). Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. Art. 99.- La acción ciudadana. (13 de julio de 2011). Ecuador.

De Pouplana, T. (2 de diciembre de 2020). *Estrategias de comunicación: qué son y 5 ejemplos*. Cyberclick.es. <https://bit.ly/3pbrHLX>

De Prado, J.F. (2016). *Medios de comunicación tradicionales en el nuevo entorno digital = Traditional mass media in the new digital environment*. Universidad de León. <https://bit.ly/42HDuzi>

Espinoza, S. A. (2019). *Técnicas y teorías comunicacionales manifestadas en los actores involucrados en el conflicto minero Conga, 2010- 2012*. (Tesis de Licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://bit.ly/3Xd442e>

Fleischman, Luciana, Ginesta, Xavier, & López Calzada, Miguel. (2009). Los medios alternativos e internet: un análisis cualitativo del sistema mediático español. *Andamios*, 6(11), 257-285. <https://bit.ly/42VHU5W>

Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Gualiel. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Pablo de Tenta. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Goncalves, W. (1 de septiembre de 2016). *Facebook: Qué es, cómo funciona y por qué usarlo para los negocios*. Rock Content - ES. <https://bit.ly/42Qoy1T>

Goodland, R. (2012). *Minería Responsable, ¿Qué se entiende por Minería Responsable?*, Friedich Ebert Stiftung En Colombia FESCOL – Foro Nacional Ambiental, Bogotá D.C. <https://bit.ly/449objR>

Gutiérrez, M., Sánchez, J., & Coronil, A. (2018). Redes sociales como medio de promoción turística en los países iberoamericanos. *Retos*, 15(1), 135-150. <https://bit.ly/3JmDGnt>

Hamui-Sutton, Alicia, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60. <https://bit.ly/3CDhFzQ>

Hernández-Sampieri & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. McGraw Hill.

- Henríquez, M. G., y Nozica, G. (2009). Participación ciudadana y actividad minera. La experiencia en la provincia de San Juan, Argentina. *Rev IISE*, 1(1), 115–122. <https://bit.ly/42OoeR6>
- Jiménez Vargas, O.C. (2015). *Utilización de los Periódicos para la Formación del estudiante de Comunicación social de la Universidad Nacional de Loja*. (Tesis de Licenciatura), Universidad Nacional de Loja. <https://bit.ly/43KPLnZ>
- Kaplún, M. (1998). *Una pedagogía de la comunicación (el comunicador popular)*. Editorial Caminos, La Habana, 2002.
- Ley de Minería. Art. 25.- De las áreas protegidas. (24 de noviembre de 2011). Ecuador.
- Ley de Minería. Art. 134.- Minería Artesanal. (24 de noviembre de 2011). Ecuador.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 4.- Principios de la Participación. (11 de mayo de 2011). Ecuador.
- Ley de Orgánica de la Comunicación. Art. 85.- Medios de Comunicación Comunitarios. (25 de junio de 2013). Ecuador
- Lostanau Ramos, W. P. (2020). *Análisis de actitudes y percepciones de la población de la provincia de Ilo, en relación a las actividades minero metalúrgicas*. (Tesis de Licenciatura), Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3XgCOj7>
- Maldonado, D., Massa, P., & Del Cisne Arcos, R. (2021). Minería a gran escala y conflictos sociales: un análisis para el sur de Ecuador. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana De Economía*, 49(194). <https://bit.ly/445dSNL>
- Martínez Terrero, J. (2006). *Teorías de la Comunicación*. Universidad Católica Andrés Bello, Núcleo Guayana.
- Mata Solís, L. D. (3 de marzo de 2020). *La observación en la investigación cualitativa*. Investigalia. <https://bit.ly/3JnnH1Q>
- Medina Gutiérrez, A. L. (2017). *La explotación minera a cielo abierto y su incidencia en los Derechos de la Naturaleza en el cantón Quito, parroquia Pintag, año 2015*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Central del Ecuador. <https://bit.ly/42MNvLy>
- Miller, L. M. (2004). Acción colectiva y modelos de racionalidad. *Estudios fronterizos*, 5(9), 107–130. <https://bit.ly/43Knf63>
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables viceministro de Minas. (2020 - 2030). Plan de Desarrollo del Sector Minero.
- Montesinos Parrinello, R. B. (2018). *La construcción discursiva del «Otro» y la re-creación de los hechos: un análisis de la cobertura del «paro antiminero aimara»*

- en las ediciones digitales de *El Comercio y Los Andes*. (Tesis Doctoral), Universitat Autònoma de Barcelona. <https://bit.ly/44bsZ8J>
- Moreno Galindo, E. (2 de diciembre de 2016). *Metodología de investigación, pautas para hacer Tesis*. Blogspot.com. <https://bit.ly/3Pktau8>
- Núñez Jaramillo, M. A. (2018). *Gestión de la Comunicación para el Desarrollo Comunitario Diagnóstico de la parroquia Puembo entre los años 2014 al 2017*. (Tesis de Maestría), Universidad Andina Simón Bolívar. <https://bit.ly/3PsvvTA>
- Ortega Mohedano, F., & Galhardi, C. (2013). Propuesta Metodológica para el análisis de contenido de la parrilla de Televisión en Brasil: Análisis de un caso práctico en los estados de São Paulo, Rio Grande do Sul, Estado da Bahía. <https://bit.ly/42OgKhb>
- Pellecer González, L. del C. (2016). *Espacio-territorio en conflicto: resistencias comunitarias y resistencias virtuales. El caso de las comunidades en resistencia pacífica la Puya*. (Tesis de Licenciatura), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://bit.ly/3XccBSZ>
- Puerta Gil, C. A., & Sánchez Upegui, A. (2010). El correo electrónico: herramienta que favorece la interacción en ambientes educativos virtuales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (30),1-27. <https://bit.ly/3Xgu50n>
- QuestionPro. (21 de enero de 2018). *Análisis de datos de una investigación cualitativa*. QuestionPro. <https://bit.ly/3CCnAf2>
- Quizhpe, C., & Vallejo, I. (2021). Procesos de juridificación y defensa del agua en el sur andino del Ecuador. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (72), 33–56. <https://bit.ly/46eLI58>
- Ríos Pachecho, E. F, Paéz Quintana, H. A & Barbos Trigos, J. F. (2020). *Estrategias de Comunicación: Diseño, Ejecución y Seguimiento*. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. <https://bit.ly/3JIW17V>
- Romo Gil, M. C. (1982). *Introducción al conocimiento y práctica de la radio*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO.
- Sacher, W y Acosta, A. (2012). *La minería a gran escala en Ecuador*. Abya Yala.
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 101–122. <https://bit.ly/3NDwwXY>

- Sánchez Vázquez, L., Leifsen, E., & Verdú Delgado, A. D. (2017). Minería a gran escala en Ecuador: Conflicto, resistencia y etnicidad. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(2), 169–192. <https://bit.ly/3Xcn015>
- Squella Soto, R. (2021). Conflicto socioambiental, participación ciudadana y disputa territorial: La mirada de la Psicología Ambiental Comunitaria. *Psicoperspectivas*, 20(2), 79-90. <https://bit.ly/3NevLTF>
- Teijlingen, K., Leifsen, E., Fernandez Salvador, E. y Sánchez Vázquez, L. (2017). *La Amazonía Minada: Minería a gran escala y conflictos en el Sur del Ecuador*. Abya Yala Ediciones & USFQ Press.
- Valarezo García, R. (2021). *Loja de Ayer (1950 – 2000)*. Cosmos – 2572030.
- Valladares Vielman, L. R., & López, C. S. (2015). *Mujeres, Minería y Migrantes de San José del Golfo, Guatemala. 2012-2014*. Universidad de San Carlos de Guatemala, 108. <https://bit.ly/3PfgowU>
- Zhagui Pérez, J. L. (2016). *Analizar el rol de los elementos comunicacionales de resistencia indígena campesina, frente al proyecto minero Loma Larga, Kimsakocha (tres lagunas) en Tarqui, Victoria del Portete y Girón en Azuay-Ecuador*. (Tesis de Licenciatura), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). <https://bit.ly/3JnU8gt>

11. Anexos

En este apartado, se encuentran alojadas las fichas de análisis de contenido del altercado del 13 de agosto de 2021. Además, se presenta el banco de preguntas y las diferentes entrevistas realizadas, boletines observados. También, se anexa el anteproyecto presentado, para la elaboración de esta investigación y certificación del abstracto.

Anexo 1. Ficha de Observación Caso San Pablo de Tenta.

FICHA DE OBSERVACIÓN								
CASO: CONFLICTO DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE TENTA								
Fecha de altercado: 13 de agosto del 2021								
Lugar: Loma del Oro								
<p>Acontecimiento: Este día cerca de 200 habitantes externos a la comunidad realizaron una marcha que se tornó violenta, ya que quemaron el campamento de la empresa minera Guayacán Gold y agredieron a personal de la empresa que hacía guardia y a los policías que estaban en el lugar aparte de agredirles les robaron sus armas.</p> <p>Cabe recalcar que en este caso no hubieron detenidos y así mismo tampoco se le dio mucho interés.</p>								
Actores: Habitantes externos a la comunidad, Trabajadores de la empresa, Policía.								
MEDIOS TRADICIONALES	Fecha de publicación	Contenido publicado			Género Periodístico	Fuente de información /Medio	Enfoque	Observaciones
		Televisión	Radio	Medio Impreso				
	28 de mayo de 2021	X			Nota periodística	Ecotel	Informe para un nuevo	Mediante una rueda de prensa dan a conocer los puntos que se tratará en la marcha:

						<p>encuentro en defensa de Fierro Urco.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primero que nada, aclaran que el encuentro se da porque la empresa minera Guayacán Gold está realizando trabajos y San Pablo de Tenta es una de las zonas de incidencia directa. - Se realiza en defensa al medio ambiente, se menciona que no se les hizo una consulta previa en las comunidades. - Mencionan los problemas sociales que se han dado y muerte de varias personas a causa de la minería.
23 de agosto de 2021		X		Entrevista	Radio - Ecotel	<p>Hablar de las controversias que han generado daños a la empresa minera, por parte del medio sin inclinación alguna. (Ni a favor ni en contra).</p> <p>Mediante una entrevista a Luis Angamarca y José Angamarca, voceros de la empresa, se conoce lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presentador cataloga al conflicto como "interminable". - Se especifica que las empresas mineras fueron quienes solicitaron un espacio en el medio. - Se menciona la problemática existente en las parroquias, dando a entender que es a causa de la declaratoria "Loja libre de minería metálica", que confunde a la gente. Porque es claro que ese

							<p>tema no le compete al municipio sino al estado ecuatoriano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mencionan beneficios de la parroquia con la llegada de las empresas mineras, como ayuda social, académica. - Aseguran la existencia de trabajo directo e indirecto, pero no especifican cuales.
24 de agosto de 2021	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Invitación a una marcha en defensa del agua.</p> <p>Mediante esta nota se manifiesta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestran preocupación por el avance de exploración que tienen las empresas mineras. Además, recalcan que, Fierro Urco es un territorio amenazado por la actividad minera. - Nuevamente dicen que no existió una previa consulta hacia las comunidades. - Aseguran que rechazan la violencia, y se solidarizan con quienes en su momento fueron “criminalizados”, además exigen una solución al conflicto. - Incluso mencionan que no permitirán que se judicialice a nadie. - Piden nuevamente la suspensión definitiva de la fase de 	

							exploración por parte de todas las empresas.
24 de agosto de 2021	X			Nota periodística	Canal SUR	Ciudadanos antimineros, buscan concientizar a la ciudadanía acerca de los daños que causaría la minería mediante murales.	Mediante esta nota se transmite lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Aseveran que la gente no conoce acerca del avance que han tenido las empresas mineras en la zona de Fierro Urco. - Buscan defender la Pachamama, y catalogan a la minería como veneno
24 de agosto de 2021			X	Nota periodística	La Hora	Anuncio de una caminata en defensa del agua y páramos.	En esta nota, Luis Sivisaca, habla de la caminata en defensa del agua y los páramos, cuyo objetivo era llegar hasta Catamayo, y pedir al alcalde Armando Figueroa, que se una a la defensa de los recursos naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Esta caminata llegó a Loja un 27 de agosto de 2021, para exigir frente a la gobernación que las empresas mineras salgan de los territorios concesionados. - Además, rechazan el Decreto 151, en el cual el Gobierno pretende impulsar la minería a gran escala. - Recalcan la existencia de la declaratoria “Loja libre de minería metálica”, que no ha

							<p>avanzado desde 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al referirse a lo ocurrido el 13 de agosto, aseveran que eso sucedió debido a la insistencia de las empresas en seguir laborando en esas zonas. Además, mencionan a los posibles procesados en este caso: Benjamín Macas, José María Sarango, Salomón Tene y Luz Namicela. Sin embargo, hasta el momento nada estaba dicho.
28 de agosto de 2021	X			Nota periodística	Canal SUR	<p>Compromiso para proteger las zonas de recarga y regulación hídrica declarando al cantón Loja libre de minería metálica. (Pese a que está declaratoria existe desde agosto de 2019).</p>	<p>Mediante una sesión con el Cabildo Defensores del agua se manifestaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mencionan que, al perder Fierro Urco, la provincia vivirá una catástrofe. - Se habla de impulsar una consulta popular, sin embargo, hasta la fecha son solo palabras.

**MEDIOS
DIGITALES**

<p>14 de agosto de 2021</p>	<p>Fanpage Facebook</p>	<p>Nota periodística</p>	<p>Lo Momento del Loja</p>	<p>Relato de lo ocurrido el 13 de agosto, basado en los policías que fueron agredidos en este altercado.</p> <p>Mediante la publicación dan a conocer la llegada de los policías agredidos el día anterior, mientras resguardaban al grupo de antimineros en una protesta en contra de la empresa Guayacán Gold.</p> <p>Además, dan a conocer detalles más explícitos, como el robo de las armas, esposas y celulares. No obstante, esto no fue comprobado, caso contrario hubiera sido un caso más amplio, como lo fue el de octubre de 2020.</p> <p>También hablan acerca de los manifestantes, dónde aseveran que quemaron el campamento con dinamita, de manera que los dejan ver como agresores directos y violentos.</p>
<p>14 de agosto de 2021</p>	<p>Fanpage Facebook</p>	<p>Nota periodística</p>	<p>HORA32</p>	<p>Basado en la agresión y robos que dieron durante la manifestación.</p> <p>Al inicio de la publicación también se relata, la llegada de los policías el día 14 de agosto de 2021.</p> <p>Aquí se dan más detalles, acerca del porqué de la presencia policial, que al parecer los mismos directivos la solicitaron.</p> <p>Se menciona el robo y las agresiones que recibieron los policías, sin mayor detalle.</p> <p>Finalmente se habla de la quema del campamento, también mencionan la</p>

					dinamita. De igual manera, los protestantes quedan como “terroristas” comúnmente los catalogan.
14 de agosto de 2021	Fanpage Facebook Fanpage Facebook	Boletín Boletín	Guayacán Gold	Informe general y específico de lo sucedido en la parroquia San Pablo de Tenta.	<p>Iniciando mencionan cual fue el lugar de los hechos, y relatan el acontecimiento. Dando un detalle importante, como que el campamento de la empresa era la vivienda de uno de los habitantes de dicha parroquia, enfatizando que ese arriendo era para sustento de esta persona, además señalan que la perdida material fue significativa.</p> <p>También se da a conocer que, se realizó un operativo para frenar este acto violento.</p> <p>No aseguran que haya sido dinamita lo que se usó para la quema del campamento, ya que, señalan que por versión de los agredidos “presumen” que usaron ese explosivo.</p> <p>Mencionan su rechazo a la violencia, y llaman a un diálogo, que dadas las circunstancias es necesario.</p> <p>Recalcan que la empresa minera, Guayacán Gold, cuenta con todos los permisos por parte del estado ecuatoriano. Además, señalan que no aceptan la intimidación social y actos terroristas.</p>

						<p>Así como reiteran que su objetivo es generar desarrollo para las comunidades.</p> <p>Manifiestan que levantarán cargos, sin embargo, no pasó a ser un caso judicial.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Elaborado por: Fernanda Vargas

Anexo 2. Preguntas de grupo focal, nómina de participantes y entrevistas semiestructuradas.

Grupo Focal:

Fecha: 11 de junio de 2022

Hora: 10h00

Acompañantes: Mabel Quezada y Valeria Mancheno.

Lugar: Centro de Gualel

Habitantes de la parroquia Gualel

María Morocho - 70 años (Neutral)

Angélica Tene - 32 años (Neutral)

Manuel Curipoma - 89 años (Pro minero)

Abdón Angamarca - 66 años (Pro minero)

Over Angamarca - 48 años (Neutral)

Marco Angamarca - 56 años (Neutral)

PREGUNTAS REALIZADAS:

- ¿Cuál fue el primer acercamiento del relacionador comunitario con la población?
- ¿Les brindaron la información necesaria?
- ¿Usaron folletos, talleres u algún método para darles a conocer lo que van a realizar?
- ¿Escuchan las sugerencias de la comunidad?
- ¿La posición de cada uno de ustedes respecto al tema minero es respetada por la empresa?
- ¿Realizan actividades para compartir con la comunidad?

- ¿Las organizaciones sociales y ambientales de qué manera han intervenido?
- ¿Ha existido intervención de políticos, de qué manera se han manifestado los mismos?
- ¿Actualmente la relación con ustedes y la empresa fluye?
- ¿Qué han escuchado ustedes de la parte contraria, consideran que la información se distorsiona?
- ¿Ha existido un diálogo pacífico entre ambas partes?

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS.

Belén Vacas: Ex – funcionaria de la empresa.

Fecha de entrevista: 12 de junio de 2022.

Hora: 18h00

La entrevista será realizada mediante Zoom.

- **¿Durante cuánto tiempo laboraste con la empresa y cuál era específicamente tú trabajo?**

Trabajé aproximadamente seis meses dentro de la empresa y cumplía el rol de relacionadora comunitaria, que es básicamente vincular la empresa con la comunidad.

- **¿Cómo era tu relación con la comunidad en general?**

Excelente, tuve una buena relación con la comunidad, un buen acceso a dónde iba me abrían las puertas nunca tuve problemas ni enfrentamientos, nadie me trató mal siempre me llevé muy bien con la comunidad.

- **¿Puedes decirme si en algún momento los habitantes antimineros netamente de las parroquias, se acercaron de manera violenta a sus oficinas?**

En el tiempo que yo estuve no, pero si existieron comentarios de mis compañeros que antes de que yo llegue, por ejemplo, el momento en que les incendiaron una camioneta y a los trabajadores les gritaban cosas.

- **¿Consideras que la llegada de la actividad minera provocó una división social específicamente en las comunidades?**

La división social el rededor del tema minero, es un hecho que se da no solamente en la parroquia de Gualel, sino que se da como resultado del ingreso de este tipo de nueva producción dentro del sector, entonces esos procesos sociales tienden a dar cambios, de dónde viene una división en la comunidad porque se discierne un concepto entre las mismas personas. Gualel es básicamente una comunidad dividida entre antimineros y pro mineros, también es importante para mí recalcar como relacionadora comunitaria, como la persona que estuvo ahí dentro de campo, que los procesos sociales frente a esta nueva forma de producción que se está dando en el país, crean cambios que tienden a tener estas dos posturas anti y pro, y esto crea el conflicto. Entonces es parte del proceso que se está viviendo dentro de las

comunidades.

- **¿De las dos parroquias cuál crees que está más dividida?**

Pues haciendo el análisis la parte de Tenta yo creo que es más antiminera por toda la influencia de Saraguro, en cambio Gualel al ser una población más mestiza creo que es a la que le ha influido más esta situación, entonces considero que es la parroquia que vive una división social más fuerte con la llegada de las empresas.

- **¿La empresa cumple con los ofrecimientos hacia la comunidad?**

En cuanto a eso me gustaría definir la palabra ofrecimiento, mientras yo trabajé ahí nunca hice un ofrecimiento y jamás como empresa trabajamos alrededor de ofrecer, sino que nosotros trabajamos mediante iniciativas para promover acciones dentro de la comunidad. Lo que significa que nosotros trabajábamos por medio de capacitaciones en emprendimiento, educación y en mejoras de los espacios de la comunidad, es decir que nosotros mediante laboramos mediante convenios que puedan aportar a la parroquia. Nunca hicimos un ofrecimiento para luego recibir firmas de permiso social.

- **¿En algún momento los habitantes les pidieron ayuda social?**

Sí, es algo que se da bastante normal, porque cuando te ven que eres de la empresa minera o eres el relacionador comunitario empiezan a decir cosas como “deme trabajo”, hacen peticiones de insumos de acuerdo a lo que necesitan.

- **¿Los beneficios de la comunidad son significativos?**

Yo trabajé más en la zona de Gualel que en la de Tenta, así que especificaré los beneficios que tuvo Gualel, puedo decir que el trabajo que se les da a las 13 familias o en este momento me imagino que deben ser más, pude ver el crecimiento de esas personas a través de su trabajo, dentro de la comunidad no hay implícito una mejora, pero mediante las capacitaciones se podía ver que los jóvenes se vieron interesados en las capacitaciones educativas, preparándose para el ingreso a la Universidad, lo cual yo creo que es un beneficio para la comunidad, nosotros no éramos la única empresa trabajando ahí, existen dos más que también tienen sus proyectos, de las cuales también se beneficiaban otras familias, entonces se puede decir que el beneficio se ve familiarmente no comunitariamente. En cuanto a beneficios comunitarios cuando nosotros trabajamos en una iniciativa como realización de mingas comunitarias, se veía como los habitantes estaban más cómodos subiendo por ejemplo de espacios donde hacen las vaquerías, donde está su trabajo de campo, entonces nosotros arreglábamos los caminos para que ellos suban con menos lodo,

con más piedras, para que puedan tener más agarre y se sostengan mejor, estamos hablando de personas de tercera edad que suben a la vaquería, alrededor de eso puedo ver beneficios, también a veces arreglábamos espacios y acequias , poníamos tubos, pero eso era porque es parte de la zona en la que también estábamos incidiendo, por lo tanto debíamos trabajar en los sectores, pero nunca se dio medicinas o bonos, jamás se compró a la gente con dinero, para utilizar dinero teníamos que tener una justificación válida para nuestro Jefe, es decir el dinero ingresa en forma de tubos, vacunas para los animales y mejoras de los pastos.

- **¿Cuándo ingresaste aún informaban acerca de lo que iba hacer la empresa?, porque algunos habitantes me habían comentado que no.**

Una de las cosas que hay que entender es que la comunidad tiene una memoria frágil, es decir que tienes que estarles recordando una y otra vez lo que vas a hacer. Yo recorrí Rodeo, San Juan, Gulaspamba, El Dorado; me presentaba como Guayacán Gold, teníamos nuestro folleto que les hablábamos acerca de lo que estábamos haciendo en ese momento como empresa, en las visitas domiciliarias tratábamos de ver también las necesidades de cada familia.

Franco Angamarca: presidente del GAD Parroquial de Gualel

Fecha de entrevista: 11 de junio de 2022

Hora: 09h00

- **¿Cómo es su relación con la empresa minera Guayacán Gold?**

La relación que tiene el Gobierno Parroquial de Gualel es como institución pública de conocer sobre todo a compañías de nivel privado o público que trabajan en territorio, en el desarrollo de nuestra comunidad, entonces nuestra relación es amigable e institucional que la hemos venido ejerciendo con todas las instituciones públicas y privadas a nivel de la parroquia de nivel de la sociedad en general.

- **¿Al llegar la empresa se contactó con usted y le explicaron lo que van a realizar con exactitud?**

Sí hemos tenido el primer acercamiento, cuando llegaron a la parroquia obviamente a contarnos de qué institución se trata, qué es lo que venían hacer y cuál es la área de concesión, eso se nos informaron muy bien y se llevaron a cabo algunos eventos de socialización también en la comunidad, sobre todo en la zona del área concesionada

como es el barrio Gulaspamba hemos tenido algunas reuniones para conocer qué trabajos se haciendo y cumpliendo en la parroquia.

- **¿Cuándo van a realizar una actividad social piden permiso?**

Permiso no, más bien nos comentan, debido a que se hacen en las comunidades todos los eventos que se han hecho de alguna forma se han coordinado en algunos temas con el Gobierno Parroquial en otros con los líderes barriales, pero tenemos conocimiento de lo que están haciendo en el tema social sobre todo en las actividades que ellos realizan.

- **¿Han existido talleres de capacitación acerca de la minería responsable?**

Si ha habido en el caso de algunas empresas hacen en territorios, o sea en las áreas de concesión en otros casos ha habido reuniones también amplias aquí en la parroquia y otras se han visitado con los promotores que tienen ellos, en los domicilios les han explicado qué trabajos están haciendo acá a la parroquia.

- **¿Durante estos años ha existido algún beneficio evidente gracias a la actividad minera?**

Se ha trabajado coordinadamente con la comunidad por ejemplo, en el tema vial estamos hablando de lado de la empresa Guayacán Gold, ellos han alquilado maquinaria han colaborado para el camino que tienen de acceso vial al barrio Gulaspamba, también la limpieza de caminos, mejoramiento de caminos vecinales de herradura, había una campaña de mejoramiento ganadero y desparasitación, vitalización de ganado vacuno para toda la zona de concesión, se ha hecho un barrido y apoyando a todos los ganaderos en sentido asesorando con un médico veterinario que es contratado por la empresa, también ha existido apoyo a eventos culturales, sociales de integración del barrio, jornadas médicas ha habido para toda la parroquia, he visto también qué hay el apoyo para las diferentes instituciones especialmente el puesto de salud de la parroquia, el apoyo al fomento productivo con semillas, asesorías, capacitaciones a los jóvenes también el incentivo de la actividad deportiva, han habido también cursos de formación tanto en temas de cocina en temas de emprendimientos mejoramiento de cuyes y pollos, es decir habido un acercamiento en esos temas de apoyo a la a la comunidad y por supuesto, se han coordinado con el Gobierno Parroquial algunas actividades como alquiler de maquinaria para el mejoramiento de la vía principal. Entonces en ese sentido hemos visto qué habido el apoyo y trabajo social que una empresa con ese sentido de responsabilidad y legalidad

debe hacerlo en cualquier parte de un país donde hay leyes y hay cosas que hacer por una comunidad.

~~— ¿Les han hecho algún ofrecimiento aparte del empleo?~~

- **¿Qué hay de cierto en que han intentado comprar a los habitantes entregando bonos?**

No creo más bien esa es una desinformación cierta gente tiene conceptos muy raros de la minería en el país y claro han existido también malos ejemplos de minería entonces ahí el temor, considero que falta mucho por hacer en el país en el tema de manejar conceptos mineros adecuadamente para que la gente realmente pueda convivir con esta industria que es la minería en la que hay fuentes de trabajo, oportunidades siempre y cuando se respeten los derechos de la naturaleza y para eso hay una legislación que hay que estar vigilantes tanto la empresa con la ciudadanía, y yo no he visto esas actitudes nunca las he visto si así fuera seríamos los primeros como institución pública vigilantes de estos procesos que denunciarlos, pero nunca he visto esta situación de comprar la conciencia es más hay capacitaciones y hay una oficina que tiene la empresa en la en la que se pueden informar. Lo que sí hubo es apoyo social inclusive en la época de la pandemia se pudo entregar allí con el apoyo de estas empresas que son tres a la parroquia está trabajando y en sus oficinas acá se ha podido apoyar a la ciudadanía en esos momentos que eran bastante críticos con medicinas que en ese tiempo era escaso, pero lo otro es un concepto errado de gente que no conoce realmente conceptos mineros, y obviamente eso está tergiversando la politiquería que hay en el país.

- **¿Qué rol ha cumplido usted ante los conflictos sociales?**

El rol que tiene el Gobierno Parroquial es ser vigilante del cumplimiento de la institucionalidad del estado en territorio que quiero decir con eso, que tenemos un marco jurídico que respetar que promocionarlo en la comunidad, nosotros no que estamos ni favor ni en contra, tenemos que cumplir los procesos que dice la ley en cuanto al tema de minería. Sí aquí la minería existe debe cumplirse todo el procedimiento legal para que esto realmente vaya en beneficio de la comunidad, entonces como Gobierno Parroquial no podemos nosotros irnos en contra de lo que dicen las normas que rigen tanto el gobierno existe una ley minera, recursos hídricos en la misma Constitución que es minera por lo tanto en ese campo hemos socializado

con la ciudadanía y comprendieron que esta es una oportunidad que tiene la parroquia de Gualiel, para el trabajo y desarrollo, mucha gente está legalmente contratado y eso garantiza que estas empresas sigan trabajando con ese nivel de responsabilidad social. Afectado sí porque hay una división que vino desde afuera, los agitadores políticos y sociales son los que viven de protestas, han venido a confundir con desinformación, poniendo cosas que no existen, por ejemplo, ahora estamos en etapa de exploración, es decir de estudio que hay en el subsuelo de Gualiel o sea si hay minerales o no, para nosotros es importante tener ese documento, que permita saber que tiene Gualiel en cuanto a desarrollo minero.

Marco Romero: Abogado

Fecha de entrevista: 08 de junio de 2022

Hora: 10h30

Entrevista de manera presencial:

- **¿Qué rol cumples en las distintas organizaciones sociales y ambientales?**

Yo soy dirigente de organizaciones sociales e internacionales como la organización caribeña y latinoamericana de estudiantes y presto mis servicios en Argentina y Ecuador mis recursos humanos. La característica principal de la defensa de los derechos humanos es que es gratuita, hay ciertas organizaciones que financian cierta situación como transporte, alimentación e insumos, pero más allá de eso no se paga un proceso penal. Por ejemplo, en el caso Gualiel, costaría unos 2000 dólares la defensa de cada procesado, sin embargo, no se les cobró nada.

- **¿Cuál es tú posición exactamente ante los conflictos a raíz de la actividad minera, neutral o totalmente en contra?**

Mi posición es neutral, pero la pregunta no es sí se debe o no hacer minería, sino dónde si se puede hacer minería, porque no es lo mismo hacer minería en un desierto de Cajamarca, como hacerlo en un páramo como Fierro Urco ya que, se trata de una reserva hídrica.

Yo creo que se debe pensar dos cosas la primera es que, se necesita de alguna manera explotación minera para el desarrollo de la sociedad, ciertos tipos de minerales, pero como te digo son dos cosas que debemos interpretarlas desde el punto de vista político, jurídico y ambiental, podríamos decir los recursos no renovables que están en el páramo de Fierro Urco, Quimsacocha, Las Faldas del Cajas, Río Blanco; al existir minería en estos lugares complican el desarrollo de la historia del Ecuador,

porque hay lugares que son fuentes de reserva hídrica que permiten desarrollar el pueblo.

- **¿Si la empresa cuenta con los permisos en regla y actualmente están en una fase de exploración, porqué son cuestionados?**

Hay dos cosas principales, los permisos ambientales, autorizaciones, se marcan por una posición política de estructuras nacionales de poder económico que están dentro de eso, la jueza dice que yo estoy equivocado, al decir que las concesiones mineras son ilegales por inconsultas, no se cumplieron con todo lo establecido para la consulta ambiental mucho menos para la consulta previa, porque en Saraguro necesitamos consulta previa, libre e informada que tiene que marcar un precedente dónde el pueblo tenga que dar paso a esta situación. Entonces, si bien están en fase de exploración marca dos cosas, la primera un problema social, que pasa cuando tú haces una consulta ambiental o previa, en otros países se conoce como licencia social, la cual permite que se eviten este tipo de conflictos y si estoy en una exploración y le pongo tanto interés evidentemente hay recursos y el pueblo lo sabe, por eso se oponen a que pueda darse una futura explotación en Fierro Urco.

- **¿De dónde crees que se genera la violencia?**

La violencia en los pueblos ancestrales como Saraguro se genera desde que hay una extracción minera importante hace más de quinientos años en Potosí, cuando vienen los españoles y empieza a haber una explotación de plata, dónde mueren 5 millones de campesinos, esa resistencia es la misma que se da en este momento. Entonces la violencia primero vino en barcos, ahora viene en aviones porque son transnacionales que vienen a cumplir su papel porque el Gobierno Central les vende el pedazo de terreno para que ellos vengán a explotar, esa es la finalidad sino no tendría sentido explorar, ahora yo creo que la violencia fundamental es de las personas que llegan a interrumpir tu comunidad, hay que marcar un punto importante pues en 2008 se constituye a la naturaleza como sujeto de derecho y eso marca un precedente para poder construir una política diferente a la actual.

- **¿Quiénes han atacado a las empresas mineras son parte de alguna organización social o ambiental?**

Se dijo todo, por ejemplo, que son personas terroristas, que agreden y vulneran derechos, aquí hay que entender dos cosas, primero los procesos penales seguidos por el estado fueron archivados, porque no encontraron méritos suficientes para acusar a los campesinos, no se podía probar que hayan sido estos habitantes los que

protagonizaron el ataque. Los fiscales dijeron hicimos una investigación de un año, recaudamos información los propios funcionarios de la empresa se contradicen en sus declaraciones, lo que es cierto es que hay un tipo agredido con machete en la cara y la realidad es que acá no se puede comprobar que pasó y quién fue el que quemó la camioneta, por lo tanto, se archiva la causa penal.

- **¿En base al altercado ocurrido en octubre del 2020, en el cual fuiste abogado defensor, cómo fue el proceso legal?**

Marcado de problemas, con una diferencia principal la cual es la economía ya que marca un precedente de vida dónde se pueden conseguir abogados de lujo y trabajar sobre esas condiciones en defender los intereses de la empresa minera y la otra situación es el campesino pobre, que vive de la agricultura y ganadería como se puede pagar un abogado para que esté en condiciones de poder enfrentar una acusación tan grave como ataque y resistencia; y daño a bien ajeno. Al parecer existimos abogados defensores de derechos humanos que tenemos conocimiento en derecho penal y pudimos dar un aporte jurídico e intelectual sobre esta situación y logramos tener triunfos, bien la asamblea al final amnistió a los 14 procesados de Gualel, quedando archivadas todas las causas, sin embargo, la fiscalía provincial pidió que se levante nuevamente la acusación de daño a bien ajeno cayéndose nuevamente con la amnistía de la asamblea. Llegó tarde la amnistía para el defensor de la naturaleza Víctor Guailas, quién fue detenido en el 2019 acusado de terrorismo en las protestas de octubre y lo mataron indiscriminadamente en una de las violentas escenas que se dieron en la cárcel de la roca en la penitenciaría de litoral en Guayaquil.

- **¿Crees que la división social que existe en las comunidades es un factor fuerte para que la empresa minera continúe con sus estudios de suelo?**

Toda lucha ya sea organización social y popular marca el precedente de un pueblo, si el pueblo dice no la idea es que no, lo que yo te digo es que son voraces las situaciones como lo que pasó en Tundayme, el pueblo dijo no la otra mitad dijo sí y bueno se fueron por encima y murió Freddy Tash, José Tendetza en medio de esas luchas y lograron entrar, ahora el cóndor Mirador está destruido más allá de lo que digan que pueden remediar, por ejemplo el abogado de la empresa Guayacán Gold, dijo que iban a dejar el agua más limpia de la que encontraron, para nosotros eso es una mentira. Ahora hay una condición diferente a Gualel y Tundayme, está condición se llama pueblo ancestral Saraguro, dónde bastante de la concesión pasa por terrenos ancestrales y ahí van a tener una bronca tan grande que no van a poder pasar, si la

lucha continúa como ahora que está tomada la entrada a Loma del Oro no quieren permitir el paso, presentamos una medida cautelar pidiendo la salida y suspensión inmediata de todas las empresas mineras hasta que se resuelva esta problemática y estamos a la espera de una acción de protección por Fierro Urco, que está en apelación.

- **¿Actualmente, podrías comprobar que la empresa de alguna manera está causando daño al medio ambiente?**

Para poder hacer un acto que pueda dañar a la naturaleza se necesita tener certeza científica de lo que se va a hacer y no la tienen, aseveran que se causará un daño pero que se va a recuperar a esa incertidumbre de no saber lo que va a pasar hay que poner una certidumbre y es que si va haber un daño. Al respecto dicen solo estamos en fase de exploración y por lo tanto no va haber ningún daño, sin embargo, hay perforaciones al igual que un daño social, si ya tienes una división de la comunidad ya es un daño que marca. Entonces hay una carretera con algunos kilómetros de subida vía al campamento en medio del páramo, para poder llegar a la carretera tienes que llegar caminando por herradura, esa es una grave violación a la naturaleza porque no hay permisos, pero más allá de eso no se necesita ver que hay el daño, la naturaleza tiene que ser precautelada y eso está estipulado en los fallos manglares que arman una estructura de decir cómo se tiene que interpretar tanto el derecho a la naturaleza como el de la consulta, en estos dos fallos que son posteriores a las concesiones mineras como acierta a jueza y abogados defensores de la empresa minera Guayacán Gold, nada está creando un derecho nuevo, no estamos diciendo que estamos construyendo algo, lo que la corte constitucional hace es agarrar la constitución del 2008 y decirles haber esto se entiende y se interpreta de esta manera aquí están los fallos manglares, cedros, para que ustedes entiendan como se interpreta el artículo 73, “El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales”, como puedes descifrar esto pues lo dice el fallo, no te está creando nuevos derechos por lo tanto tiene que aplicarse.

- **¿El apoyo del gobierno influye lo suficiente?**

Sí, tanto así que se sentó la abogada de la presidencia de la república, es decir la jurídica. En el caso de Gualal se sentó y dijo bueno señora jueza si usted falla favor de los habitantes de Fierro Urco, no vamos a tener recursos para poder pagar seguridad en ciudades importantes como Cuenca, Guayaquil y Quito, para mi es una amenaza

al igual que para los que estuvieron presentes, pero nadie dijo nada. Tener la presencia del Gobierno Central en la audiencia te pesa, si bien nosotros estamos demandando al Ministerio del Ambiente ellos tienen un delegado que es el procurador, pero se ponen como terceros interesados aparte una desventaja tremenda ellos tienen ocho intervenciones nosotros una de 20 minutos dónde no avanzamos a desarrollar toda la idea de porque se debería fallar a favor, pero la jueza falló en contra y estamos a la espera de que se nos resuelva en sala quizás y en segunda instancia la ganemos, sino ganamos iremos a la acciones extraordinarias que es una acción constitucional dónde la corte tendrá que responder o iremos a la corte interamericana de Derechos Humanos, pero la situación es que, la defensa del páramo de Fierro Urco se marca en dos condiciones política y jurídica, que es lo que está ocurriendo las warmis campesinas están tomadas la entrada de Loma del Oro, ¿qué esperamos para hacerles caso?, hagamos una mesa de diálogo, conversemos, debatamos, porque no creo que la empresa diga bueno no han querido vamos a respetar la Constitución del Ecuador y si la comunidad no quiere nos vamos a otro lado. Entonces estamos a la espera de que los jueces en sala puedan fallar.

- **¿Fierro Urco está declarada como una zona hídrica?**

No, te explico cómo es esta situación la Universidad Particular de Loja con Naturaleza y Cultura; y el Ministerio del Ambiente, hacen una primera investigación de páramos como Fierro Urco, entonces dicen cosas como el colibrí de garganta azul que se alimenta con una flor que sólo existe en esa parte del mundo, así que si nosotros sembramos papas por ejemplo, destruiríamos la flor por lo tanto mataríamos al colibrí sembrar papas, que es mucho menos voraz que meter una empresa minera ya marca un precedente. Entonces, dentro de esta investigación deciden empezar el proceso de declararla como zona intangible, es decir que no se puede explotar. Todo caminaba bien se estaban haciendo las investigaciones y en el 2017 llegó el correísmo con una posición bien compleja de Fierro Urco y dijo, a ver aquí vamos a concesionar todo incluso hasta la iglesia de la Virgen del Cisne, así que, si todo sale bien según la ley o como este estipulado tendrán que irse por encima de la basílica del Cisne, así como derrumbaron la iglesia en San Marcos – Tundayme.

— ~~¿En cuanto a la acción de protección presentada, por qué crees que fue rechazada?~~

- **¿Es posible que permitan a la empresa terminar su fase de exploración?**

Es difícil porque la gente sabe que dejar pasar la fase de exploración es peligroso para

la comunidad, porque tienen toda la información acerca de los minerales existentes, para poder venderla a una empresa más grande o voraz y así poder entrar a la explotación.

- **Sí tú fueras parte de la empresa, ¿cómo manejarías tú la comunicación con la comunidad?**

Con la verdad, no utilizando dadas, prebendas, ni jugando con la economía de la población.

Ligia Rodríguez: concejal

Fecha de entrevista: 15 de junio de 2022

Hora: 11h00

La declaratoria “Loja libre de minería metálica” fue una resolución del Cabildo en condiciones de que el cantón Loja está concesionado en su mayoría a la minería, todo el tema que tiene que ver con Fierro Urco y qué implica pueblos de Saraguro y Loja por el sector Norte y Sur. Uno de los aspectos que nos ha llevado a hacer esta resolución es precisamente porque las zonas concesionadas son fuentes de agua.

Hemos hecho esta resolución porque tenemos una ordenanza en el nuevo plan de ordenamiento territorial que todas las riberas de los ríos y fuentes de agua están consideradas para el municipio de Loja como áreas de conservación, por lo cual es evidente que esta resolución si está cumpliendo con los parámetros adecuados.

Desde el punto de vista político no estamos de acuerdo porque estas concesiones mineras no le retornan absolutamente nada a los pueblos de Loja en este caso, porque el estado ya negoció con las grandes transnacionales y las regalías que quedan para nuestras ciudades son nulas. Lo que hacen las mineras es simplemente dar regalías para confundir a la población y provocar un problema social en las comunidades, incluso esta problemática lleva a enfrentamientos y cuando hay un conflicto social la delincuencia es presa fácil y hay muertes.

Tampoco estamos de acuerdo porque todos los minerales, la materia bruta se están llevando, debido a que ya no quieren solo el oro también buscan otros implementos útiles

para otras consideraciones que tienen en los imperios. Entonces nuestros pueblos quedan devastados completamente porque la minería no les ayuda en absolutamente nada.

Es importante decir que los estudios de prospección minera no existen.

- **¿Cuál ha sido el avance en cuanto a la declaratoria de “Loja Libre de Minería Metálica”?**

Sucede que, con el Ing. Jorge Bailón, habíamos avanzado algo más, con él hicimos una nueva resolución en agosto del 2020 ratificando la declaratoria “Loja libre de minería metálica” y se amplió con el tema de la consulta popular, que en la constitución señala como obligatoriedad para dar pasó a estas concesiones mineras, de esta manera seríamos los lojanos los que digamos si estamos o no de acuerdo con las actividades mineras dentro de nuestra provincia.

- **¿Por qué no se ha hecho un seguimiento de esta ordenanza?**

A raíz de la muerte del Ing. Bailón, hemos procedido a hacer tres reuniones en las cuales no asistió la alcaldesa actual, por lo cual se le está haciendo un documento para que se pronuncie acerca de lo sucedido, sino avanzaremos con o sin su ayuda.

- **¿Si llega a la alcaldía trabajaría como prioridad en esta ordenanza?**

Sí, yo particularmente tengo una responsabilidad moral con Loja, porque necesitamos trabajar en términos de considerar estas propuestas, pero no a nivel extremo como ahora estamos en el paro nacional, que decimos no a la minería para proteger las fuentes de agua, pero tampoco decimos ya la minería se cerró porque hay posibilidades de hacer una minería de carácter responsable en donde no afecte a las fuentes de agua que lo fundamental.

Me habló de una actividad minera responsable, si cree que es posible entonces, ¿cuál es el problema con la empresa?

Primero nada es responsable mientras afecte al medio ambiente y los estudios que están haciendo de la Guayacán Gold y de otros está afectando a esas zonas entonces hay una irresponsabilidad, a parte que no han sido legalmente concesionados esos sectores. Como le dije una cosa lleva a la otra, entra el tema social implica que por los enfrentamientos y las contradicciones se pelean y hay un muerto, también están investigación porque luego de eso cuando la persona que vio y sabía quién era el responsable de la muerte antes de declarar amanece muerto, fiscalía yo no veo que está en investigación y nada, pero el pueblo sabe que hay enfrentamientos por el tema

de la minería. Eso fue aproximadamente en el 2019 cuando recién ingresaba la empresa minera Guayacán Gold.

- **¿Por qué no se ha realizado una consulta popular?**

Primero porque quién tenía que hacer una consulta popular, no es el municipio, la empresa tenía que hacer eso y no han hecho, por ahí han realizado una encuesta para justificar. El municipio al ver que no hacen, se involucró.

- **¿Cree que se puede conseguir la salida de las empresas mineras?**

Claro, en todo lado se ha conseguido, pero primero tenemos que botarlo al Gobierno, y luego de eso tienen que salir las empresas mineras por dónde vinieron, pero el problema es mucho más grave, porque en el Gobierno de Rafael Correa, ya entregaron dinero y se negoció con las transnacionales, como todos los gobiernos son parte de los grupos económicos nunca va a cambiar, sólo cuando haya una lucha armada del pueblo ahí tendremos el poder.

- **¿Han considerado tener un diálogo pacífico con las empresas mineras?**

Bueno ellos han pedido una reunión en la Universidad Técnica Particular de Loja, pero mientras no se dé la consulta popular no vamos a hablar absolutamente con nadie, porque no han cumplido con algunos de los aspectos fundamentales que señala la Constitución de la República, entonces no podemos llegar al diálogo.

- **Si no es la minería, ¿Qué propuestas de desarrollo plantea el Cabildo para estas parroquias?**

Primero Loja es eminentemente productiva, pero jamás los gobiernos le han apostado a Loja, por eso es lo primero que se tiene que hacer la vialidad y las vías secundarias, para que nuestros pobladores puedan sacar sus productos, necesitamos un plan de comercialización adecuado donde el productor venga y el mismo venda sus productos que no haya intermediarios, un plan en dónde le genere nueva dinámica económica a Loja con los productores y ganaderos.

- **¿De dónde cree que se genera la violencia en este caso?**

Bueno los conflictos se generan desde la condición social, que existe en los pueblos y es alimentada por la minera ahí como la gente no tiene un pensamiento avanzado y no tiene conciencia, entonces desborda en el tema social y provoca enfrentamientos.

Salomón Tene: Habitante de la parroquia Gualel.

Fecha de entrevista: 11 de junio de 2022

Hora: 11h00

- **¿Anteriormente han existido concesiones mineras en Fierro Urco?**

Sí en el 70 existían mineras pero como en ese tiempo la gente no sabía nada del tema, pero gracias al presidente Guillermo Rodríguez ordenó que estas empresas mineras se salgan del país y desde ahí poco a poco se vino a entender la contaminación del agua del aire y de la tierra de esta manera acá en Gualel no permitimos, por ahí están en gran abuso sacando muestras y exploración, pero ya vamos a poner el punto así como lo está haciendo Saraguro en Loma del Oro, dónde no están dejando entrar absolutamente a ningún trabajador al Fierro Urco y a ningún sector del cantón.

- **¿Cómo se manejó la llegada de la minería en aquel entonces?**

En el 70 no porque la gente no sabía ahí solamente lo que el general dispuso al país, pues ordenó la salida de las compañías mineras del Ecuador, pero ahora en estos últimos tiempos hemos tenido grandes enfrentamientos, porque vienen a destruirnos vienen aquí a Gualel mismo en este tiempo que hubo este año una tremenda crisis del invierno, todo esos sectores por arriba están cuarteados para bajar y ahora que venga la minería se remata entonces de esta manera, nosotros desechamos, despreciamos estos trabajos que la gente dice que quiere para dar estudio a sus hijos dicen para trabajar y parar casas, no señor nosotros sin necesidad de eso hemos dado estudio nuestros a hijos gracias a Dios, yo todos mis hijos son profesionales.

- **¿Existió una división social o toda la comunidad estaba en contra de la actividad minera?**

Sí, ahora en estos últimos tiempos se ha venido a cambiar totalmente Gualel a dividir, pelearse entre hermanos entre primos, y cuál es el causante es el presidente de la Junta Parroquial yo sí le dicho de frente y clama el pueblo a este hombre que este les dio la bienvenida. Nosotros estábamos en la Junta Parroquial en el 2005 - 2006 y dejamos después ahí en el 2009 entró don Franco Angamarca y él hasta ahora yo siempre digo miren los frutos lo que sembró Franco y quiere que nosotros le demos aplausos, que le agradezcamos estoy oyendo que ya está poniendo candidatos que vergüenza, mucha gente tal vez porque no sabe, pero estamos al pendiente y nosotros tenemos hasta pena de ese pobre hombre que es muy codicioso, no sé cuánto le darían para que él les deje libre acceso para poder estar laborando aquí.

~~—¿Existieron conflictos sociales parecidos a los que han ocurrido con la empresa Guayacán Gold?~~

- **¿Cuál fue el primer acercamiento de la empresa minera Guayacán Gold hacia usted?**

No nunca una vez acá en la escuela teníamos una sesión ahí salió un señor dijo que son de la minera y últimamente son vivos según ellos vienen con el Ministerio de Agricultura, con el consejo provincial, quisieron venir con el municipio, pero gracias a Bailón ese señor no hacía ningún convenio con las mineras.

- **¿Después del altercado en octubre de 2020 usted ha tenido un diálogo con funcionarios de la empresa?**

No nosotros hacemos marchas conmigo no, con otros hablan, conversan, pero conmigo no han conversado, es que no conversan son “mudos”, como a mi cuando me llevaron preso me dijeron que ya he de estar preso unos 30 a 40 años, al otro día ya estuve aquí yo como tengo un hijo que es abogado.

Luz Namicela: Política – Ex presidenta de Corpukis.

Fecha de entrevista: 21 de junio de 2022

Durante el Paro Nacional.

Entrevista de manera presencial:

- **¿Actualmente cuál es su posición ante la actividad mineras?**

Bueno nosotros no estamos luchando sólo por la minería, sino por las 10 demandas que se está dando de los pueblos y nacionalidades; y sectores sociales, esta lucha es de todos, por eso queremos que se sumen, en cuanto a los derechos de la naturaleza como de nuestro Fierro Urco tienen que ser respetados, tiene que haber libre decisión y cerrar acceso a la explotación minera, tenemos que defender estos derechos para poder vivir porque nosotras las mujeres del campo somos de las chacras y sin el agua no hay vida, por ende defendemos los páramos porque la Pachamama es parte de la vida, para ustedes y para nosotros tenemos una alimentación por las manos obreras de las mujeres y hombres campesinos.

- **¿En cuando a la quinta demanda sé espera que las empresas mineras se retiren totalmente?**

Sí y no dejaremos al menos aquí en nuestra provincia jamás, si tenemos que morir lo haremos porque queda una historia, nosotros venimos de las semillas luchadoras y no

tenemos miedo, todos nacemos para morir, pero nunca de rodillas a que se destruya la naturaleza.

- **¿Qué opina acerca de la parroquia Gualiel que es dónde hay mayor apoyo a las empresas mineras?**

Lo que pasa es que en el caso de Gualiel el presidente de la Junta Parroquial, está con las empresas y esa autoridad no se debe tener, pero aquí estamos desde los sectores sociales, defensores del agua y la vida, para seguir fortaleciendo, luchando y resistiendo, no permitiendo la minería. En cuanto al sector de San Pablo de Tenta, no hay apoyo por parte del gobierno parroquial, todo Saraguro está luchando en contra de que se realice esta actividad.

CUESTIONARIOS:

Mario Mancino: Gobernador de Loja

Fecha de entrevista: 15 de junio de 2022

Hora: 10h30

- ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el gobierno a favor de la minería?
- ¿Las empresas actualmente cuentan con los respectivos permisos y licencias, estos se pueden mantener si llegan a pasar a la fase de explotación?
- ¿Al existir actos violentos su respaldo a las empresas es rotundo o depende de la situación?
- ¿Si llegará a existir una consulta popular, deberían realizarla en las zonas de influencia o en toda la provincia?

Samuel Gualán: presidente del GAD Parroquial de San Pablo de Tenta

Fecha de entrevista: 18 de junio de 2022

Hora: 10h00

- ¿Cómo es su relación con la empresa minera Guayacán Gold?
- ¿Al llegar la empresa se contactó con usted y le explicaron lo que van a realizar con exactitud?
- ¿Cuándo van a realizar una actividad social piden permiso?
- ¿Han existido talleres de capacitación acerca de la minería responsable?
- ¿Durante estos años ha existido algún beneficio evidente gracias a la actividad minera?
- ¿Les han hecho algún ofrecimiento aparte del empleo?
- ¿Qué hay de cierto en que han intentado comprar a los habitantes entregando

bonos?

- ¿En los acontecimientos recientes usted ha sido testigo de un mal comportamiento por parte de funcionarios de la empresa?
- ¿Qué rol ha cumplido usted ante los conflictos sociales?
- ¿Cree que la empresa minera pueda terminar con la fase exploratoria?

Roosevelt Ortega Salazar: Relacionador Comunitario.


Fecha de entrevista: 20 de junio de 2022

Hora: 14h00

Entrevista de manera presencial:

- ¿Cuánto tiempo llevas laborando con la empresa?
- ¿Cómo desarrollas tu rol de relacionador comunitario en estas comunidades?
- ¿El acercamiento a la comunidad fue antes o después de que el proyecto empiece?
- ¿Cómo llevaron a cabo el primer contacto con los habitantes de las parroquias? / ¿Cuál fue el proceso de socialización con los habitantes de las parroquias?
- ¿El diálogo con la comunidad ha sido permanente o lo hacen cada cierto período?
- ¿Crees que la información que ustedes brindaron acerca de lo que se va a realizar durante esta fase de exploración, ha sido de alguna manera distorsionada?
- ¿Cuáles han sido las consecuencias que dejaron los acontecimientos conflictivos ocurridos en los dos últimos años?
- ¿De qué manera proceden ante actos violentos, es decir laboran con libertad o de alguna manera detienen sus actividades?
- ¿Han considerado tener un diálogo pacífico con estos grupos antimineros?
- ¿Crees que es posible que exista un nuevo ataque?, de ser así, ¿ustedes frenarían el proyecto definitivamente?

Anexo 3. Boletines de prensa



BOLETÍN DEL FRENTE NACIONAL ANTIMINERO **ECUADOR, 27 DE JUNIO DE 2022**

ANTE LAS EVASIVAS AL TEMA MINERO, EL PARO NACIONAL CONTINÚA

La resistencia minera se ha activado durante el paro nacional en cada uno de los 21 frentes que afrontan la arremetida brutal del capital minero, en donde, gracias al decreto ejecutivo 151, se pretende acelerar procesos de exploración y explotación de los bienes comunes de regiones enteras, páramos, bosques húmedos tropicales, bosques nublados, fuentes de agua, a lo largo de toda la Cordillera de los Andes. Dentro del marco del paro nacional que hoy marca su 15vo día, los puntos de resistencia minera han recibido el ensañamiento de la policía y de los militares; en Buenos Aires, Pacto, Molleturo, Tarqui, Las Pampas, se ha visto una represión violenta de las fuerzas represivas. En el sur del país, la resistencia de la población shuar, que defiende la Cordillera del Cóndor y la Cordillera del Kutukú, ha sido contundente y masiva. Se ha paralizado indefinidamente las carreteras que conducen a la región austral del país, precisamente en los sitios donde la principal demanda ha sido la **NO MINERÍA** en nuestros territorios.

El gobierno nacional, en su respuesta del 19 de junio a la **CONAIE**, evade las demandas mínimas planteadas contra el despojo minero: la moratoria de la expansión de la actividad minera en el país y la derogatoria del decreto 151. Como Frente Nacional Antiminero, hemos hecho llegar a la **CONAIE** nuestra respuesta clara y firme, exigiendo la anulación de concesiones mineras en páramos, bosques nublados, zonas agrícolas, territorios indígenas y zonas de recarga hídrica, en acatamiento a la prelación del agua, señalada en la Constitución, y porque **JAMÁS NOS CONSULTARON**. Además, exigimos que se respete las consultas populares de Girón y Cuenca, donde masivamente ganó el NO a la minería en los páramos. Hasta hoy, 27 de junio, el Gobierno Nacional no ha respondido a esta demanda, la número cinco presentada por la **CONAIE**. Lasso, únicamente ha señalado que habrá una inversión millonaria en recursos hídricos, pero el Plan Anual de Inversión del **MAATE** sólo contempla compra de sillas.

También se ha dicho que se elaboró un reglamento de consulta para actividades mineras, pero no nos dicen que fue elaborada por las mismas empresas mineras. En este contexto, recalcamos que la lucha de todos los frentes de resistencia al despojo minero es por la soberanía alimentaria, la defensa de la base material y simbólica de reproducción de la vida, por el agua para la población presente y futura del país. Ecuador es el país más densamente poblado de Sudamérica; **NO** se puede poner en riesgo ninguna fuente de agua, ni territorio agrícola, indígena y campesino. Seguimos en pie de lucha.

Ataque violento a campamento de empresa minera: Vidas en riesgo

"La violencia no es defensa"

Loja, 13 de agosto de 2021.- Heridos y varios daños materiales fue el saldo de un nuevo atentado en contra del personal y campamento de la empresa Guayacan Gold, ubicado en la parroquia San Pablo de Tenta, cantón Saraguro. Un grupo de opositores a la minería externos a la comunidad, agredieron físicamente al personal y quemaron una vivienda propiedad de una persona de la localidad, donde se encontraban varios insumos de la empresa.

Los manifestantes violentaron al personal de la compañía, contratistas y miembros de la Fuerza Pública. Tras el atentado y con apoyo de la Comandancia de Policía se activó un operativo para recuperar el orden y salvaguardar a las personas que se encontraban en riesgo.

Entre las afectaciones más importantes están: agresiones físicas, donde se confirmaron fracturas en el rostro de uno de los afectados; robo de armas de fuego de la Policía; afectaciones en una vivienda propiedad de un ciudadano adulto mayor de la comunidad (que alquila a la empresa como parte de su sustento), en el interior se encontraban almacenados insumos y equipos de propiedad de la empresa que estaban destinados para trabajos de investigación geológica.

Por versiones de los presentes se presume el uso de dinamita para sus cometidos. A momento, los afectados y heridos se encuentran a buen recaudo y en valoraciones médicas. En octubre de 2020, la empresa sufrió otro ataque en el que incendiaron un vehículo y agredieron a personal de la empresa.

Guayacan Gold rechaza de forma rotunda el proceder de este grupo de personas que atentan contra la paz y tranquilidad de la comunidad, en nombre de una supuesta defensa del agua donde ponen en riesgo la vida de seres humanos. El compromiso de la empresa al igual que otras actividades productivas, es trabajar siempre de manera responsable con el ambiente, el agua y las comunidades, estamos convencidos que el diálogo es la mejor vía para arreglar diferencias, pero sin violencia ni imposiciones radicales.

Se tomarán todas las medidas legales necesarias ante las autoridades competentes para que estos hechos no queden en la impunidad y se haga justicia, no podemos permitir que estas acciones se vuelvan a suscitar en ninguna parte del país y por ninguna razón.

La empresa y sus actividades cuentan con todos los permisos y exigencias de la normativa ecuatoriana para trabajar. Al igual que otras actividades productivas queremos reactivar la economía y generar desarrollo para las comunidades. Estos grupos por medio de la intimidación social y actos terroristas atentan contra la vida, la seguridad y la paz, atemorizan a las personas, limitando sus oportunidades de mejores días.

Guayacan Gold respalda y seguirá trabajando de la mano de las comunidades que quieren un mejor futuro y desarrollo gracias a una minería responsable.

Hacemos un llamado al diálogo, a la paz y al respeto.

***#MineríaEsProgreso #LaViolenciaNoEsDefensa
#JuntosPorElDesarrollo***

La Violencia, no es defensa “ambiental”

Loja, 16 de octubre de 2020.- Guayacan Gold, desarrolla actividades de exploración minera con todos los requisitos que exige el Estado ecuatoriano y los organismos que regulan la actividad minera formal, además, cumplimos con estándares internacionales para cuidar el medio ambiente. Este jueves 15 de octubre, lamentablemente, nuestro equipo de trabajo y moradores de la comunidad fueron víctima de un nuevo atentado violento; motivado por grupos de oposición (anti-mineros); en contra de la vida y afectando bienes físicos de la empresa.

En el barrio Gualaspamba, parroquia de Gualiel, cantón Loja, un grupo de anti-mineros radicales, incendiaron una camioneta, propiedad de Guayacan Gold y, agredieron física y verbalmente a moradores del barrio Gualaspamba y San Vicente, con palos, piedras, machetes e incluso presencia de armas; poniendo en riesgo la vida de todos los presentes.

Para levantamiento de los hechos, intervinieron el Intendente de Policía y la Fuerza Pública. Como resultado se procedió a la detención de quienes encabezaron estos actos violentos que atentaron contra la vida humana.

Rechazamos de manera rotunda estos actos de terrorismo que atentan contra la paz y tranquilidad de la comunidad Lojana. Trabajamos guiados por espacios de diálogo constructivo, participativo e incluyente para toma de decisiones.

También rechazamos el trabajo de ciertas organizaciones y personas que descontextualizan los hechos para desinformar a la ciudadanía; sus luchas se ven motivadas por actos de violencia que atentan con la estabilidad social de los pueblos. Los invitamos a informarse por fuentes oficiales, para que estas situaciones no se vuelvan a manifestar y puedan pasar a situaciones más penosas.

El sector minero se proyecta como una actividad productiva importante para la reactivación económica y social del Ecuador, principalmente de las zonas de influencia. Nuestro fin es trabajar de forma complementaria con las formas de vida tradicional para lograr progreso y desarrollo con responsabilidad.

#MineríaEsProgreso #LaViolenciaNoEsDefensa #JuntosPorElDesarrollo

Anexo 4. Certificación de traducción del resumen

Loja, 11 de mayo de 2023

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Doctora,
Erika Lucía González Carrión, PhD.
Docente de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja

CERTIFICO:

En mi calidad de traductora del idioma Inglés, con capacidades que pueden ser probadas a través de las traducciones realizadas para revistas de alto impacto como: Comunicar(Q1): <https://bit.ly/3v0JggL> así como a través de la Certificación de conocimiento del Inglés, nivel B2, que la traducción del Resumen (Abstract) del Trabajo de Titulación denominado: **“Análisis Comunicacional de la Empresa Minera Guayacán Gold en el Conflicto Social con Grupos Antimineros en las Parroquias Gualal y San Pablo de Tenta del Cantón Saraguro periodo octubre de 2020 y agosto de 2021”**, de la autoría de la estudiante: **Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo**, con CI: 1105908808, es correcta y completa, según las normas internacionales de traducción de textos.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada, **Marjhory Fernanda Vargas Jaramillo**, hacer uso legal del presente, según estime conveniente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA LUCIA
GONZALEZ CARRION**

Dra. Erika González Carrión. PhD.
Docente de la Facultad de la Educación, el Arte y la
Comunicación Universidad Nacional de Loja